



Colegio
Casa de la
Virgen

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

Centro de E.I., E.P.O., E.S.O. y Bachillerato

Curso 2025/26

ÍNDICE

CONTENIDOS

Página

1. OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO (P.E.C.)	1
2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS PARA EL CURSO 2025/2026	4
3. HORARIO GENERAL DEL CENTRO Y CRITERIOS PARA SU ELABORACIÓN	7
4. ÓRGANOS DE GOBIERNO, EQUIPOS DOCENTES Y CLAUSTRO DE PROFESORES	7
5. CALENDARIO ESCOLAR DEL CENTRO	11
6. CALENDARIO DE ACTIVIDADES Y REUNIONES DEL PROFESORADO	12
7. PROGRAMA ANUAL DE SERVICIOS Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	14
8. PROPUESTA DIDÁCTICA E. PRIMARIA/ADAPTACIÓN DE LOS CURRÍCULOS EN ESO Y BACHILLERATO. (En la Secretaría del Centro)	19
9. ASIGNATURAS Y OPCIONES EN E.S.O EN ESTE CURSO	19
10. RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES	21
11. CONCRECIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA 2025-2026	22
12. PLAN DE ACTUACIÓN DEL D.O. Incluye:	24
12. 4.1 PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL	
12. 4.3 PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL	
13. PLAN INCLUYO	47
14. PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA Y DE LA COMPRESIÓN LECTORA	74
15. PLANES DE MEJORA	79
15.1. PLAN DE MEJORA EN MATEMÁTICAS DE 1º EP A 2º BACHILLERATO	
15.2. PLAN DE EXPRESIÓN ORAL EN PRIMARIA	
15.3. PLAN DE MEJORA EN COMPETENCIA LECTORA EN ESO Y BACHILLERATO	
15.4. PLAN DE EXPRESIÓN ESCRITA EN EDUCACIÓN PRIMARIA	
15.5. PLAN DE MEJORA EN EL ÁREA DE LENGUA EXTRANJERA - INGLÉS EN PRIMARIA	84
16. PLAN DIGITAL DE CENTRO (VER ANEXO I Y II)	85
17. TÉCNICAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN: PROYECTO TIC (VER ANEXO I y II)	85
18. PLAN DE ACCIÓN PASTORAL	85
19. PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS (Archivo aparte)	86

1. OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO (P.E.C.)

1.- FINES U OBJETIVOS GENERALES DE LA EDUCACIÓN EN LAS DISTINTAS ETAPAS SEGÚN LA LOE/LOMCE:

1.1.- EDUCACIÓN INFANTIL: Art. 5) DECRETO 36/2022, de 8 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Infantil:

<<La Educación Infantil contribuirá a desarrollar en los niños las capacidades que les permitan:

- a) Conocer su propio cuerpo y el de los otros, así como sus posibilidades de acción, y aprender a respetar las diferencias. Adquirir una imagen ajustada de sí mismos.
- b) Observar y explorar su entorno familiar, natural y social.
- c) Iniciarse en el conocimiento de las ciencias.
- d) Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales.
- e) Desarrollar capacidades relacionadas con emociones y afectos.
- f) Relacionarse con los demás en igualdad y adquirir pautas de convivencia y de relación, así como aprender a ponerse en el lugar del otro y la resolución de conflictos, evitando cualquier tipo de violencia.
- g) Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.
- h) Aproximarse e iniciar el aprendizaje de una lengua extranjera.
- i) Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lectura y la escritura, y en el movimiento, el gesto y el ritmo.
- j) Promover y desarrollar las normas sociales que fomentan la igualdad entre hombres y mujeres.>>

1.2.- EDUCACIÓN PRIMARIA:

Art. 5) DECRETO 61/2022, de 13 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria.

<<La Educación Primaria contribuirá a desarrollar las siguientes capacidades:

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar poniéndose en el lugar del otro, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como su participación en una sociedad democrática.
- b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.
- c) Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres, y la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión o creencias, discapacidad u otras condiciones.
- e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua española y desarrollar hábitos de lectura.
- f) Adquirir en, al menos, la lengua inglesa, la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas en este idioma.
- g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.

- h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.
- i) Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, para el aprendizaje, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que reciben y elaboran.
- j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.
- k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.
- m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios y estereotipos de cualquier tipo.
- n) Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa autónoma saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico>>.

1.3.- EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA:

Art. 13) DECRETO 65/2022, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria.

<<Objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria

De conformidad con el artículo 7 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de las demás personas, así como el patrimonio artístico y cultural.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

l) Apreiciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación>>.

1.4.- BACHILLERATO:

DECRETO 64/2022, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo del Bachillerato. El Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos las capacidades conforme a las establecidas en el artículo 7 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril.

2.- RASGOS QUE CONFIGURAN EL PROYECTO EDUCATIVO DEL CENTRO “CASA DE LA VIRGEN” (CARÁCTER PROPIO DEL CENTRO):

Los **principios** inspiradores del Colegio Casa de la Virgen son:

1º.- Concebimos la educación como un todo armónico, una formación integral del ser humano: intelectual, afectiva, social, física, espiritual, en plenitud de dignidad y libertad cristianas.

2º.- Entendemos la educación como formación en valores, y de un modo especial en los valores enraizados en el mensaje de Jesús: hombres y mujeres nuevos, con un nuevo modo de ser y de hacer en la vida, en sus perspectivas personal, social y religiosa.

3º.- Entendemos que el alumno y la alumna son el eje y los protagonistas de la acción educativa, por lo que se cuidarán y trabajarán las necesidades de cada uno.

4º.- Entendemos que se debe educar en el sentido crítico y en la toma responsable de decisiones.

5º.- Estamos convencidos de que todos los miembros de la Comunidad Educativa son responsables en la consecución de sus objetivos, participando activamente en los mismos.

Los **objetivos generales** derivados de estos principios son:

- Desarrollar todas las dimensiones de los alumnos/as para llegar al máximo de sus posibilidades.
- Educar de forma personalizada, dando especial importancia a la acción tutorial y al servicio de orientación.
- Conocer los valores y contravalores de esta sociedad, analizando la realidad con un sentido crítico y aceptando un compromiso por la justicia y promoción de los más necesitados.
- Potenciar y trabajar las actitudes que favorezcan el desarrollo de una auténtica amistad: comunicación, generosidad y lealtad.
- Utilizar los medios necesarios para el desarrollo de las competencias que demanda la sociedad, haciendo prevalecer los valores personales y éticos sobre lo meramente técnico.
- Descubrir que el trabajo cooperativo nos acerca a los demás y nos enriquece.
- Favorecer en la Comunidad Educativa un clima de aceptación, comunicación y lealtad para conseguir mejorar las relaciones personales.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS PARA EL CURSO 2025/2026

Este curso 2025/26 incorporamos el lema “Libres para servir. Reconocer a Dios en el camino” como objetivo específico de la Programación General Anual que se trabajará de forma transversal en todas las etapas educativas y servirá de elemento de unión entre las mismas.

Siguiendo los acuerdos expresados en la Memoria final del curso 2024-2025 y en las reuniones preparatorias del comienzo del presente curso, se proponen como **objetivos prioritarios para el curso 2025 – 2026, referidos a toda la comunidad educativa**, los siguientes:

A. ADECUAR EL PROYECTO “UN iPad, UN ALUMNO” (desde 4º de E.Primaria hasta 2º BACHILLERATO, inclusive) a la nueva normativa de la CAM:

Atendiendo al *DECRETO 64/2025, de 23 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula y limita el uso de dispositivos digitales en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid*, este curso 2025-2026, los alumnos de Infantil y de 1º y 2º de Primaria no usarán los dispositivos iPads que venían disfrutando en cursos anteriores con la utilización del carrito iPads para comenzar a familiarizarse con las nuevas tecnologías.

En 3º de Primaria se utilizará el dispositivo electrónico atendiendo al artículo 4.3. apartado b) por el que se limita el uso del mismo. De 4º a 6º de Primaria se mantendrá el uso individual del dispositivo atendiendo a las necesidades pedagógicas del aula. En Secundaria y Bachillerato se reducirá el uso del dispositivo hasta un 10% del horario lectivo semanal.

Ante dicha normativa continuamos con la necesidad de continuar adaptándonos a la realidad presente con una tecnología saludable basada en los siguientes pilares:

- **Tecnología pedagógica:** empleamos la tecnología únicamente con la finalidad de potenciar el aprendizaje significativo de nuestro alumnado.
- **Tecnología equilibrada:** se integra dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje como una herramienta más.
- **Tecnología limitada:** se emplea únicamente en los momentos indicados por el profesorado.
- **Tecnología controlada:** los dispositivos son un entorno seguro de aprendizaje, ya que están gestionados y supervisados.
- **Tecnología saludable:** la tecnología no impide el desarrollo de la competencia social del alumnado, siendo prioritaria la enseñanza del uso responsable de los dispositivos.

Partiendo de la premisa de que lo importante no es la tecnología en sí misma, sino el aprendizaje, nos planteamos, entre otros, los siguientes **objetivos**:

- Mejorar la enseñanza y el aprendizaje (proceso y práctica pedagógica).
- Mejorar la motivación y la inspiración de los alumnos.
- Mejorar los logros y las notas de los alumnos (resultados).
- Preparar a los alumnos para el mundo profesional y académico que les espera.
- Desarrollar competencias de aprendizaje del siglo XXI, como la creatividad y el pensamiento crítico.
- Mejorar la capacidad para personalizar la enseñanza y crear estudiantes independientes.
- Optimizar la eficiencia presupuestaria (sustitución de libros normales y de texto, reducción del consumo de papel) y evitar también la carga física del material escolar.
- Acceder a contenido educativo estimulante e interactivo.
- Mejorar la capacidad para aprender en cualquier momento y lugar, también fuera del aula.
- Reforzar la colaboración, el intercambio, la comunicación y el aprendizaje interactivo.
- Ayudar a los alumnos con necesidades especiales y reforzar la integración.
- Mejorar conductas clave de los estudiantes, como la asistencia, las notas y el comportamiento.

Para llevar a cabo este proyecto se desarrollan las siguientes actuaciones:

1º **Mantenimiento de la infraestructura** necesaria para el desarrollo del mismo: fibra óptica, televisores Smart de gran tamaño en las aulas, iPads... En este curso se llevará a cabo la renovación del parque de dispositivos iPad, tanto de alumnos como de profesores. Una actualización que permitirá un mejor acceso a contenidos y a aplicaciones. Asimismo, se llevará a cabo una revisión y evaluación de la infraestructura de la red wifi del centro.

2º **Formación del profesorado:** Este curso continuamos con la formación específica del profesorado con cursos de formación se llevarán a cabo:

- a) App Canva para educación.
- b) Programa 4.0 Código Escuela en Tecnología, Programación y Robótica.
- c) IA para profesores.

3º. **Con respecto a alumnado y sus familias:**

- a) Contrato/compromiso firmado por padres y alumnos sobre los derechos y obligaciones que lleva consigo la correcta utilización de los iPads.
- b) Formación a los alumnos en los primeros días del curso.
- c) En las etapas en las que no se implanta el proyecto (E.Infantil, 1º, 2º y 3º de Primaria) aprovechamiento del material del profesorado (iPads y TV Smart) para el desarrollo de la labor docente y carritos iPad.

B. CONTINUAR CON EL PROYECTO BILINGÜE DE CENTRO (AUTORIZADO EN EL CURSO 2015/16):

- Se impartirá desde 3 años de Educación Infantil hasta 4º de Educación Secundaria, excepto en 1º de Educación Secundaria.
- Las áreas bilingües:
 - Educación Primaria: Educación Física y Educación Artística.
 - 2º a 4º Ed.Secundaria: Tecnología y Programación, Educación Física, Cultura Clásica y Música.
- Auxiliares nativos de conversación.
- Aulas de desdoble en inglés.
- El colegio Casa de la Virgen es un centro autorizado por *Cambridge English Language Assessment*, que forma parte de la Universidad de Cambridge, para la realización y preparación de las pruebas de *Cambridge English: Young Learners*. Estas pruebas están pensadas primordialmente para los alumnos de Educación Primaria. En este curso 2024/25, ofrecemos nuevamente a los alumnos de 2º, 4º y 5º de Educación Primaria que así lo deseen, la posibilidad de presentarse a los exámenes de *Cambridge English-Young Learners: Starters, Movers y Flyers* respectivamente.
- Ambientación de espacios comunes con cartelería explicativa en inglés.
- Participación en el concurso de **Spelling Bee** organizado por la FACEMP. Realización de un concurso interno de deletreo en inglés para la selección de los alumnos que representarán al centro en el concurso citado.

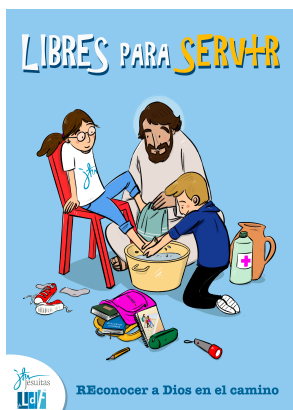
C. PROSEGUIR CON EL PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA Y DE LA COMPRENSIÓN LECTORA DESDE INFANTIL HASTA BACHILLERATO:

Es un hecho comprobado la relación directa existente entre la competencia lectora de los alumnos y su rendimiento escolar; hecho que se hace más patente a medida que los alumnos van promocionando de curso. Por ello, el centro apuesta por proseguir con su plan de fomento de la lectura y de la comprensión lectora desde el 1º Ciclo de Infantil hasta Bachillerato.

D. MEJORAR LA COMPETENCIA EN LENGUA EXTRANJERA EN INGLÉS DE NUESTRO ALUMNADO DE PRIMARIA, SECUNDARIA Y BACHILLERATO:

A la vista de los resultados obtenidos en las Pruebas de Diagnóstico de la Comunidad de Madrid, consideramos de especial importancia la mejora de la Competencia en Lengua Extranjera en Inglés de nuestro alumnado a través de los Planes de Mejora en el Área de Lengua Extranjera: Inglés que ha elaborado el equipo docente. (Ver punto 15).

E. LEMA CURSO 2025/26 *“Libres para servir. Reconocer a Dios en el camino”*



Durante este curso 2025-26 toda la comunidad educativa de la Casa de la Virgen trabajará bajo el lema ***“Libres para servir. Reconocer a Dios en el camino”***, Jesús actuaba de forma libre, sencilla, alegre, decidida y desinteresada, pero sus gestos, sus palabras, sus respuestas siempre tenían un objetivo: ayudar y servir a Dios y a los demás, y esa es una de las máximas de nuestra Fundación Casa de la Virgen que continuaremos llevando a cabo día a día.

F. CREAR UN AULA DEBATE PARA LOS ALUMNOS SECUNDARIA Y BACHILLERATO:

Con objeto de fomentar en los estudiantes el pensamiento crítico, la argumentación lógica, la expresión oral y el respeto a las opiniones ajenas, mediante un espacio estructurado de debate académico, se ha creado el aula debate. Mediante grupos los alumnos durante la hora del recreo realizan debates sobre diversos temas planteados por el Departamento de Lengua.

G. PROMOVER ACTIVIDADES PARA LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO:

Tras la supervisión realizada por el Servicio de Inspección Educativa, queremos continuar trabajando la mejora de la convivencia en nuestro centro educativo a través de diferentes actividades en las todas las etapas educativas. Para ello concretamos en el Plan de Convivencia del curso 2025-2026 múltiples actuaciones. (Ver punto 11).

3. HORARIO GENERAL DEL CENTRO

3.1 HORARIO GENERAL:

1.- El Centro estará disponible para la comunidad educativa diariamente entre las 7:00h y las 19h.

2.- El **horario** del alumnado es:

a) Educación Infantil y Educación Primaria: de 9:00 a 12:30 y de 14:30 a 16:30 horas.

b) E.S.O.: de 9 a 13:30 y de 14:30 a 16:30 horas, de lunes a viernes.

*Horario bilingüe (de 2 a 4º ESO): se amplía de 8 a 9hrs y de 16:30 a 17:30hrs, dos días a la semana en función de los grupos.

c) Bachillerato: de 8 a 14:30h, de lunes a viernes.

3.- **Criterios para la elaboración** de estos horarios:

a) En Educación Infantil y Educación Primaria los criterios son los marcados por la Administración Educativa: sesiones de mañana y tarde. Esta distribución de la jornada educativa se establece para atender las necesidades de las familias.

b) En E.S.O. se mantiene también la doble sesión (de mañana y tarde) para dar respuesta a las necesidades de las familias.

c) En Bachillerato, el horario es de jornada continua con objeto de que los alumnos dispongan de un mayor tiempo de estudio.

Con respecto a la **elaboración de los horarios del profesorado**, se atiende a la **titulación y capacitación** del mismo para impartir las distintas materias adaptándose a la normativa relativa al currículo de cada etapa.

4. ÓRGANOS DE GOBIERNO y CLAUSTRO DE PROFESORES

4.1. INSTITUCIÓN TITULAR:

- Fundación Benéfico-Docente "Casa de la Virgen"
Presidente: D. Isidoro Ángeles Ventura.

4.2. ÓRGANOS UNIPERSONALES:

- Representante de la Titularidad (Director General): D. Isidoro Ángeles Ventura
- Directora de E. Infantil y E. Primaria: D^a. Inmaculada Illana González.
- Director de E. Secundaria y Bachillerato: D. Jesús Pérez Ollo.
- Secretaria: D^a. Paloma Gutiérrez Álvarez.
- Coordinador General de E. Infantil y Primaria: D^a. Paloma Gutiérrez Álvarez..
- Coordinadora de Pastoral: D^a. Silvia López Bujanda.
- Coordinadora de Bienestar y Protección: D^a. Inmaculada Illana González.
- Departamento de Orientación:
 - Ed. Infantil y Primaria: D^a. Tamara Blaya Morocho
 - Ed. Secundaria y Bachillerato: D^a. Inmaculada Illana González.

4.3. CLAUSTRO DE PROFESORES / EQUIPOS DOCENTES:

4.3.1. EDUCACIÓN INFANTIL.

	TUTOR/A	GRUPO
PRIMER CICLO E. INFANTIL	D ^a . Andrea García Moreno	1 AÑO
	D ^a . Paula Culebras García	2 AÑOS
EQUIPO DOCENTE DEL 2º CICLO DE E. INFANTIL	D ^a . Ana Calso Caballero	3 AÑOS A
	D ^a . Yolanda Fernández Jiménez	3 AÑOS B
	D ^a . Pilar García Peña	4 AÑOS A
	D ^a . María Mendoza Luque	4 AÑOS B
	D ^a . Miriam Andrés Acedo	5 AÑOS A
	D ^a . Belén Rupérez Pérez	5 AÑOS B
	D ^a . Tina Louise Nicholls (Auxiliar de Conversación Lengua Inglesa).	
	D ^a . Virginia Cernuda Espada. (Especialista inglés)	
	D ^a . Beatriz Bello Bru (Maestra pedagogía terapéutica).	
	D ^a . Natalia del Camino Gorgojo Aguado (Maestra pedagogía terapéutica).	

4.3.2. EDUCACIÓN PRIMARIA.

	TUTOR/A	GRUPO
EQUIPO DOCENTE DE E. PRIMARIA	D. Ricardo Álvarez Santos	1º A
	D ^a . Silvia Criado Núñez	1º B
	D ^a . Beatriz Bello Bru	2º A
	D ^a . Natalia Rodríguez Rodríguez	2º B
	D ^a . Isabel Jiménez Macho	3º A
	D ^a . Mercedes Carranco Blázquez	3º B
	D ^a . María José Álvarez Moreno-Cid	4º A
	D ^a . Carmen Diéguez Mora	4º B
	D ^a . Rosa López Ibáñez	5º A
	D ^a . Margarita González Martín	5º B
	D ^a . M ^a . Paz Martín Martín	6º A
	D ^a . Inmaculada Illana González	6º B
OTROS ESPECIALISTAS	D ^a .Teresa Pascual López (Asignaturas bilingües). En sustitución de D ^a . Inmaculada Benítez Limón	
	D ^a Tina Louise Nicholls(Auxiliares de Conversación Lengua Inglesa)	
	D ^a .Beatriz Bello Bru (Maestra pedagogía terapéutica).	
	D. Miguel de Diego Ruiz (Inglés y Sociales).	
	D ^a .Natalia del Camino Gorgojo Aguado (Maestra Pedagogía Terapéutica y E. Física).	
	D. Javier Vegas Serrano (Inglés)	
	D. Diego Éxposito González (E. Física)	
	D ^a Alba Rivas Leal (Apoyo Educativo)	

4.3.3. CLAUSTRO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y BACHILLERATO:

GRUPO	TUTOR/A
1º ESO A:	D. José Luis Cespedosa Herrero
1º ESO B:	D ^a .M ^a Paz Ahijado Montoro
2º ESO A:	D. Jorge M. Fernández Álvarez
2º ESO B:	D ^a .Silvia Lahore Luna
3º ESO A:	D. Alfonso Ramos de Marcos
3º ESO B:	D. Marcelino Ángeles Ventura
4º ESO A:	D ^a . Patricia Sabarís Garijo
4º ESO B:	D ^a . María Baños Guillén
1º BACH.	D. Jesús Pérez Ollo
2º BACH.	D ^a . Paloma Álvarez Sáez
OTROS PROFESORES	D ^a . María Méndez Rino (Matemáticas y Tecnología) D. Raquel Fernández Domingo (Biología, Geología y CC. Ambientales, Física y Química). D ^a . M ^a Carmen Dotes Sánchez (Lengua) D ^a Silvia López Bujanda (Religión, Valores). D ^a . Noemí Vallejo Jiménez (Música, Latín, Cultura Clásica y Filosofía). D ^a . Carmen Paloma Gutiérrez Álvarez (Lengua Castellana y Secretaria). D ^a . Inmaculada Illana González (Orientadora). D ^a . Alba Valle González (Plástica, Tecnología y Digitalización, C. Computación). D ^a . Beatriz Velázquez Herbalejo (Lengua inglesa). D ^a . Susana Rocho Porras (Historia del Arte)

COMISIÓN DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA	
Directora pedagogía Infantil y Primaria	D ^a . Inmaculada Illana González
Coordinadora de E. Infantil y Primaria	D ^a . Carmen Paloma Gutiérrez Álvarez
Coordinadora de 1º y 2º de E. Primaria	D ^a . Natalia Rodríguez Rodríguez
Coordinadora de 3º y 4º de E. Primaria	D ^a . Isabel Jiménez Macho
Coordinadora de 5º y 6º de E. Primaria	D ^a . M ^a Paz Martín Martín
Director pedagógico de ESO y Bachillerato	D. Jesús Pérez Ollo
Coordinador TIC	D ^a . Alba Valle González
Orientadora	D ^a . Tamara Blaya Morocho
Coordinador del Proyecto Bilingüe Infantil y Primaria	D ^a . Carmen Gema Diéguez Mora
Coordinador del Proyecto Bilingüe ESO	D ^a . Beatriz Velázquez Herbalejo

4.4. CONSEJO ESCOLAR

Según las instrucciones de la Viceconsejería de Política Educativa sobre la constitución y renovación de los Consejos Escolares de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, las elecciones y la constitución del nuevo Consejo Escolar tendrán lugar a lo largo del primer trimestre del presente curso.

Director: D. Isidoro Ángeles Ventura

Secretaria: D^a. Carmen Paloma Gutiérrez Álvarez

B) Representantes de la Titularidad:

- D. Jesús Pérez Ollo
- D^a. Inmaculada Illana González

C) Representantes del Profesorado:

- D^a. Belén Rupérez Pérez
- D^a. Beatriz Bello Bru
- D^a. Margarita González Martín
- D. Jorge Fernández Álvarez

D) Representantes de los padres:

- D. Adolfo Plaza Bedmar
- D^a. Ana Isabel Ruiz Zatón
- D^a. Sara Manzanares Jiménez

E) Representantes de los alumnos:

- Álvaro de la Cruz de Lamo
- Arantxa Valentina Flores Mallqui

F) Representante del personal no docente:

- D. Antonio Sánchez Frías

5. CALENDARIO ESCOLAR DEL CENTRO:



Calendario escolar FAMILIAS

Este calendario es orientativo, estando sujeto a posibles modificaciones.

Curso 2025/26
Primer Trimestre

SEPTIEMBRE				
1	2	3	4	5
8	9	10	11	12
15	16	17	18	19
22	23	24	25	26
29	30			

- 3 Reunión de padres de Infantil y 1º- 2º de Primaria (17hrs).
- 4 Reunión de padres de 3º - 6º de Primaria (17hrs).
- 8 Inicio de la actividad lectiva Educación Infantil y Primaria.
- 9 Inicio de la actividad lectiva ESO y Bachillerato y alumnos nuevos de Educación Infantil. Reunión de padres de 1º- 4º ESO (17hrs).
- 10 Reunión de padres de 1º y 2º Bachillerato (17hrs).
- 15 - 19 Evaluación inicial de Infantil, Primaria, ESO y Bachillerato.

OCTUBRE				
	1	2	3	
6	7	8	9	10
13	14	15	16	17
20	21	22	23	24
27	28	29	30	31

- 13 Día no lectivo.
- 15 - 21 Camino de Santiago.
- 17 Carrera solidaria *Uno entre cienmil*.

NOVIEMBRE				
3	4	5	6	7
10	11	12	13	14
17	18	19	20	21
24	25	26	27	28

- 3 Día no lectivo. Festividad de *Todos los Santos*.
- 10 Día no lectivo.
- 20 Día Mundial de la Infancia.
- 27, 28, 1 y 2 Exámenes de la 1ª Evaluación de Bachillerato.
- 25 al 2 Último instrumento de evaluación ESO.

DICIEMBRE				
1	2	3	4	5
8	9	10	11	12
15	16	17	18	19
22	23	24	25	26
29	30	31		

- 5 Entrega de notas de la 1ª Evaluación de ESO y Bachillerato. Festival Inmaculada para familias Infantil (15:30hrs) y Primaria (14:30hrs).
- 8 Día no lectivo.
- 17 Envío de notas de la 1ª Evaluación de Infantil y Primaria.
- 15 - 18 Recuperación 1ª Evaluación ESO y Bachillerato.
- 18 Festival de Navidad de Infantil para familias (15hrs).
- 19 Festival de Navidad de Primaria para familias (15hrs).
- 22 - 7 Días no lectivos. Las clases se reanudan el 8 de enero.



Calendario escolar FAMILIAS

Este calendario es orientativo, estando sujeto a posibles modificaciones.

Curso 2025/26
Segundo Trimestre

ENERO				
			1	2
5	6	7	8	9
12	13	14	15	16
19	20	21	22	23
26	27	28	29	30

- 8 Reanudación de las clases.
- 30 Día de la Paz.

FEBRERO				
2	3	4	5	6
9	10	11	12	13
16	17	18	19	20
23	24	25	26	27

- 26, 27, 2 y 3 Exámenes de la 2ª Evaluación de Bachillerato.
- 18 de febrero al 3 de marzo: último instrumento de evaluación ESO

MARZO				
2	3	4	5	6
9	10	11	12	13
16	17	18	19	20
23	24	25	26	27
30	31			

- 2 - 3 Exámenes de la 2ª Evaluación de Bachillerato.
- 10 Entrega de notas de la 2ª Evaluación de ESO y Bachillerato.
- 16 - 20 Recuperaciones de la 2ª Evaluación de ESO y Bachillerato.
- 25 Entrega de notas de la 2ª Evaluación de Infantil y Primaria.
- 27 Inicio de las vacaciones de *Semana Santa*. Las clases se reanudan el martes 7 de abril.

ABRIL						
		1	2	3		
6	7	8	9	10		
13	14	15	16	17		
20	21	22	23	24		
27	28	29	30			

7
20-24
29, 30, 4 y 5 mayo

Reanudación de las clases.
Semana Cultural del Padre Carlos. Día 24 entrega de premios.
Exámenes de la 3ª Evaluación de 2º de Bachillerato.

MAYO						
				1		
4	5	6	7	8		
11	12	13	14	15		
18	19	20	21	22		
25	26	27	28	29		

1
4 y 5
6
7, 8, 11 y 12
14
15
16 - 18
22
28, 29, 1 y 2
30 y 31

Día no lectivo.
Exámenes de la 3ª Evaluación de 2º de Bachillerato.
Entrega de notas de la 3ª Evaluación de 2º de Bachillerato.
Final Ordinaria de 2º Bachillerato.
Entrega de notas de la Final Ordinaria de 2º Bachillerato.
Día no lectivo. Festividad de San Isidro.
Periodo de Reclamaciones de 2º Bachillerato.
Graduación de Bachillerato.
Exámenes de la 3ª Evaluación ESO y 1º de Bachillerato.
Celebración Primera Comunión.

20 de mayo al 2 de junio: último instrumento de evaluación ESO

JUNIO						
1	2	3	4	5		
8	9	10	11	12		
15	16	17	18	19		
22	23	24	25	26		
29	30					

1 - 2
3
5
8 - 11
9
12
16
17
17 - 18
18
22

Exámenes de la 3ª Evaluación ESO y 1º de Bachillerato.
Graduación de 5 años de Infantil.
Entrega de notas de la 3ª Evaluación de ESO y 1º de Bachillerato. Graduación de 4º ESO.
Final Ordinaria de ESO y de 1º Bachillerato.
Graduación de 6º Primaria.
Entrega de notas de la 3ª Evaluación de Primaria.
Entrega de notas de la Final Ordinaria de 1º Bachillerato.
Entrega de notas finales de Infantil y de Primaria.
Extraordinaria de 1º y 2º de Bachillerato.
Entrega de notas de la Final Ordinaria de ESO.
Entrega de notas de la Evaluación Final Extraordinaria de Bachillerato.

19 de junio fin de las actividades lectivas de Infantil, Primaria, ESO y 1º de Bachillerato

6. CALENDARIO DE ACTIVIDADES Y REUNIONES DEL PROFESORADO:

SEPTIEMBRE						
1	2	3	4	5		
8	9	10	11	12		
15	16	17	18	19		
22	23	24	25	26		
29	30					

1
2
3
4
8
9
10
15 - 19
23
24
25

Incorporación profesorado de 9 a 14hrs.
Claustro de profesores.
Reunión de padres de Infantil y 1º - 2º de Primaria (17hrs).
Reunión de padres de 3º - 6º de Primaria (17hrs).
Inicio de la actividad lectiva Educación Infantil y Primaria.
Inicio de la actividad lectiva ESO y Bachillerato y alumnos nuevos de Educación Infantil. Reunión de padres de 1º - 4º ESO (17hrs).
Reunión de padres de 1º y 2º Bachillerato (17hrs).
Evaluación inicial de Infantil, Primaria, ESO y Bachillerato.
Junta de Evaluación de Infantil.
Junta de Evaluación de Primaria.
Junta de Evaluación de ESO y Bachillerato.

OCTUBRE						
		1	2	3		
6	7	8	9	10		
13	14	15	16	17		
20	21	22	23	24		
27	28	29	30	31		

13
15 - 21
14
15
16
20
17
30

Día no lectivo.
Camino de Santiago del 15 al 21 inclusive.
Reunión de profesores de Infantil.
Reunión de profesores de 1º - 2º Primaria.
Reunión de profesores de 3º - 4º Primaria.
Reunión de profesores de 5º - 6º Primaria.
Carrera solidaria *Uno entre cienmil*.
Reunión de profesores de ESO y Bachillerato.

NOVIEMBRE						
3	4	5	6	7		
10	11	12	13	14		
17	18	19	20	21		
24	25	26	27	28		

3
11
12
20
22, 28, 1 y 2
25 al 2

Día no lectivo. Festividad de Todos los Santos.
Reunión de profesores de Infantil.
Reunión de profesores de Primaria.
Día Mundial de la Infancia.
Exámenes de la 1ª Evaluación de Bachillerato.
Último instrumento de evaluación ESO.

DICIEMBRE						
1	2	3	4	5		
8	9	10	11	12		
15	16	17	18	19		
22	23	24	25	26		
29	30	31				

1
2
4
5
8
12
15
16
17
15 - 18
18
19
22 - 7

Reunión de profesores de Infantil.
Reunión de profesores de Primaria.
Junta de la 1ª Evaluación de ESO y Bachillerato.
Entrega de notas de la 1ª Evaluación de ESO y Bachillerato.
Festival Inmaculada para familias de Infantil y de Primaria (15hrs).
Día no lectivo. Festividad de la Virgen Inmaculada, patrona del colegio.
Cierre Alexia de la 1ª Evaluación de Infantil.
Junta de la 1ª Evaluación de Infantil. Cierre Alexia de la 1ª Evaluación de Primaria.
Junta de la 1ª Evaluación de Primaria.
Envío de notas de la 1ª Evaluación de Infantil y Primaria.
Recuperación 1ª Evaluación ESO y Bachillerato.
Festival de Navidad de Infantil para familias (15hrs).
Festival de Navidad de Primaria para familias (15hrs). Pre-uvras internas a las 11hrs. Festival Villancos Secundaria (12:30hrs)
Días no lectivos. Las clases se reanudan el 8 de enero.



Calendario escolar PROFESORES

Este calendario es orientativo, estando sujeto a posibles modificaciones.

Curso 2025/26

Segundo Trimestre

ENERO						
			1	2		
5	6	7	8	9		
12	13	14	15	16		
19	20	21	22	23		
26	27	28	29	30		

- 8 Reanudación de las clases. Claustro de profesores a las 17hrs (salón de actos).
- 13 Reunión de profesores de Infantil (16:45hrs).
- 14 Reunión de profesores de Primaria.
- 20 Reunión de profesores de ESO y Bachillerato.
- 30 Día de la Paz.

FEBRERO						
2	3	4	5	6		
9	10	11	12	13		
16	17	18	19	20		
23	24	25	26	27		

- 3 Reunión de profesores de Infantil (16:45hrs).
- 4 Reunión de profesores de Primaria.
- 17 Reunión de profesores de ESO y Bachillerato.
- 26, 27, 2 y 3 Exámenes de la 2ª Evaluación de Bachillerato.

18 de febrero al 3 de marzo: último instrumento de evaluación ESO

MARZO						
2	3	4	5	6		
9	10	11	12	13		
16	17	18	19	20		
23	24	25	26	27		
30	31					

- 2 - 3 Exámenes de la 2ª Evaluación de Bachillerato.
- 3 Reunión de profesores de Infantil.
- 4 Reunión de profesores de Primaria.
- 9 Junta de la 2ª Evaluación de ESO y Bachillerato
- 10 Entrega de notas de la 2ª Evaluación de ESO y Bachillerato.
- 16 - 20 Recuperaciones de la 2ª Evaluación de ESO y Bachillerato.
- 19 Cierre Alexia 2ª Evaluación Infantil y Primaria.
- 23 Junta de la 2ª Evaluación de Infantil.
- 24 Junta de la 2ª Evaluación de Primaria.
- 25 Entrega de notas de la 2ª Evaluación de Infantil y Primaria.
- 27 Inicio de las vacaciones de Semana Santa. Las clases se reanudan el martes 7 de abril.



Calendario escolar PROFESORES

Este calendario es orientativo, estando sujeto a posibles modificaciones.

Curso 2025/26

Tercer Trimestre

ABRIL						
		1	2	3		
6	7	8	9	10		
13	14	15	16	17		
20	21	22	23	24		
27	28	29	30			

- 7 Reanudación de las clases.
- 8 Reunión de profesores de Primaria.
- 9 Reunión de profesores de Infantil.
- 14 Reunión de profesores de ESO y Bachillerato.
- 20-24 Semana Cultural del Padre Carlos. Día 24 entrega de premios.
- 29, 30, 4 y 5 mayo Exámenes de la 3ª Evaluación de 2º de Bachillerato.

MAYO						
					1	
4	5	6	7	8		
11	12	13	14	15		
18	19	20	21	22		
25	26	27	28	29		

- 1 Día no lectivo.
- 4 y 5 Exámenes de la 3ª Evaluación de 2º de Bachillerato.
- 4 Reunión de profesores de Infantil.
- 5 Reunión de profesores de Primaria.
- 6 Junta de Evaluación de la 3ª Evaluación de 2º Bachillerato. Entrega de notas de la 3ª Evaluación de 2º de Bachillerato.
- 7, 8, 11 y 12 Final Ordinaria de 2º Bachillerato.
- 13 Junta de Evaluación de la Final Ordinaria de 2º Bachillerato.
- 14 Entrega de notas de la Final Ordinaria de 2º Bachillerato.
- 15 Día no lectivo. Festividad de San Isidro.
- 16 - 18 Período de Reclamaciones de 2º Bachillerato.
- 22 Graduación de Bachillerato.
- 26 Reunión de profesores de Infantil.
- 27 Reunión de profesores de Primaria.
- 28, 29, 1 y 2 Exámenes de la 3ª Evaluación ESO y 1º de Bachillerato.
- 30 y 31 Celebración Primera Comunión.

20 de mayo al 2 de junio: último instrumento de evaluación ESO

JUNIO						
1	2	3	4	5		
8	9	10	11	12		
15	16	17	18	19		
22	23	24	25	26		
29	30					

- 1 - 2 Exámenes de la 3ª Evaluación ESO y 1º de Bachillerato.
- 3 Graduación de 5 años de Infantil.
- 4 Junta de la 3ª Evaluación de ESO y 1º Bachillerato.
- 5 Entrega de notas de la 3ª Evaluación de ESO y 1º de Bachillerato. Cierre Alexia 3ª Evaluación de Primaria. Graduación de 4º ESO.
- 8 Cierre Alexia 3ª Evaluación de Infantil y Final de la Primaria.
- 8 - 11 Final Ordinaria de ESO y de 1º Bachillerato.
- 9 Graduación de 6º Primaria.
- 10 Junta de Evaluación de Infantil.
- 11 Junta de la 3ª Evaluación y Final de Primaria.
- 12 Entrega de notas de la 3ª Evaluación de Primaria.
- 15 Junta de la Evaluación Final Ordinaria de ESO y de 1º Bachillerato.
- 16 Entrega de notas de la Final Ordinaria de 1º Bachillerato.
- 17 Entrega de notas finales de Infantil y de Primaria.
- 17-18 Extraordinaria de 1º y 2º de Bachillerato.
- 18 Entrega de notas de la Final Ordinaria de ESO.
- 19 Junta de la Evaluación Final Extraordinaria de Bachillerato.
- 22 Entrega de notas de la Evaluación Final Extraordinaria de Bachillerato.

19 de junio fin de las actividades lectivas de Infantil, Primaria, ESO y 1º de Bachillerato

7. PROGRAMA ANUAL DE SERVICIOS Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

7.1. DE CARÁCTER PERMANENTE:

Los servicios complementarios y actividades extraescolares que conlleven aportación económica por parte de las familias son de carácter voluntario y sin ánimo de lucro por parte del centro.

SERVICIOS			
Comedor escolar	Ampliación de mañana	Seguro escolar	Renting iPad y Licencias Digitales

ACTIVIDAD	HORARIO
ESCUELA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS: - Fútbol (PRIMARIA) - Expresión Corporal y Baile (PRIMARIA) - Baloncesto (PRIMARIA)	L y X de 17h a 18:30h L y X de 17h a 18:00h M y J de 17h a 18:30h
Inglés Native Learn (APA) Infantil y Primaria Primaria	M y J de 13:30h a 14:25h L y X de 13:30h a 14:25h
Artes Plásticas Educinema (APA) 1º - 3º Primaria	M y J de 13:15h a 14:15h
Teatro Educinema (APA) Toda Primaria	L y X de 13:15h a 14:15h
Patinaje SonySport (APA)	M y J de 16:30h a 17:30h
Judo SonySport (APA)	L y X de 16:30h a 17:30h
“Street Dance” Sonysport (APA)	M y J de 13:15h a 14:15h
Inglés extraescolar ESO - Preparación First	M y J de 16:30h a 17:30h
Ludoteca	De L a V de 16:30h a 18:00h
Robótica Educativa 3º - 6º Primaria	M de 16:45h a 18:00h

7.2. DE CARÁCTER PUNTUAL:

7.2.1.- Actividades que se llevarán a cabo, varias de ellas en colaboración con otros Organismos como el Ayuntamiento, la Comunidad, la Policía, etc:

En este curso se realizarán diversas actividades complementarias en colaboración con diferentes organismos externos.

Actividades Complementarias y Extraescolares de Educación Infantil

Curso 2025/26	Fecha	Actividad
1 y 2 años 36 pax	1er Trimestre: 09/12/2025	Teatro "Princesas" en el colegio
	2º Trimestre:	TEATRO SAN POL
	3er Trimestre:	GRANJA
3 años 16 pax	1er Trimestre: 09/12/2025	Teatro "Princesas" en el colegio
	2º Trimestre:	TEATRO SAN POL
	3er Trimestre:	GRANJA
4 años 22 pax	1º Trimestre: 09/12/2025	Teatro "Princesas" en el colegio
	2º Trimestre:	MUNCYT
	Excursión final de curso: 22 de mayo	CEI El Jarama (con noche)
5 años 32 pax	1er Trimestre:	"CONOCER MI BARRIO"
	1er Trimestre: 09/12/2025	Teatro "Princesas" en el colegio
	2º Trimestre:	ZOO (enviar documentación)
	3er Trimestre: 21/05/2026	"Vivimos en Comunidad"
	Excursión final de curso: 21 y 22 de mayo	CEI El Jarama (con noche)

Actividades Complementarias y Extraescolares de Educación Primaria

Curso 2025/26	Fecha	Actividad
1º Prim 39 pax	1º Trimestre: 18/11/2025	TEATRO SAN POL "ALICIA"
	2º Trimestre:	ZOO (enviar documentación)
	2º Trimestre: 19 marzo y 10 de abril	Taller Educación Vial
	3º Trimestre	GRANJA/MULTIAVENTURA
2º Prim 33 pax	1º Trimestre: 07/11/2025	MUSEO DEL PRADO "Colores"
	2º Trimestre:	TEATRO SAN POL
	3º Trimestre:	GRANJA/MULTIAVENTURA
3º Prim 30 pax	1º Trimestre: 16/10/2025	MUSEO DEL ROBOT (Alcorcón)
	2º Trimestre: 19 marzo y 10 de abril	Taller Educación Vial
	2º Trimestre:	TEATRO SAN POL
	3º Trimestre:	GRANJA/MULTIAVENTURA
4º Prim 49 pax	1º Trimestre:	ARQUEOPINTO
	2º Trimestre: 19 marzo y 10 de abril	Taller Educación Vial
	2º Trimestre:	TEATRO SAN POL
	3º Trimestre:	MULTIAVENTURA
5º Prim 47 pax	1º Trimestre: 14/11/2025	FAUNIA CON BUS
	2º Trimestre: Marzo	MUSEO DEL PRADO
	2º Trimestre: 19 marzo y 10 de abril	Taller Educación Vial
	3º Trimestre: 25/05/2026	REAL JARDÍN BOTÁNICO
	3º Trimestre:	MULTIAVENTURA
6º Prim 51 pax	1º Trimestre: 09/10/2025	MUNCYT
	1º Trimestre: 29/10/2025	PARQUE DE MORATALAZ EDUCACIÓN VIAL.
	1º Trimestre: 02/12/2025	AULA METRO Depósito de Canillejas (Calle del
	2º Trimestre: 19 marzo y 10 de abril	Taller Educación Vial
	2º Trimestre:	MUSEO GEOMINERO
	3º Trimestre:	MULTIAVENTURA CON PERNOCTA

Actividades Complementarias y Extraescolares de ESO y Bachillerato.

Curso 2025/26	Fecha	Actividad
1º ESO 46 pax	1º Trimestre: 24/11/2025	TEATRO TRIBUEÑE "LA CELESTINA"
	2º Trimestre:	Museo Arqueológico Nacional
	3º Trimestre: 18 de maro y 9 de abril	Taller de Educación Vial
	3º Trimestre:	Multiaventura
2º ESO 50 pax	1º Trimestre: 24/11/2025	TEATRO TRIBUEÑE "LA CELESTINA"
	2º Trimestre:	Scaperoom COCO ROOM
	3º Trimestre:	Multiaventura
3º ESO 35 pax	1º Trimestre: 06/11/2025	Galería Colecciones Reales (Entrada cuesta de la Vega)
	2º Trimestre:	Scaperoom
	3º Trimestre: 18 de maro y 9 de abril	Taller de Educación Vial
	3º Trimestre:	Multiaventura
4º ESO 44 pax	1º Trimestre:	Palacio de Hielo
	2º Trimestre:	Museo Arqueológico
	3º Trimestre: 06/05/2026	"BETI JAI: mucho más que un fromtón"
1º Bach. 36 pax	1º Trimestre:	Palacio de Hielo
	2º Trimestre:	Museo del Prado
	3º Trimestre:	Parque de Atracciones
2º Bach. 2º pax	1º Trimestre:	Palacio de Hielo
	2º Trimestre:	Museo del Prado
	3º Trimestre:	Parque de Atracciones

7.2.2. Otras actividades:

- Las **fiestas patronales** del Colegio: Nuestra Señora de la Inmaculada.
- La tradicional **felicitación navideña con villancicos**.
- Los **campeonatos deportivos**.
- Los **campeonatos deportivos internos**.
- **Juegos deportivos municipales**.
- Los **recreos activos**.
- El **Curso de Monitores de Tiempo Libre** para alumnos de 2º de Bachillerato desarrollado en nuestra propia Escuela de Tiempo Libre Padre Carlos, autorizada por la Comunidad de Madrid, se encuentra pendiente de fecha.
- **Camino de Santiago** una iniciativa de convivencia entre los alumnos de los tres colegios de la Casa de la Virgen: *Contigo quiero caminar*. Se trata de realizar el último tramo del Camino de Santiago Francés, desde Sarria a Santiago de Compostela. Esta actividad está destinada a los alumnos de 4º de ESO y de 1º de Bachillerato. Tendrá lugar del 15 de octubre al 21 de octubre.
- La **Semana Cultural “Padre Carlos” 2026**, que se celebrará del 20 al 25 del mes de abril. Se realizarán diversas actividades educativas, lúdicas y deportivas.
- Celebración del **mes de mayo** dedicado a la Virgen María.
- Fiesta con motivo del patrón de Madrid, **15 de mayo San Isidro**.
- **Festival de Fin de curso**.
- **Campamento urbano**: desde la finalización de las actividades lectivas en junio hasta el 31 de julio, atendido por monitores y coordinadores de la ETL “Padre Carlos”.
- **Las colonias de vacaciones de verano**, llevadas a cabo desde hace muchos años en los colegios que la Fundación tiene en Palmones (Cádiz) y en Cangas de Morrazo (Pontevedra), en las que cada año más de 200 alumnos de E. Primaria y Secundaria pasan dos semanas en la playa acompañados por Coordinadores y Monitores de Tiempo Libre titulados en nuestra propia Escuela de Tiempo Libre. En ellas llevan a cabo una serie de actividades deportivas, lúdicas, de convivencia, excursiones, etc.
- Como en años anteriores colaboraremos con **Junior Achievement** realizando diferentes charlas y talleres con nuestros alumnos de Primaria y Secundaria.
- Con motivo de la festividad de Nuestra Señora de la Almudena los alumnos de 4º de Primaria participarán, el día 8 de noviembre, en la **“Ofrenda Floral Solidaria de colegios”** que proponga la diócesis de Madrid.

De cada actividad complementaria se elaborará una breve memoria siguiendo el siguiente esquema:

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS		
ACTIVIDAD:		
FECHA:		GRUPO/S:
PROFESORE/S RESPONSABLE/S		COSTE DE LA ACTIVIDAD:
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD		
OBJETIVOS:		
VALORACIÓN DE LA ACTIVIDAD		
OTRAS OBSERVACIONES		

8. PROPUESTA DIDÁCTICA E. PRIMARIA/ADAPTACIÓN DE LOS CURRÍCULOS EN ESO Y BACHILLERATO. (En la Secretaría del Centro)

LA PROPUESTA DIDÁCTICA DE E. PRIMARIA y SECUNDARIA se ajusta a los currículos de la LOMLOE.

9. ASIGNATURAS Y OPCIONES EN E.S.O EN ESTE CURSO

1º ESO
Matemáticas
Lengua Castellana y Literatura
Inglés
Biología-Geología
Geografía e Historia
Educación Física
Religión
Educación Plástica, Visual y Audiovisual
Música
Francés/ Ciencias de la Computación

2º ESO
Matemáticas
Lengua Castellana y Literatura
Inglés
Física-Química
Geografía e Historia
Educación Física (bilingüe).
Religión
Educación Plástica, Visual y Audiovisual (bilingüe).
Tecnología y digitalización (bilingüe).
Francés/Ciencias de la Computación
Educación en Valores Cívicos y Éticos

3º ESO

Matemáticas
Lengua Castellana y Literatura
Inglés
Biología-Geología
Física-Química
Geografía e Historia
Educación Física (bilingüe).
Religión
Música
Tecnología y Digitalización (bilingüe).
Cultura clásica /Francés

4º ESO

Matemáticas A o B
Lengua Castellana y Literatura
Inglés
Educación Física (bilingüe).
Religión
Geografía e Historia
Biología-Geología
Física-Química
Economía y emprendimiento
Latín
Francés/Digitalización
Cultura Clásica (bilingüe).

1º Bachillerato

Materias Comunes - Ciencia y tecnología (A)

Educación Física
Lengua Castellana y Literatura
Inglés
Filosofía
Religión

Modalidad - Ciencia y tecnología (A)

Matemáticas I
Biología, Geología y Ciencias Ambientales
Física-Química
Tecnología e Ingeniería I

Optativas

Francés I

Materias Comunes - Humanidades y Ciencias Sociales (B)

Educación Física
Lengua Castellana y Literatura
Inglés
Filosofía
Religión

Modalidad - Humanidades y Ciencias Sociales (B)

Matemáticas Aplicadas CC.SS. I
Economía
Literatura Universal

Optativas

Francés I/ Historia del Mundo Contemporáneo

2º Bachillerato

Materias Comunes - Ciencia y tecnología (A)

Lengua Castellana y Literatura II
Inglés II
Historia de España
Historia de la Filosofía
Religión

Modalidad - Ciencia y tecnología (A)

Matemáticas II
Química
Biología

Optativas

Francés II /Física

Materias Comunes - Humanidades y Ciencias Sociales (B)

Lengua Castellana y Literatura II
Inglés II
Historia de España
Historia de la Filosofía
Religión

Modalidad - Humanidades y Ciencias Sociales (B)

Matemáticas Aplicadas CC.SS. II
Empresa y diseño de modelos de negocio.
Geografía

Optativas

Francés II / Historia del Arte

10. RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES

PLAN DE RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES PARA ALUMNOS QUE PROMOCIONAN DE CURSO

DATOS DEL ALUMNO

Apellidos:	Nombre:
Tutor:	Curso:
Materia pendiente:	Profesor:

RAZONES QUE JUSTIFICAN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN

De conformidad con la legislación vigente, el Departamento correspondiente con la colaboración del Departamento de orientación del Colegio Casa de la Virgen, elaboran un plan de trabajo para los alumnos que tengan asignaturas pendientes de cursos anteriores.

El plan se ha concretado en la realización de una serie de actividades relativos a la materia del curso que el alumno tenga pendiente, teniendo como base el libro de texto. Las actividades se irán quedando registradas de manera mensual en una carpeta de Google Drive.

ORIENTACIONES METODOLÓGICAS GENERALES DEL TRABAJO CON EL ALUMNO

Se realizarán las actividades del libro siguiendo una temporalización establecida, revisando las actividades realizadas el profesor encargado.

PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA SE EMPLEARÁ EL LIBRO DE LA EDITORIAL Y MATERIAL PROPORCIONADO POR EL PROFESOR

SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA

Opción para acortar el proceso de recuperación de la materia pendiente:

Pretendiendo acortar el proceso de recuperación, cuando se den en el alumno las condiciones de interés, trabajo y rendimiento adecuadas, con el fin de permitirle centrar sus esfuerzos en la materia del curso en que está matriculado, y el alumno apruebe la evaluación inicial del curso o el primer trimestre de la materia pendiente, y haya mostrado suficiente interés y trabajo tanto en la asignatura del curso en el que está matriculado como en el desarrollo del programa de refuerzo durante el primer trimestre, podrá dársele por superada la materia pendiente siempre que el profesor de la materia pendiente y el del curso de referencia junto con el visto bueno del Departamento de Orientación estén de acuerdo en la valoración positiva del rendimiento, incluyendo la calificación en las notas finales del curso.

11. CONCRECIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA 2025-2026

En cada curso escolar se incluirán actividades de formación dirigidas a alumnos, familias y profesores para la prevención de conflictos. Dichas actividades (charlas, talleres, etc.) se llevarán a cabo por el Departamento de Orientación en coordinación con agentes externos (policía, servicios sociales, antiguos alumnos...).

Todas las actividades están programadas por etapas y teniendo en cuenta la implicación de toda la comunidad educativa en algunas de ellas.

PRIMER TRIMESTRE

	EDUCACIÓN INFANTIL	EDUCACIÓN PRIMARIA	EDUCACIÓN SECUNDARIA	BACHILLERATO
Septiembre	Reuniones de inicio de curso, en las que se informa a las familias, entre otras cosas, del Plan de Convivencia			
	Reunión mensual de la comisión de convivencia			
Octubre	Fiesta del otoño			
			Elección de delegados y responsables de las clases.	
		Elaboración de las normas de aula. (PAT)		
		Charlas de la Policía Municipal y Nacional sobre la prevención en el uso de las nuevas tecnologías, acoso, ciberacoso, adicciones, delitos de odio, etc.		
	Carrera Solidaria Uno entre cienmil			
		Apadrinamiento lector de los alumnos de 6º a 1º de Primaria		
	Reunión mensual de la comisión de convivencia			
			Desarrollo de los RECREOS ACTIVOS	
			ACCIONES DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL: - Dinámicas sobre resolución de conflictos - Dinámicas de integración y conocimiento del grupo - Dinámicas de convivencia	
			Camino de Santiago con los otros colegios de la Fundación Casa de la Virgen.	
Noviembre	Actividades con las familias para la realización de objetos para el Mercadillo Solidario			
			Desarrollo de los RECREOS ACTIVOS	
	Reunión mensual de la comisión de convivencia			
Diciembre			Desarrollo de los RECREOS ACTIVOS	
	Chocolatada Solidaria			
	Reunión mensual de la comisión de convivencia			
	ACTUACIONES Festival Fiesta Inmaculada			
	Fiesta del colegio VIRGEN INMACULADA: 8 DICIEMBRE_ JUEGOS, CASTILLOS HINCHABLES, PARTIDOS DE FÚTBOL PADRES CONTRA ALUMNOS, COMIDA DE CONVIVENCIA.			
	Belén Viviente			
	Visita Reyes Magos a caballo de la Policía Nacional			
	Actuaciones FESTIVAL DE NAVIDAD y PREUVAS			

SEGUNDO TRIMESTRE

	EDUCACIÓN INFANTIL	EDUCACIÓN PRIMARIA	EDUCACIÓN SECUNDARIA	BACHILLERATO
Enero	Cabalgata de Reyes Magos_FAMILIAS			
	Celebración del Día de la Paz			
	Reunión mensual de la comisión de convivencia			
			Desarrollo de los RECREOS ACTIVOS	
Febrero			ACCIONES DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL	
			Charlas del Prevención de Adicciones de la Comunidad de Madrid (PAD): Sustancias y juegos de azar.	
	Celebración del Día de la Amistad			
	Reunión mensual de la comisión de convivencia			
			Desarrollo de los RECREOS ACTIVOS	
Marzo			ACCIONES DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL	
			Participación en la Javierada	
			Desarrollo de los RECREOS ACTIVOS	
			Charlas para la prevención de la violencia de género_Plan Director para la convivencia	
			ACCIONES DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL	
	Reunión mensual de la comisión de convivencia			

TERCER TRIMESTRE

	EDUCACIÓN INFANTIL	EDUCACIÓN PRIMARIA	EDUCACIÓN SECUNDARIA	BACHILLERATO
Abril	Semana Cultural Padre Carlos: Diversas actividades deportivo-culturales			
	Reunión mensual de la comisión de convivencia			
	Lecturas de los alumnos de Primaria, Secundaria y Bachillerato para todos los alumnos del centro en el Día del Libro			
			Charlas sobre delitos de odio y bandas juveniles de la Policía Nacional enmarcadas en el Plan Director para la convivencia y mejora de la seguridad en los centros educativos y sus entornos	
			Desarrollo de los RECREOS ACTIVOS ACCIONES DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL	
Mayo			Charlas de los alumnos de Bachillerato a los de 4º de Secundaria sobre su posible futuro académico	
			Charlas de antiguos alumnos a los alumnos de 2º de Bachillerato sobre su posible futuro académico.	
	DÍA DE LA FAMILIA - 14 DE MAYO			
	Reunión mensual de la comisión de convivencia			
	Celebración verbena de San Isidro: tómbola, juegos, castillos hinchables...			
			Desarrollo de los RECREOS ACTIVOS ACCIONES DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL	
Junio	Graduaciones de las distintas etapas			
	Reunión mensual de la comisión de convivencia			
			ACCIONES DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL	
			Desarrollo de los RECREOS ACTIVOS	
	Campamento Urbano			
	Colonias de Verano en los colegios de la Fundación Casa de la Virgen			

12. PLAN DE ACTUACIÓN DEL D.O.

12.1. JUSTIFICACIÓN.

El Plan de actuación que desde el Departamento de Orientación se propone para este curso escolar, quiere caracterizarse en primer lugar, por su intento de acercarse a las necesidades específicas de intervención que de manera más urgente reclaman los distintos sectores educativos del centro, partiendo siempre de la realidad concreta existente que va a condicionar en gran medida cualquier planteamiento establecido.

En este sentido, el conocimiento de las características del alumnado que acude a nuestro centro, de sus familias, del entorno sociocultural y de las más específicas de nuestra institución educativa puede ser de gran utilidad, pues permite:

- Detectar carencias y necesidades que compensar, las cuales, una vez priorizadas, invitan a adaptar el currículo al centro, contribuyendo a realizar una oferta educativa más personalizada, puesto que son referentes que, junto con el análisis de los objetivos de etapa y las opciones educativas adoptadas en el proyecto, permiten adecuar los objetivos generales de etapa, así como establecer la programación de orientación de acuerdo con ellos.
- Conocer los recursos educativos propios y los del entorno más cercano para poder rentabilizarlos.
- Insertar la escuela en la vida, favoreciendo que los aprendizajes puedan ser conectados con el entorno del centro.
- Conocer y analizar la influencia del entorno en los intereses y las motivaciones del alumnado.
- Realizar actividades extraescolares, planteadas como un recurso complementario a la oferta educativa del centro.
- Controlar de modo intencional lo que ya implícitamente está incidiendo en las actitudes, valores y, en un sentido amplio, en el aprendizaje de los alumnos y en el desarrollo de la enseñanza, a través del conocimiento de los valores culturales y sociales predominantes en el entorno inmediato del centro.

12.2. ASPECTOS DIFERENCIALES DEL CENTRO

El Plan de Orientación debe estar contextualizado a la realidad que tenemos en nuestro centro, ya que de nada serviría si este Plan no se adaptase a las necesidades que existen en él, sobre todo en los tres pilares fundamentales de todo centro educativo: profesores, padres y alumnos.

12.3. OBJETIVOS.

Partiendo de las necesidades de los distintos sectores de la comunidad educativa ordenadas sobre la base de su prioridad y posibilidad de intervención, dentro del contexto general, establecemos a continuación los objetivos que este Plan de Orientación pretende cubrir.

12. 3.1 Con el centro:

1. Colaborar y ofrecer conocimientos técnicos para el desarrollo óptimo del Proyecto Educativo de Centro incidiendo de forma especial en los Proyectos Curriculares.
2. Colaborar en la realización y seguimiento de planes de refuerzo y apoyo para los alumnos que no han promocionado.
3. Asesorar técnicamente en cuestiones de adaptaciones curriculares, intervención psicopedagógica, medidas de refuerzo educativo, etc.

4. Presentar propuestas para facilitar y fomentar la participación de toda la comunidad educativa en la vida del centro.
5. Proponer actuaciones de carácter preventivo que mejoren la convivencia en el centro.
6. Favorecer y coordinar la integración de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo, basada en los principios de normalización, individualización y sectorización de los servicios.
7. Ayudar al profesorado en la orientación profesional y preparación para la vida activa de los alumnos.
8. Contribuir a la introducción de metodologías didácticas innovadoras y proponer actividades de perfeccionamiento de sus miembros.
9. Fomentar la cooperación del centro con las instituciones sociales y el mundo productivo del entorno a fin de preparar a los alumnos para la vida profesional activa, y dadas las necesidades detectadas incidiremos en aquellas entidades públicas o privadas que nos puedan proporcionar recursos que ayuden a reducir las carencias en necesidades básicas de parte del colectivo del alumnado.
10. Contribuir, desde la investigación, a la realización de estudios y análisis sobre las necesidades de los alumnos del centro.
11. Promover la cooperación entre el centro y las familias para una mayor eficacia y coherencia en la educación de los alumnos.
12. Aportar una competencia psicopedagógica especializada a la acción educativa del centro.

12. 3.2 Con el alumnado.

1. Conocer las aptitudes y dificultades de aprendizaje para establecer, en consecuencia, los consejos y los apoyos necesarios, evitando en lo posible, el abandono, el fracaso o la inadaptación escolar.
2. Ayudar a los alumnos en los momentos de mayor dificultad: cambios de ciclos, elección entre diversos itinerarios, etc.
3. Atender individualmente a todos los alumnos que requieran de la intervención del Departamento a iniciativa de los tutores y asesorar en los diferentes campos de la orientación a los alumnos que por iniciativa propia demanden ayuda.
4. Aplicar los programas de Técnicas de Estudio , Orientación Vocacional y Profesional y de Formación para la inserción laboral.
5. Favorecer los procesos de madurez personal, de desarrollo de la propia identidad y de sistema de valores , de toma de decisiones respecto del futuro académico y profesional.
6. Facilitar grupalmente, con especial incidencia en cuarto de ESO, información sobre el mundo laboral y sobre salidas laborales y académicas.
7. Facilitar la integración de los alumnos en el grupo clase y en la dinámica escolar, así como fomentar la cohesión grupal.
8. Seguir el proceso de aprendizaje de los alumnos y ayudar en la toma de decisiones.
9. Facilitar la adaptación del alumnado de nuevo ingreso en el centro.

12. 3.3 Con el profesorado.

1. Facilitar apoyo técnico y humano para la realización, ejecución y evaluación del Plan de Acción Tutorial, tanto en su dimensión individual, grupal y familiar como con el equipo docente.
2. Contribuir en la elaboración de los planes de apoyo y de refuerzo.
3. Efectuar un seguimiento global de los procesos de aprendizaje de los alumnos de cara a la prevención, detección y orientación de problemas o dificultades educativas, de desarrollo y/o aprendizaje que presentan los mismos, elaborando en la medida de nuestras posibilidades estrategias y medios para su intervención.
4. Orientar técnicamente en actividades y procesos de evaluación formativa orientadora, recuperación, refuerzo y apoyo psicopedagógico.
5. Gestionar las propuestas de formación y de perfeccionamiento del profesorado del centro.
6. Impulsar la participación del profesorado en programas de investigación e innovación educativa en los ámbitos relativos a hábitos de trabajo intelectual, programas de enseñar a pensar, habilidades sociales, técnicas de dinámicas de grupos y cualquier otro relacionado con su ámbito de actuación.
7. Demandar colaboración en las actividades promovidas por el departamento, especialmente las relacionadas con la introducción de metodologías didácticas innovadoras y la inserción de la orientación en los distintos diseños curriculares de forma interdisciplinar.
8. Promover la coherencia educativa en el desarrollo de los programas de los distintos profesores de grupo, determinando procedimientos de coordinación del equipo educativo que permitan la adopción de acuerdos diversos sobre la práctica escolar.
9. Apoyar la intervención de los tutores con las familias con el fin de favorecer la relación entre las familias y el centro.

12. 3.4 Con los padres y madres de alumnos.

1. Potenciar la integración y cooperación de las familias al centro, así como las relaciones entre padres y profesores, de cara a una mayor eficacia y coherencia en la educación de los alumnos.
2. Asesorar a las familias, colectiva e individualmente para que asuman su responsabilidad en la formación de sus hijos.

12. 3.5 Con otros organismos e instituciones.

1. Fomentar la coordinación del centro con su entorno social general y las instituciones en concreto.
2. Colaborar en la elaboración e intercambio de experiencias entre centros.

12.4. CONTENIDOS

12.4.1 PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL. (PAT)

JUSTIFICACIÓN

La función tutorial se inscribe dentro del marco de la orientación educativa, en la que están implicados todos los agentes de la comunidad escolar; la tutoría y la orientación de los alumnos/as forman parte de la función docente.

En este sentido existen dos dimensiones básicas en la acción tutorial: individual y grupal. Igualmente se han de considerar los tres campos o ámbitos hacia los que se han de dirigir las actuaciones: alumnado, familias y profesorado, siempre con una perspectiva de interacción y coordinación entre los mismos.

Para dar coherencia y unidad a la labor de los tutores, el Centro elabora el presente Plan de Acción Tutorial.

Dentro de la acción Tutorial el papel más relevante lo tiene el tutor/a, que contará siempre con el asesoramiento del Departamento de Orientación y del Equipo Directivo del centro. En su labor hay dos conceptos clave: la prevención y la mediación.

PROCEDIMIENTOS PARA LA TRANSMISIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL :

El Departamento de Orientación en coordinación con los tutores del centro establecen el procedimiento para transmitir la información del desarrollo y seguimiento del aprendizaje de los alumnos, a estos y sus familias, a través de diversas reuniones, tutorías, circulares, videoconferencias, correo electrónico, web del centro, etc.

REUNIONES DE INICIO DE CURSO 2025/26:

Las reuniones serán realizadas en el Salón de Actos de manera presencial.

CURSO	FECHA Y HORA
Ed. Infantil y 1º y 2º Primaria	3 de septiembre a las 17 h.
De 3º a 6º Primaria	4 de septiembre a las 17 h.
1º, 2º, 3º y 4º ESO	9 de septiembre a las 17 h.
BACHILLERATO	10 de septiembre a las 17 h.

TUTORÍAS/ENTREVISTAS:

Las tutorías se realizarán de manera presencial principalmente, previa solicitud de los padres o los profesores.

TUTOR/A	GRUPO	FECHA
PRIMER CICLO E. INFANTIL	D ^a . Andrea García Moreno D ^a . Paula Culebras García	1 AÑO 2 AÑOS L y X - 16:30h a 17:30h M y J - 16:30h a 17:30h
EQUIPO DOCENTE DEL 2º CICLO DE E. INFANTIL	D ^a . Ana Calso Caballero D ^a . Yolanda Fernández Jiménez D ^a . Pilar García Peña D ^a . María Mendoza Luque D ^a . Miriam Andrés Acedo D ^a . Belén Rupérez Pérez	3 AÑOS A 3 AÑOS B 4 AÑOS A 4 AÑOS B 5 AÑOS A 5 AÑOS B X - 16:45h a 17:45h L - 16:45h a 17:45h J - 16:45h a 17:45h X - 16:45h a 17:45h L - 16:45h a 17:45h X - 16:45h a 17:45h

TUTOR/A	GRUPO	FECHA
EQUIPO DOCENTE DE 1º, 2º Y 3º DE E. PRIMARIA	D. Ricardo Álvarez Santos D ^a . Silvia Criado Nuñez D ^a . Beatriz Bello Bru D ^a . Natalia Rodríguez Rodríguez D ^a . Isabel Jiménez Macho D ^a . Mercedes Carranco Blázquez	1º A 1º B 2º A 2º B 3º A 3º B X - 16:30h a 17:30h M - 16:30h a 17:30h J - 16:30h a 17:30h L - 16:30h a 17:30h L - 16:30h a 17:30h X - 16:30h a 17:30h
EQUIPO DOCENTE DE 4º, 5º Y 6º DE E. PRIMARIA	D ^a María José Álvarez Moreno-Cid D ^a . Carmen Diéguez De Mora D ^a . Rosa López Ibáñez D ^a . Margarita González Martín D ^a M ^a . Paz Martín Martín D ^a Inmaculada Illana González	4º A 4º B 5º A 5º B 6º A 6º B M - 16:30h a 17:30h X - 16:30h a 17:30h M - 16:30h a 17:30h L - 16:30h a 17:30h V - 16:30h a 17:30h L - 16:30h a 17:30h

GRUPO	TUTOR/A	FECHA
1º ESO A:	D ^a . José Luis Cespedosa Herrero	V - 11:30h a 12:30h
1º ESO B:	D ^a . M ^a Paz Ahijado Montoro	L - 11:30h a 12:30h
2º ESO A:	D ^a . Silvia Lahore Luna	L - 16:00h a 17:00h
2º ESO B:	D. Jorge M. Fernández Álvarez	X - 9:00h a 10:00h
3º ESO A:	D. Alfonso Ramos de Marcos	M - 11:30h a 12:30h
3º ESO B:	D. Marcelino Ángeles Ventura	X - 15:00h a 16:00h
4º ESO A:	D ^a . Patricia Sabarís Garijo	X - 15:00h a 16:00h
4º ESO B:	D ^a . María Baños Guillen	X - 15:40h a 16:40h
1º BACH.	D. Jesús Pérez Ollo	M - 16:40h a 18:00h
2º BACH.	D ^a . Paloma Álvarez Sáez	M y J - 17:00h a 18:00h

OBJETIVOS

Los objetivos que se pretenden con la acción tutorial son:

- Favorecer el trabajo coordinado del equipo educativo de cada grupo-aula con el fin de hacer más eficaz la tarea docente para poder adaptarla mejor a las características de cada grupo y cada alumno/a.

- Facilitar la integración del alumnado en el grupo-aula y en el centro promoviendo tanto la actuación responsable en la marcha del grupo como la participación activa en las actividades organizadas a nivel de centro.
- Desarrollar Programas de Orientación que permitan a cada alumno/a ir realizando su proceso de toma de decisiones responsablemente y con conocimiento de sus capacidades y de las ofertas que se le presentan, tanto en el ámbito escolar, como profesional.
- Potenciar el seguimiento del proceso individual realizado por cada alumno/a y la atención a las necesidades educativas derivadas del mismo.
- Favorecer la formación del tutor para que pueda desempeñar sus funciones de la forma más adecuada a las características del grupo.
- Orientar y apoyar los contactos periódicos con las familias con el fin de potenciar y favorecer el proceso de crecimiento de los alumnos.
- Trabajar de forma explícita y coordinada aquellos valores que el equipo docente considere de especial importancia para la formación integral del alumnado.
- Fomentar el desarrollo de valores que potencien la igualdad entre hombres y mujeres, y la prevención de violencia de género, sin discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social.
- Sensibilizar a la comunidad educativa hacia los principios de igualdad y no discriminación en lo concerniente a la orientación sexual y la identidad de género.

FUNCIONES DEL PLAN TUTORIAL SEGÚN LOS AGENTES IMPLICADOS

La acción tutorial desde el Departamento de Orientación abarca los tres ámbitos fundamentales del centro: alumnos, docentes y familias. Cada uno de estos núcleos se especifican en:

Equipo docente

- Analizar con el resto del profesorado las dificultades escolares de los alumnos debidas a deficiencias instrumentales, problemas de integración y otros, y buscar, si procede, los asesoramientos y apoyos necesarios.
- Mantener reuniones de coordinación para realizar el seguimiento de alumnos con dificultades de aprendizaje, de compensatoria y apoyo.
- Contribuir al desarrollo de la acción tutorial ofreciendo materiales, asesoramiento, etc.
- Coordinar las reuniones de evaluación recogiendo la información aportada por los profesores que imparten docencia en el grupo de clase para elaborar las actas pedagógicas de las sesiones de evaluación.
- Consensuar criterios metodológicos y de actuación con el resto de equipo docente del Centro, que deben quedar reflejadas en el proyecto educativo de centro.

Familias

- Establecer una relación fluida con los padres/familias actuando como elemento favorecedor para el seguimiento e implicación en los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Participar en las reuniones colectivas que cada tutor tenga con su grupo de padres cuando su colaboración sea solicitada por dichos profesores.
- Atender a los padres en el horario específico establecido para ello, o a cualquier otra hora, bajo cita previa, cuando les sea imposible acudir en dichas horas.

Alumnos

- Facilitar la integración de los alumnos en el grupo y fomentar su participación en las actividades que se realicen en el centro.
- Establecer todo el conjunto de medidas de atención a la diversidad en el alumnado en colaboración con el tutor y el equipo de profesores.
- Orientar y asesorar a los alumnos sobre sus posibilidades académicas y profesionales.
- Orientar al alumno en la organización del estudio y técnicas de trabajo individual.
- Atender los problemas relacionados con la falta de motivación, dificultad de integración grupal, crisis de maduración, situación familiar, etc.
- Conocer la dinámica interna del grupo e intervenir, si fuese necesario, para recomponer dicha dinámica.
- Contribuir al desarrollo de capacidades generales: aprender a convivir, aprender a aprender y a pensar, mejora de la inteligencia, toma de decisiones responsables....

PROGRAMAS DEL PAT

Atendiendo al último punto, en el centro se implantan una serie de programas para que el alumno se desarrolle de forma íntegra, que tanto desde el Departamento de Orientación como del resto de los docentes se pone mucho empeño en su aplicación.

➤ **APRENDER A CONVIVIR**

Aprender a convivir tiene que ver con una de las funciones esenciales del centro escolar: la de contribuir a la socialización de los alumnos. Es decir, que sean capaces de relacionarse y comunicarse adecuadamente con las personas de su grupo y como consecuencia, con las de su entorno, estimulando el sentido de la libertad y responsabilidad en relación con el entorno social y el respeto a las normas de convivencia democrática.

Estimamos conveniente subdividir este bloque en tres aspectos fundamentales:

1. Acogida e integración de los alumnos en el grupo.
2. Participación en la vida del grupo y del centro.
3. Dinámica de grupos y habilidades sociales.

1. Acogida e integración de los alumnos en el grupo.

Está orientado a:

- Favorecer el conocimiento mutuo de los miembros del grupo.

- Proporcionar al alumnado información clara y precisa sobre lo que el centro oferta y exige.
- Facilitar el conocimiento del funcionamiento del centro y del conjunto de la dinámica escolar.
- Despertar expectativas positivas en el alumnado hacia el curso y hacia el centro.
- Prevenir los problemas que puedan darse en el grupo como resultado de una deficiente integración y adaptación del alumnado al grupo y al centro.

Algunas actividades que se realizan para el desarrollo de este aspecto son:

- Explicaciones generales sobre el funcionamiento del centro.
- Presentación del tutor/a. Horario. Profesores de las áreas. Calendario de evaluaciones.
- Visita de instalaciones.

2. Participación en la vida del grupo y del centro.

Se desarrollarán los siguientes objetivos:

- Implicar al alumnado en la buena marcha del grupo y en el buen funcionamiento del centro.
- Desarrollar en el alumnado actividades participativas, habilidades sociales y de convivencia.
- Definir y mantener unas normas básicas de convivencia y funcionamiento interno del grupo elaboradas por todos y enunciadas de forma positiva que sean asumidas por todos para favorecer la implicación del alumnado en su cumplimiento.
- Velar por el mantenimiento de una relación de respeto entre los alumnos evitando actitudes discriminatorias. Organizar y realizar la elección de los representantes del grupo (delegado, subdelegado...).
- Implicar al grupo en la participación democrática en la vida del centro y darles a conocer los canales previstos para dicha participación.
- Crear un clima de confianza explicando el por qué de las cosas y aceptando las sugerencias de los alumnos.

Actividades a realizar:

- Dedicación al estudio, análisis y valoración sobre la normativa de Derechos y Deberes de los alumnos y las normas de convivencia del centro.
- Elección de delegados siguiendo el procedimiento establecido en el Plan de Convivencia.
- Designación de responsables con carácter rotatorio en la supervisión del orden de la clase y en otras tareas.
- Actividades orientadas a que los alumnos aprendan a valorar la participación y el trabajo cooperativo y a lograr un clima adecuado.
- Análisis de problemas de convivencia y aprendizaje comunes en el grupo de forma ordenada y a través del diálogo.
- Actividades de compañerismo. Se rechaza la organización de actividades grupales que sean discriminatorias por razones étnicas, de sexo o de status social.

3. Dinámica de grupos y habilidades sociales.

Las actuaciones se dirigirán a:

- Fomentar la adaptación de todos los alumnos al grupo clase generando, en la medida de lo posible, conductas adaptables al medio y al exterior.
- Promover y moderar actividades que fomenten la convivencia, la integración y la participación de los alumnos en la vida del centro y del entorno.
- Conocer y practicar procedimientos para obtener la mayor cantidad posible de opiniones y sugerencias del grupo.
- Desarrollar la capacidad de seleccionar propuestas y concretar proyectos a partir de sugerencias múltiples.
- Desarrollar las capacidades sociales básicas para una buena convivencia y competencia social.
- Fomentar las relaciones interpersonales positivas con los iguales y adultos de su entorno.
- Fomentar la cooperación, la solidaridad, el trabajo en grupo respetando las reglas.
- Fomentar la implicación activa en el cuidado y respeto del entorno.

Las actividades irán dirigidas a realizar sesiones de tutorías en donde el tema central sea algunos de los múltiples componentes que se integran en esta categoría como: habilidades básicas de interacción social, sonreír y reír, saludar, presentaciones, favores, cortesía y amabilidad, habilidades para hacer amigos, reforzar a los otros, iniciaciones sociales, unirse al juego con otros, ayuda, cooperar y compartir, iniciar, mantener y finalizar conversaciones, etc.

➤ **APRENDER A APRENDER Y A PENSAR.**

Este aprendizaje de estrategias de pensamiento ha de ser objeto de instrucción explícita, puesto que aprender a pensar aparece como objetivo, como capacidad que los alumnos han de adquirir en todas las áreas. La culminación de aprender a pensar está en aprender a aprender.

Puede dividirse este gran bloque en:

1. Coordinación y seguimiento del proceso de evaluación.
2. Habilidades para el trabajo intelectual.
3. Seguimiento, orientación y apoyo del aprendizaje.

1. Coordinación y seguimiento del proceso de evaluación.

Objetivos:

- Informar y recoger las aportaciones y sugerencias del grupo sobre el desarrollo y resultado del proceso de evaluación al término de cada trimestre.
- Realizar el seguimiento de la evaluación de los alumnos con áreas pendientes de cursos anteriores.
- Promover compromisos en el grupo para reforzar los logros y corregir los desajustes que se hayan podido dar.

Esto se llevará a cabo a partir de actividades como estas:

- Preevaluación, por parte de cada grupo con su tutor, para reflexionar sobre el trimestre finalizado.
- Los tutores informarán a los alumnos después de cada sesión de evaluación sobre lo desarrollado y acordado en ella, concretando y comunicando las medidas específicas de recuperación para el grupo o los alumnos que lo precisen.
- Elaboración por parte de los alumnos de una ficha registro de su rendimiento a lo largo del curso al término de cada trimestre, a partir de la cual se formularán objetivos y compromisos de mejora.

2. Habilidades para el trabajo intelectual.

Se pretende mejorar el rendimiento académico de los alumnos, así como ayudarles a adquirir habilidades de trabajo intelectual, eliminando vicios y creando nuevas estrategias para afrontar situaciones de estudio, haciéndoles reflexionar sobre su propio proceso de aprendizaje. El objetivo final de la enseñanza de estas técnicas será desarrollar en el alumnado una conciencia de cómo estudian, a fin de que puedan controlar sus propias actividades.

Los objetivos, por tanto, serán:

- Conseguir un estudio más eficaz mediante el manejo de técnicas de estudio, que favorezcan su rendimiento académico.
- Dar a conocer algunas condiciones físicas, ambientales y psicológicas que influyen en la actividad del estudio.
- Hacer referencia a los alumnos sobre algunos de los procesos internos relacionados con el aprendizaje. Adquirir estrategias que favorezcan el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Dotar al alumnado de las técnicas o destrezas instrumentales básicas para su desarrollo intelectual.
- Promover aprendizajes significativos.
- Enseñarles a organizar su tiempo de estudio.
- Autoevaluación: reflexionar sobre sus propios fallos y aprender de ellos para ser corregidos.
- Desarrollar un juicio crítico y razonado sobre su trabajo.

Algunas de las actividades propuestas:

- Motivación en cada área hacia las técnicas de estudio, relacionándolas con el contenido curricular.
- Las actitudes, condiciones y técnicas que hacen el estudio más eficaz.
- Reflexión sobre organización del tiempo y planificación del trabajo.
- Análisis de la velocidad y comprensión lectora.
- Entrenamiento en las prácticas de subrayado, esquemas, resúmenes...
- Eliminación de elementos de tipo ambiental que perturben la concentración.
- Técnicas de relajación.

3. Seguimiento, orientación y apoyo al aprendizaje.

Objetivos:

- Obtener información pertinente sobre la evolución de cada alumno en las distintas áreas y sobre sus necesidades educativas para ayudarlo a superar las dificultades.
- Reflexionar con los alumnos sobre las dificultades que van apareciendo en las distintas materias y formular propuestas y peticiones positivas para intentar superarlas.
- Detectar deficiencias en el uso de las técnicas de trabajo intelectual y sensibilizar al alumnado sobre la importancia del uso de estrategias de aprendizaje adecuadas.
- Mejorar la capacidad de los alumnos para planificar el tiempo y organizar el trabajo de estudio personal.
- Preparar el alumnado para que afronte en condiciones óptimas los procesos de evaluación.

Actividades:

- Desarrollo de programas para la mejora de las estrategias de aprendizaje de los alumnos.
- Desarrollo de hábitos adecuados para el aprovechamiento del tiempo de trabajo y estudio en casa.
- Recogida de impresiones del alumnado sobre la marcha del proceso de aprendizaje en las distintas áreas.
- Prevención y detección temprana de problemas de aprendizaje, con el fin de determinar las necesidades educativas que el alumno pueda presentar y el tipo de ayudas pedagógicas que pueda precisar de cara a mejorar su situación educativa.

➤ **APRENDER A SER PERSONA**

Se trabaja por igual en todos los cursos. Se realizarán actividades que vayan encaminadas a que el alumnado:

- Adquiera un mayor autoconocimiento y autocomprensión de sí mismo. Si el alumno no posee un adecuado autoconocimiento de sí mismo en cuanto a aptitudes y valía intelectual, intereses, motivaciones, valores, posibilidades y limitaciones difícilmente podrá llevar a cabo opciones adecuadas y realistas.
- Adquiera un buen autoconcepto personal, escolar y social como soporte para las demás adquisiciones culturales que vaya adquiriendo. Existe una estrecha relación entre autoconcepto y rendimiento escolar y en esta estrecha relación se encuentra la autoestima entendida como el componente emocional o valorativo del autoconcepto.
- Conozca la psicología de la edad en la que se encuentra, con sus distintos ritmos y características evolutivas: aspiraciones, intereses, motivaciones, expectativas, conflictos, riesgos.... Esto puede suponer un primer paso para que los alumnos no se sientan desconcertados y angustiados.
- Encontrar una clara respuesta a las inquietudes y problemas propios de su edad, sexualidad, uso de la libertad, ocio y diversión, relaciones positivas, constructivas, solidarias con el mundo en el que vive.

- Adquirir una verdadera educación preventiva ante situaciones como delincuencia, droga, grupos, sectas y tribus urbanas, embarazos no deseados y todo aquello que hace relación a una correcta educación para la salud y la prevención.
- Disponer de ocasiones para favorecer y potenciar su dimensión social: relaciones con los demás, integración en distintos grupos de referencia, colaboración y participación en los problemas y lacras de nuestro tiempo, amenaza ecológica, violencia, respeto a las normas de convivencia, a los derechos y deberes de los demás, respeto a los derechos humanos.

Todo esto supone introducir en la educación aspectos íntimamente relacionados con el mundo de los valores, las actitudes personales, expectativas, intereses y que, desde nuestro centro, se intenta llevar a cabo.

➤ **APRENDER A TOMAR DECISIONES RESPONSABLEMENTE**

Este bloque de contenidos se especifica más detalladamente en la orientación académica y profesional, pero se debe remarcar que el Departamento de Orientación se propone colaborar en la coordinación de la acción tutorial del centro a través de las siguientes actividades:

- Informar sobre las diferentes opciones que puede elegir en cada nivel educativo.
- Ayudar al alumno en la toma de decisiones para que lo haga desde la responsabilidad y conocimiento.
- Favorecer el conocimiento de sus aptitudes y cualidades personales, intereses y expectativas.
- Informar y orientar a los alumnos sobre los posibles itinerarios académicos y profesionales para su inserción en el mundo laboral.

➤ **EDUCAR EN VALORES**

Se trata de que los alumnos desarrollen acciones que impliquen compromiso y tomen conciencia de algunos de los diferentes valores y contravalores.

Igualmente se prestará una especial dedicación a la concienciación en el alumnado de la importancia de los derechos y libertades fundamentales, para que su interiorización incida en la vida cotidiana del centro.

Objetivos:

- Lograr que el alumno conozca diferentes valores y contravalores existentes en la sociedad.
- Conseguir que los alumnos se den cuenta de la importancia de los valores como el respeto, el esfuerzo, la disciplina...
- Interiorizar la importancia de ciertos valores para vivir y convivir en la sociedad.
- Indagar sobre los valores que son necesarios en el mundo educativo para favorecer el rendimiento académico.
- Fomentar los valores de colaboración, respeto y tolerancia para una adecuada convivencia en el aula.

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

de 1º a 3º ESO

PRIMER TRIMESTRE				
	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1ª SEMANA	NO LECTIVO	CONVIVIR y SER PERSONA	CONVIVIR y SER PERSONA	ENSEÑAR a PENSAR
		Plan de Acogida: PLAN DE CONVIVENCIA Las NORMAS de CLASE: - Actividades	Salud: - Campaña prevención del tabaco (MEC): El tabaco al descubierto - Salud joven (Portal Joven CLM)	Preevaluación: - Modelo Preevaluación alumnado
2ª SEMANA	INICIO del CURSO	ENSEÑAR a PENSAR	ENSEÑAR a PENSAR	VALORES
	Plan de Acogida: - Horario semanal - Presentación y acogida	Técnicas de Estudio: - Planificación: Me organizo la tarde - Organización y planificación del estudio.	Técnicas de Estudio: Organización del estudio. Subrayar, hacer esquemas y resúmenes.	Día Internacional de los Derechos Humanos (10 dic.) - Guía de educación en DDHH (AI) - <i>Un reto</i> (Cruz Roja): 1 – 2 – 3
3ª SEMANA	INICIO del CURSO	ENSEÑAR a PENSAR	CONVIVIR y SER PERSONA	ENSEÑAR a PENSAR
	Plan de Acogida: - Cuestionario Inicial Alumnos Dinámicas de integración y conocimiento del grupo: normas de aula, derechos y deberes	<i>Trabajo sobre actitudes. Responsabilidad, cuidado personal y hacia otros en la situación sanitaria actual.</i> Técnicas de Estudio: - Cuestionario ¿Estudias bien?	Cooperación: - Juegos de misterio (APOCLAM) La comunicación: - El rumor (APOCLAM)	Convivencia positiva. Dinámica sobre la resolución de conflictos.
4ª SEMANA	CONVIVIR y SER PERSONA	VALORES	VALORES	VACACIONES NAVIDAD
	Plan de Acogida: 1. Las NORMAS de CLASE: Partes de Incidencia: - Actividades 2. PLAN DE CONVIVENCIA DEL COLEGIO	- Día Mundial Alimentación (16) - Día Internacional Eradicación de la Pobreza (17) ACTIVIDADES: - <i>Comemos todos</i> (UNICEF): 1 – 2 - Alimentación- Interculturalidad - La pobreza	Día Internacional Eliminación de la Violencia contra la mujer (28 nov.) - Programa <i>Prevención Violencia Género: Cuaderno - Manual</i> - <i>Derechos Mujer</i> (UNICEF): 1 – 2 - Taller de igualdad (Diputación CR) - Conciliación: igualdad- coeducación	

SEGUNDO TRIMESTRE			
	ENERO	FEBRERO	MARZO
1ª S E M A N A	VACACIONES NAVIDAD	CONVIVIR y SER PERSONA	ENSEÑAR a PENSAR
		Desarrollo del AUTOCONCEPTO: - La autoestima (APOCLAM) - Yo valgo la pena. Autoestima: 1 – 2 - Autoconocimiento (APOCLAM)	Convivencia positiva: - Inteligencia emocional
2ª S E M A N A	ENSEÑAR a PENSAR	CONVIVIR y SER PERSONA	VALORES
	Técnicas de Estudio: - Técnicas de Lectura	SOCIESCUELA: - Realizado por el Departamento de orientación para valorar las relaciones sociales del grupo-clase	Día Internacional para los Derechos de la Mujer (8 marzo) - Programa <i>Prevención Violencia</i> Género: Cuaderno - Manual - Derechos Mujer (UNICEF): 1 – 2 - Taller de igualdad (Diputación CR) - Conciliación: igualdad-coeducación - Coeducación (APOCLAM)
3ª S E M A N A	CONVIVIR y SER PERSONA	ENSEÑAR a PENSAR	CONVIVIR y SER PERSONA
	Autocontrol de las emociones: - Programa Ulises (APOCLAM) Asertividad: - La asertividad (APOCLAM)	Técnicas de Estudio: - Subrayar y anotar. Preparar un examen	Consumo: - La Publicidad: un enfoque crítico (MEC) - Guía consumo responsable (Nortesur.org) - Programa “Norte/Sur”: 1 – 2 – 3 – 4 - Consumo (APOCLAM) - Publicidad (APOCLAM)
4ª S E M A N A	VALORES	CONVIVIR y SER PERSONA	VALORES
	Día Escolar de la Paz y No Violencia (30 en.) - La Paz: un reto transversal (Cruz Roja) - Educación para la Paz (ITE) - Aplicación Día de la Paz (J.C. Castilla-León) - Niños soldado (AI) – UD (AI-Save the Children) - La Paz a través de los medios visuales - PAZ: Guía Web	Salud: - Campaña Prevención del alcohol (MSPSI): El alcohol en menores no es normal - Salud joven (Portal Joven CLM)	Día Internacional contra la Eliminación de la Discriminación Racial (21 marzo) - “ La diversidad, nuestra mejor opción ” (Cruz Roja) - Programa “Norte/Sur”: 1 – 2 – 3 – 4 - “ Aula Intercultural ” (Ver “Biblioteca”)

TERCER TRIMESTRE			
	ABRIL	MAYO	JUNIO
1ª S E M A N A	VALORES	CONVIVIR y SER PERSONA	ENSEÑAR a PENSAR
	Día Mundial de la Salud (7 abril) - Salud joven (Portal Joven CLM) - Nutrición/trastornos alimentarios (MEC): 1 – 2 - Tiempo libre y ocio saludable (MEC) - Las drogas.info (MSPSI) - Hablemos de drogas (La Caixa) - El tabaco al descubierto (MEC) - Alcohol en menores no es normal (MSPSI) - Cuidate. Prevención accidentes	Educación afectivo-sexual: - Sexpresan (MEC) - Ni ogros ni princesas - Educación afectivo-sexual (APOCLAM)	Preevaluación: - Modelo Preevaluación 3ºT alumnado
2ª S E M A N A	ENSEÑAR a PENSAR	CONVIVIR y SER PERSONA	VALORES
	Técnicas de Estudio: - Esquemas y resúmenes-1	Las nuevas tecnologías: - Pantallas amigas - De aquí no pasas (Save the children)	Día Mundial del Medio Ambiente (5 junio) - Guía consumo responsable (Nortesur.org) - Programa "Norte/Sur": 1 – 2 – 3 – 4 - Educación para el desarrollo (Cruz Roja). 1 – 2 - EcoMEC (MEC)
3ª S E M A N A	ENSEÑAR a PENSAR	ENSEÑAR a PENSAR	CONVIVIR y SER PERSONA
	Técnicas de Estudio: - Esquemas y resúmenes-2	Técnicas de Estudio: - Técnicas sobre memoria	La ansiedad: - Escala de ansiedad (APOCLAM)
4ª S E M A N A	CONVIVIR y SER PERSONA	TOMA de DECISIONES	FIN de CURSO
	Salud: - Tiempo libre y ocio saludable (MEC) Dilemas morales: - Dilemas morales (APOCLAM): 1 – 2	OPTATIVIDAD EN LA ESO - Materias optativas en los próximos cursos	

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

4º ESO

PRIMER TRIMESTRE				
	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1ª SEMANA	VERANO	CONVIVIR y SER PERSONA Plan de Acogida: PLAN DE CONVIVENCIA Las NORMAS de CLASE: - Actividades	CONVIVIR y SER PERSONA Salud: Prevención del consumo de DROGAS: - "Hablemos de drogas" - "Las drogas.info"	ENSEÑAR a PENSAR Preevaluación: - Modelo Preevaluación alumnado
	INICIO del CURSO	ENSEÑAR a PENSAR Técnicas de Estudio: - Planificación: Me organizo la tarde - Organización y planificación del estudio.	TOMA de DECISIONES 1. Programa "Cuaderno de Orientación" de APOCLAM: - Visión general del Programa - Cuestionario de Orientación	VALORES Día Internacional de los Derechos Humanos (10 dic.) - Guía de educación en DDHH (AI) - Un reto (Cruz Roja): 1 – 2 – 3
3ª SEMANA	INICIO del CURSO	ENSEÑAR a PENSAR <i>Trabajo sobre actitudes. Responsabilidad, cuidado personal y hacia otros en la situación sanitaria actual.</i> Técnicas de Estudio: - Cuestionario ¿Estudias bien?	CONVIVIR y SER PERSONA Cooperación: - Juegos de misterio (APOCLAM) La comunicación: - El rumor (APOCLAM)	ENSEÑAR a PENSAR Convivencia positiva. Dinámica sobre la resolución de conflictos.
	CONVIVIR y SER PERSONA	VALORES - Día Mundial Alimentación (16) - Día Internacional Erradicación de la Pobreza (17) ACTIVIDADES: - Comemos todos (UNICEF): 1 – 2 - (Manos Unidas) - Alimentación- Interculturalidad - La pobreza	VALORES Día Internacional Eliminación de la Violencia contra la mujer (28 nov.) - Programa Prevención Violencia Género: Cuaderno - Manual - Derechos Mujer (UNICEF): 1 – 2 - Taller de igualdad (Diputación CR) - Conciliación: igualdad- coeducación	VACACIONES NAVIDAD
4ª SEMANA	Plan de Acogida: 1. Las NORMAS de CLASE: Partes de Incidencia: - Actividades 2. PLAN DE CONVIVENCIA DEL COLEGIO			

SEGUNDO TRIMESTRE			
	ENERO	FEBRERO	MARZO
1ª S E M A N A	VACACIONES NAVIDAD	CONVIVIR y SER PERSONA	ENSEÑAR a PENSAR
		Educación afectivo-sexual: - Sexpresan (MEC) - Ni ogros ni princesas - Educación afectivo-sexual (APOCLAM)	Convivencia positiva: - Inteligencia emocional
2ª S E M A N A	CONVIVIR y SER PERSONA	ENSEÑAR a PENSAR	VALORES
	Consumo: - La Publicidad: un enfoque crítico (MEC) - Guía consumo responsable (Nortesur.org) - Programa "Norte/Sur": 1 – 2 – 3 – 4 - Consumo (APOCLAM) - Publicidad (APOCLAM)	Técnicas de Estudio: - Técnicas de Lectura	Día Internacional para los Derechos de la Mujer (8 marzo) - Programa <i>Prevención Violencia</i> Género: Cuaderno - Manual - Derechos Mujer (UNICEF): 1 – 2 - Taller de igualdad (Diputación CR) - Conciliación: igualdad-coeducación - Coeducación (APOCLAM)
3ª S E M A N A	TOMA de DECISIONES	CONVIVIR y SER PERSONA	VALORES
	Autoconocimiento: Programa "Cuaderno de Orientación" de APOCLAM - Cuestionario de intereses profesionales: <i>Me conozco para decidirme mejor</i>	Salud: - Campaña Prevención del alcohol (MSPSI): El alcohol en menores no es normal - Salud joven (Portal Joven CLM) Las nuevas tecnologías: - Pantallas amigas - De aquí no pasas (Save the children)	Día Internacional contra la Eliminación de la Discriminación Racial (21 marzo) - "La diversidad, nuestra mejor opción" (Cruz Roja) - Programa "Norte/Sur": 1 – 2 – 3 – 4 - "Aula Intercultural" (Ver "Biblioteca")
4ª S E M A N A	VALORES	TOMA de DECISIONES	ENSEÑAR a PENSAR
	Día Escolar de la Paz y No Violencia (30 en.) - La Paz: un reto transversal (Cruz Roja) - Aplicación Día de la Paz (J.C. Castilla-León) - Educación para la Paz (ITE) - Niños soldado (AI) - UD (AI-Save the Children) - La Paz a través de los medios visuales - PAZ: Guía Web	Autoconocimiento: Programa "Cuaderno de Orientación" de APOCLAM - Rendimiento académico: <i>En qué estudios voy mejor</i>	Técnicas de Estudio: - Técnicas sobre memorización

TERCER TRIMESTRE			
	ABRIL	MAYO	JUNIO
1ª S E M A N A	VALORES	TOMA de DECISIONES	VALORES
	Día Mundial de la Salud (7 abril) - Salud joven (Portal Joven CLM) - <i>Nutrición/trastornos alimentarios</i> (MEC): 1-2 - Tiempo libre y ocio saludable (MEC) - Las drogas.info (MSPSI) - Hablemos de drogas (La Caixa) - El tabaco al descubierto (MEC) - Alcohol en menores no es normal (MSPSI) - Cuidate. Prevención accidentes	Programa “Cuaderno de Orientación” de APOCLAM: - Conocimiento del mundo del trabajo y procesos de inserción laboral	Día Mundial del Medio Ambiente (5 junio) - Guía consumo responsable (Nortesur.org) - Programa “Norte/Sur”: 1-2-3-4 - Educación para el desarrollo (Cruz Roja). 1-2 - EcoMEC (MEC)
2ª S E M A N A	CONVIVIR y SER PERSONA	TOMA de DECISIONES	TOMA de DECISIONES
	SOCIESCUELA: - Realizado por el Departamento de orientación para valorar las relaciones sociales del grupo-clase	Charla ANTIGUOS ALUMNOS: - La experiencia de la Formación Profesional, del Bachillerato y de la Universidad.	Preevaluación: - Modelo Preevaluación 3ºT alumnado
3ª S E M A N A	TOMA de DECISIONES	CONVIVIR y SER PERSONA	ENSEÑAR a PENSAR
	PROGRAMA ORIENTA - La Formación Profesional - El Bachillerato - Estudios Universitarios - Otras convocatorias	Salud: - Tiempo libre y ocio saludable (MEC) Dilemas morales: - <i>Dilemas morales</i> (APOCLAM): 1-2	VALORACIÓN DEL CURSO
4ª S E M A N A	TOMA de DECISIONES	CONVIVIR y SER PERSONA	FIN de CURSO
	CHARLA CON LA ORIENTADORA: - Opciones al término de la ESO	La ansiedad: - Escala de ansiedad (APOCLAM)	

12.4.3 PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL (POAP)

A. PRINCIPIOS GENERALES

1º El Plan de Orientación Académica y Profesional es la parte del Proyecto Educativo en la que se especifican las actuaciones que se desarrollan en el centro para facilitar la toma de decisiones de cada alumno o alumna a lo largo de su escolaridad respecto a su futuro académico y profesional eligiendo entre distintos caminos y alternativas. El papel de la orientación consiste en facilitar en la medida de lo posible los medios y la ayuda educativa necesaria para que afronten adecuadamente la tarea de descubrir y elegir los mejores caminos para ellos.

2º Estas actuaciones van encaminadas tanto a facilitar la elección de los itinerarios académicos para continuar en el sistema educativo como a facilitar la inserción laboral y profesional de los jóvenes que dan por terminada su formación.

3º Aunque la orientación académica y profesional adquiere una especial relevancia en aquellos momentos en los que el alumno debe elegir entre distintas opciones que pueden condicionar en gran medida el futuro académico y profesional, entendemos esta acción orientadora como un proceso que es conveniente desarrollar durante toda la Educación Secundaria.

4º Nuestra orientación vocacional no tiene la finalidad de dirigir a los alumnos hacia unos caminos u otros sino que está concebida con un carácter marcadamente educativo, como un proceso de desarrollo de las capacidades necesarias para que pueda ser el propio alumno quien tome sus propias decisiones de manera libre y responsable, tanto en el momento actual como a lo largo de su vida.

5º La orientación académica y profesional en el Colegio Casa de la Virgen irá encaminada fundamentalmente a que los alumnos aprendan a decidir de forma realista y planificada basándose en cuatro aspectos fundamentales:

1. Un conocimiento adecuado de sus propios intereses, capacidades y recursos.
2. Un conocimiento adecuado de las distintas opciones educativas y laborales y de las vías que se abren y cierran con cada opción.
3. Un conocimiento adecuado de las exigencias del mundo laboral y su relación con los distintos estudios.
4. Un dominio adecuado de las estrategias y habilidades de decisión (identificar el problema, clarificar alternativas, valorar sus consecuencias positivas y negativas, sopesar y decidir).

6º Aunque la tutoría grupal sea una de las vías principales para desarrollar los contenidos de la orientación académica y profesional, tendremos en cuenta que muchos de los conocimientos y habilidades implicados en la toma de decisiones son algo que se adquiere de una manera o de otra en el marco del currículo, a través de los aprendizajes que se promueven en las distintas áreas y materias. Por ello el POAP especifica las actuaciones a seguir en tres vías diferenciadas pero complementarias: las programaciones didácticas, la acción tutorial y otras actividades específicas.

7º El desarrollo del plan es coordinado por la Dirección con el apoyo del Departamento de Orientación, que se encarga de proporcionar soporte técnico a las actividades que, de forma programada y sistemática, se realizan en el centro.

B. COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

1. A través de las reuniones periódicas de los tutores con el Departamento de Orientación y la Dirección se articularán los recursos personales y materiales y se proporcionará el asesoramiento y apoyo necesario para que sea posible el desarrollo del Plan de una forma coordinada.

2. A lo largo del curso la Dirección y el departamento de Orientación irán haciendo un seguimiento del desarrollo del Plan para introducir los ajustes necesarios.

3. Las actuaciones que afecten al desarrollo de las programaciones didácticas de las distintas materias serán objeto de coordinación en la CCP.

4. El departamento de Orientación recogerá las aportaciones de los implicados para elaborar la memoria que sobre el desarrollo del Plan debe realizar al finalizar el curso. En esta memoria se analizan y valoran las actuaciones llevadas a cabo y se proponen mejoras de cara a cursos posteriores.

El objetivo último de esta evaluación es optimizar el proceso de orientación en el centro educativo, porque nos preocupa el alumnado, el profesorado y las familias. Este Plan es un punto de apoyo esencial para que el centro y sus miembros mejoren en todo lo posible su crecimiento educativo y profesional, desarrollando de forma íntegra su personalidad.

C. LÍNEAS DE ACTUACIÓN COMUNES A TODOS LOS CURSOS

Siguiendo la normativa vigente, en el Plan de Orientación Académica y Profesional del Colegio “Casa de la Virgen” se van a contemplar tres líneas de actuación principales:

- a) Actuaciones dirigidas a que los alumnos y alumnas desarrollen las capacidades implicadas en el proceso de toma de decisiones y a que conozcan de forma ajustada sus propias capacidades, motivaciones e intereses.
- b) Actuaciones para facilitar al alumnado información sobre las distintas opciones educativas y profesionales relacionadas con la etapa.
- c) Actuaciones para propiciar el contacto del alumnado con el mundo del trabajo.

C.1. Desarrollo de las capacidades implicadas en la toma de decisiones

Las capacidades implicadas en el proceso de toma de decisiones se van desarrollando a lo largo de todo el proceso educativo a través de experiencias de aprendizaje variadas. Por tanto, vamos a prestar especial atención a todo aquello que el currículo puede aportar al desarrollo de la madurez vocacional a través de las programaciones didácticas de las distintas áreas y materias.

- Favoreciendo un autoconcepto realista y positivo.
- Favoreciendo que los alumnos tomen conciencia de las capacidades que están adquiriendo con lo que van aprendiendo en clase.
- Trabajando de modo suficiente aquellas capacidades que facilitan la adquisición de habilidades para la toma de decisiones (resolución de problemas, obtención y análisis de información...).

Avanzamos en esta dirección:

- Facilitando que los alumnos tomen una mayor conciencia de sus propias capacidades, de lo que mejor conocen y dominan. Para ello :

- Se favorece que los alumnos conozcan las capacidades que se desarrollan con los contenidos y actividades que trabajan en clase en distintos momentos.
- Se utilizan en algunos momentos procedimientos de autoevaluación y coevaluación de los aprendizajes.
- Se favorecen procedimientos de evaluación basados más en criterios de aprendizaje que en el resultado de pruebas comparativas.

- Dando prioridad en la evaluación a aquellos instrumentos y procedimientos que facilitan que los alumnos/as puedan interpretar adecuadamente lo que significan sus notas para posibilitar un conocimiento más preciso de sus propias capacidades y una interpretación correcta de sus éxitos y fracasos.

- Favoreciendo desde el Proyecto Curricular de cada etapa un tratamiento equilibrado y suficientemente amplio desde diversas áreas de las capacidades recogidas en los objetivos de etapa que están relacionadas con la toma de decisiones: resolución de problemas, obtención, selección y análisis de la información, autoimagen realista y positiva, etc.

C.2. Conocimiento de las distintas opciones educativas y profesionales relacionadas con la etapa.

Se trata de que los alumnos conozcan tanto las opciones inmediatas como las que se presentan a largo plazo, analizando las posibilidades que se abren o se cierran con cada opción.

- Para favorecer un conocimiento más preciso de los estudios posteriores y sobre las distintas profesiones se plantean actividades que se relacionan con los campos de aplicación de la disciplina estudiada en el mundo laboral y con los estudios superiores en los que se profundiza en el estudio de la materia en cuestión.
- Para contribuir al desarrollo de la FP se adopta, en la medida de lo posible, un tratamiento práctico y aplicado de los contenidos, relacionándolos con situaciones que se dan en el mundo laboral.

C.3. Contacto con el mundo del trabajo

Con este tipo de actuaciones pretendemos que el alumnado conozca de cerca las características del mundo del trabajo y que comprendan el valor y la utilidad de lo que aprenden en el centro tanto a la hora de acceder a un puesto de trabajo como para desempeñarse en él.

- Planteando aprendizajes prácticos y funcionales y poniéndolos en relación con actividades profesionales.
- Planteando en algunas materias trabajos y actividades individuales o en grupo en los que los alumnos deben buscar datos e informaciones relacionadas con el mundo del trabajo y el empleo.
- Desarrollando en la hora semanal de tutoría actividades específicas para favorecer en los alumnos un conocimiento adecuado del mundo laboral y de las distintas profesiones.
- Aprovechando las visitas que desde algunas materias se realizan a industrias y otros centros de trabajo para que el alumnado conozca algunas cuestiones relacionadas con las tareas profesionales, la forma de acceso, la titulación requerida, etc, por medio de tareas y actividades de búsqueda e indagación.

D. ACTUACIONES ESPECÍFICAS PARA 3º de E.S.O.

D.1. Actividades que se desarrollan dentro del Plan de Acción Tutorial

• En las sesiones de tutoría se trabajan a través de actividades diversas los elementos principales de la orientación. El Departamento de Orientación pone a disposición de los tutores ejemplos y modelos de actividades para realizar en la hora semanal de tutoría:

- Actividades para descubrir los propios intereses y posibilidades.
- Actividades para reflexionar y debatir sobre la utilidad de las capacidades que se promocionan en las distintas áreas.
- Actividades para analizar y practicar la toma de decisiones a través de juegos y simulaciones.
- Actividades para el conocimiento del mundo laboral y de los procesos de inserción en él.

• Para mejorar el conocimiento de los objetivos y contenidos de las materias del curso siguiente seguimos tres vías complementarias:

a) El tutor/a informa al alumnado del grupo ayudándose de la información que, por escrito, le transmite el departamento correspondiente.

b) Sobre las materias que se imparten tanto en 3º como en 4º, el propio profesor del tercer curso transmite al alumnado del grupo la información más importante, tanto a través de sesiones informativas monográficas como en distintos momentos a lo largo del curso.

c) El profesorado de materias del curso siguiente colabora con el tutor para informar a los alumnos en sesiones de tutoría.

• Los alumnos y alumnas con pocas posibilidades de promocionar al curso siguiente son objeto de un seguimiento más cercano y les proporcionamos una información más personalizada

sobre las distintas alternativas que se plantean al finalizar el curso.

- En el mes de abril se celebra una reunión para informar a los padres y madres sobre las opciones al finalizar el curso y sobre la oferta educativa del centro.

- En la sesión de evaluación final del curso la Junta de Profesores revisa la elección provisional de materias a cursar en 4º realizada por cada alumno/a y se formulan las orientaciones pertinentes a través del tutor/a.

D.2. Actividades que realiza el Departamento de Orientación

- Se informa a tutores y alumnos sobre las opciones al finalizar 3º de ESO.
- Se atiende a los padres y alumnos que planteen consultas específicas que no pueda solucionar el tutor.
- Se recogen y distribuyen las hojas informativas sobre las materias optativas.
- Se elaboran materiales informativos para los padres que se entregan y analizan en las reuniones.

E. ACTUACIONES ESPECÍFICAS PARA 4º de E.S.O.

E.1. Actividades que se desarrollan dentro del Plan de Acción Tutorial

Las actuaciones principales en este curso van dirigidas a facilitar al alumnado la toma de decisiones al finalizar la etapa:

- Para realizar las actividades de orientación académica y profesional tutores y alumnos disponen de un cuaderno editado por el Departamento de Orientación que contiene la información y las actividades necesarias para desarrollar el plan.
- Las actividades de tutoría inciden en los cuatro elementos principales de la orientación
 - Conocimiento de la estructura del sistema educativo y de las distintas opciones e itinerarios: 3-4 sesiones informativas sobre la estructura del nuevo sistema educativo, el bachillerato, los ciclos formativos de grado medio y grado superior, el acceso a los estudios universitarios ...
 - Conocimiento del sistema productivo y laboral y de los procesos de inserción en él: 1-2 sesiones informativas sobre el acceso al trabajo, la búsqueda de empleo, etc.
 - Conocimiento de las propias posibilidades, intereses y limitaciones: cuestionarios de autoanálisis de los propios intereses, capacidades y valores.
 - Desarrollo de habilidades para la toma de decisiones: actividades para el análisis de las posibles consecuencias de las distintas alternativas.
- Los alumnos y alumnas con pocas posibilidades de promocionar al curso siguiente son objeto de un seguimiento más cercano y les proporcionamos una información más personalizada sobre las distintas alternativas que se plantean al finalizar el curso: repetir, Programa de Mejora para el Aprendizaje, Formación Profesional Básica....
- En el mes de abril se celebra una reunión para informar a los padres y madres sobre las opciones al finalizar el curso y sobre la oferta educativa del centro.

E.2. Actividades que realiza el Departamento de Orientación

- Elaboración de la información a entregar a los padres en las distintas reuniones que se celebren.
- Elaboración y actualización de la “Guía de orientación” para tutores y alumnos sobre las opciones al finalizar 4º de ESO.
- Confección de un cuadernillo con la información sobre las materias optativas que se pueden

cursar en Bachillerato.

- Organización y realización de la actividad de consulta de programas informáticos sobre orientación.
- Atención a padres y alumnos que planteen consultas específicas que no pueda solucionar el tutor/a.
- Orientación sobre la preparación de la prueba de acceso a Ciclos Formativos a aquellos alumnos que vayan a concurrir a ella.
- Colaboración con los tutores en la orientación personalizada a los alumnos que lo requieran.

F. EL CONSEJO ORIENTADOR

F.1. Principios generales

Al término de la escolaridad obligatoria todos los alumnos y alumnas recibirán, junto con las calificaciones obtenidas, un consejo orientador sobre su futuro académico y profesional, que en ningún caso será prescriptivo y que tendrá carácter confidencial.

Esta orientación consistirá en una propuesta del equipo educativo en la que, teniendo en cuenta las expectativas manifestadas por el propio alumno, se le recomendarán las opciones educativas o profesionales más acordes con sus capacidades, intereses y posibilidades.

El Consejo Orientador será el resultado de un proceso de autoorientación del alumno o alumna convenientemente guiado por el tutor o tutora a través de las actuaciones que se establezcan al comienzo de cada curso en el Plan de Orientación Académico- profesional.

Tendrá el propósito fundamental de ayudar al alumno a perfilar libre y responsablemente su itinerario formativo y su proyecto de vida. El equipo educativo del alumno o alumna velará por el cumplimiento de este principio básico.

F.2. Apartados del Consejo Orientador

- 1) Datos personales del alumno o alumna.
- 2) Curso de la Educación Secundaria al término del cual se hace entrega del consejo orientador (de 1º a 4º de ESO).
- 3) Informe motivado que identifica el grado de logro de los objetivos y de la adquisición de las competencias correspondientes.
- 4) Propuesta con el itinerario más adecuado al alumno o alumna.

F. 3. Forma de entrega

El Consejo Orientador será entregado personalmente al alumno en el acto de entrega de las calificaciones finales y que se celebrará con posterioridad a la sesión de evaluación.

12.5. METODOLOGÍA.

La metodología que se utiliza tanto en la elaboración como en la aplicación de este Plan de Orientación es de índole muy diversa:

- Se prima la individualización y un seguimiento personalizado del alumnado ya que favorece de este modo la autonomía y la socialización.
- Relación cercana y personal con cada alumno, respetando las características y diferencias de cada uno, además se promoverá la coordinación entre tutores y el Departamento de Orientación.
- Metodología activa y participativa, partiendo de los centros de interés de los propios alumnos ya que así se favorecerá al desarrollo de la imaginación, comunicación, aprendizaje de normas y consecución de actitudes y valores.
- Utilización del trabajo en equipo y agrupamientos flexibles dentro del grupo-clase.
- Participación de todos los miembros de la comunidad educativa: padres, profesores y alumnos en la convivencia y en el proceso de enseñanza-aprendizaje del centro.

- Se estimará como muy importante la educación de la voluntad, aceptación de posibilidades y limitaciones, aceptación del error como algo valioso que ayuda a la reflexión y al cambio de actitud, conocer y respetar los diferentes ritmos de aprendizaje.
- Utilización adecuada de los Programas de Desarrollo Intelectual para una adecuada creación de hábitos de estudio y de trabajo.
- Orientar las elecciones personales ayudándoles a descubrir las motivaciones de sus decisiones y las consecuencias que se derivan para su futuro.
- Utilizar materiales y recursos didácticos que permitan la autonomía y expresión del alumnado, que se dirija a desarrollar su lado más creador.
- Favorecer la integración social y escolar del alumno/a, potenciando el apoyo, la normalización de la respuesta y la orientación educativa.

13. PLAN INCLUYO

1. INTRODUCCIÓN

La atención a la diversidad actualmente supone dar respuesta a las diferencias individuales de los alumnos, entendiendo que todos los alumnos son distintos y diversos, y susceptibles de presentar en algún momento a lo largo de su etapa educativa, diferentes necesidades educativas. Ello implica el diseño de medidas educativas que vayan desde las más generales y ordinarias a las más específicas, con la participación de todos los profesionales que intervienen en el centro y con la finalidad de favorecer el máximo desarrollo de las capacidades de los alumnos y de orientarles hacia la consecución de los objetivos generales de la etapa y el perfil de salida de la Educación Primaria hacia la Secundaria, y de la Secundaria hacia el Bachillerato o los CFGM.

El reconocimiento a las diferencias individuales del alumnado caracteriza a una sociedad plural y constituye un valor positivo en términos educativos. Las capacidades, habilidades, fortalezas, ritmos, intereses de aprendizaje, cultura, edad y competencia curricular, así como otras circunstancias sociales o personales de los alumnos, constituyen una realidad educativa única que debe ser analizada y atendida desde el respeto y la comprensión de las diferencias. Una respuesta equitativa y ajustada a las diferencias individuales del alumnado requiere contemplar distintos escenarios de aprendizaje, tales como adaptaciones del currículo, la aplicación de metodologías didácticas abiertas y participativas que incorporen el diseño y la utilización de materiales diversos, una organización de espacios que permita diferentes agrupamientos del alumnado, modalidades de escolarización más ajustadas a las necesidades individuales y a la condición del alumno y flexibilización de tiempos escolares o de duración de las enseñanzas, en el marco de actuaciones coordinadas entre los distintos profesionales que desempeñen su labor en un centro educativo.

Este Plan estratégico se plantea como un instrumento contra la discriminación y para la promoción de los derechos y el respeto a la dignidad de las personas con discapacidad.

Para el diseño de esta respuesta educativa nos basaremos en el DECRETO 23/2023, de 22 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado en la Comunidad de Madrid.

2. OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN

Nuestro plan pretende ser el marco general de actuación ante las diferencias individuales con el fin de ser una aportación más a la mejora de la práctica educativa y de trabajar por una educación de calidad.

Partiendo de esta base, los objetivos generales del plan son:

- Garantizar una atención educativa adaptada, inclusiva y de calidad que dé respuesta a las necesidades educativas que presenta nuestro alumnado debido a sus diferentes condiciones en cuanto a capacidades, estilos de aprendizaje, motivaciones, intereses, diferencias culturales y socioeconómicas, bajo los principios de normalización, inclusión e igualdad de oportunidades, con el objetivo de alcanzar los objetivos mínimos de la Educación Infantil, Primaria, Secundaria, Bachillerato y CFGM.
- Planificar procesos de enseñanza-aprendizaje y los recursos necesarios, estableciendo criterios en la organización y gestión, determinando medidas de atención a las diferencias individuales (ordinarias y específicas), para asegurar la participación efectiva de todo el alumnado.
- Favorecer la máxima inclusión social y educativa, potenciando actitudes de aceptación y respeto hacia todos los alumnos/as, y en especial al alumnado TEA con dificultades en los procesos comunicativos y sociales, y el alumnado TEL con dificultades en la socialización y la función social del lenguaje. Implementar las adaptaciones metodológicas necesarias para favorecer el aprendizaje de los alumnos con dificultades de aprendizaje.
- Compensar los posibles desfases curriculares del alumnado extranjero y del alumnado en desventaja social y cultural.
- Asegurar la adaptación del alumnado extranjero al Centro y al entorno y fomentar la cooperación solidaria incorporando los diferentes valores que aportan las culturas existentes en el centro.
- Realizar un seguimiento especial, por parte de los tutores/as de los alumnos/as repetidores o con materias pendientes, con el objeto de que sean capaces de superar el curso.
- Detectar y dar respuesta cualquier situación que altere la convivencia, prestando especial atención al alumnado en situación de vulnerabilidad por circunstancias emocionales y/o sociales, los nuevos retos derivados del uso de redes sociales, o la respuesta educativa a situaciones de acoso entre iguales o discriminación por género o identidad sexual.
- Fomentar la participación de los padres y madres o tutores/as, e implicarlos en el proceso educativo de sus hijos/as, informándoles sobre las medidas educativas más adecuadas, ordinarias o específicas, para atender las diferencias individuales de sus hijos o tutelados.
- Impulsar la coordinación entre los diferentes profesionales que trabajan en nuestro centro.

3. PRINCIPIOS GENERALES

Según el artículo 2 del DECRETO 23/2023, de 22 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado en la Comunidad de Madrid, los principios generales de atención educativa a las diferencias individuales del alumnado serán los siguientes:

- a. Normalización de la respuesta educativa que garantice entornos accesibles, al proveer al alumnado de condiciones, apoyos y recursos tan próximos como sea posible al entorno en el que se relaciona.
- b. Inclusión educativa, como proceso más apropiado para atender a las diferencias individuales del alumnado. La modalidad de educación más inclusiva es aquella que favorece y permite alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades y su inserción más adecuada en la sociedad.
- c. Igualdad de oportunidades para que las enseñanzas se adapten a las necesidades educativas del alumnado y garanticen su acceso, permanencia y progresión en el sistema educativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 3.8 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- d. Flexibilidad, para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses y necesidades de todo el alumnado, así como a los cambios que se produzcan.
- e. Orientación educativa y profesional, necesaria para el logro de una formación integral que contribuya al pleno desarrollo del alumnado.
- f. Prevención, como garantía de la detección temprana de barreras para el aprendizaje y la participación en el sistema educativo. Las medidas preventivas que se establezcan y los procesos relacionados con la detección temprana de esas barreras tendrán carácter prioritario, para lo que se asegurará la colaboración de toda la comunidad educativa.
- g. Personalización de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Se tendrá en consideración, además de la condición del alumnado, las características de los entornos educativos en los que se desarrollan las distintas actividades docentes. En especial, el reconocimiento de actitudes, intereses, motivaciones, capacidades, experiencias previas y estilos de aprendizaje de cada alumno permitirá definir sus necesidades educativas e identificar las medidas educativas ordinarias o específicas que, en función de los recursos, se pudieran aplicar.
- h. Equilibrio en la respuesta educativa que, teniendo como referente las necesidades educativas del alumnado, proporcione un amplio abanico de actuaciones, diferentes escenarios de experiencias y opciones de aprendizaje.
- i. Accesibilidad de entornos, bienes, productos y servicios relacionados con los procesos educativos, de tal manera que se favorezca la participación y el aprendizaje de todo el alumnado.
- j. Autonomía de los centros docentes para facilitar una estructura y organización flexible, tanto del proceso de enseñanza y aprendizaje como de la gestión de los recursos humanos y materiales asignados, y que, en cada caso, procedan dentro del marco legal establecido.
- k. Colaboración entre los profesionales del centro docente, asentada en la responsabilidad de un análisis compartido para favorecer el desarrollo global de cada alumno y que, a su vez, aumente la competencia del propio centro para atender a la diversidad.

- l. Participación de la comunidad educativa. La coherencia y continuidad del

proceso educativo deberá asegurar el intercambio de información entre los profesionales de la educación en las distintas etapas educativas y la participación de los padres o representantes legales en el proceso educativo de sus hijos o tutelados.

m. Colaboración de los centros docentes con distintas entidades, organizaciones e instituciones del entorno a fin de coordinar, definir proyectos y actuaciones educativas, y optimizar recursos.

n. Colaboración entre administraciones públicas. Los titulares de las consejerías competentes en materia de educación, sanidad y políticas sociales establecerán los mecanismos de coordinación oportunos que faciliten la detección, identificación y atención educativa al alumnado que requiera, por sus características y necesidades individuales, una respuesta interdisciplinar.

4. ANÁLISIS DE LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO Y DETECCIÓN DE POSIBLES BARRERAS PARA EL APRENDIZAJE Y PARTICIPACIÓN.

El Colegio Casa de la Virgen, se encuentra ubicado en el el distrito de Ciudad Lineal, en el Barrio de la Concepción. Los alumnos que acuden a nuestro centro pertenecen a familias de clase media. En los últimos años, debido a la reunificación familiar, se ha visto incrementado el número de alumnos inmigrantes con un poder adquisitivo bajo. El nivel cultural de los padres de los alumnos es medio y medio-bajo.

En la actualidad contamos con un número elevado de alumnos de Necesidades Educativas Especiales repartidos de la siguiente manera:

Educación Infantil	8
Educación Primaria	17
Educación Secundaria	3
Bachillerato	1
Total en todas las etapas	29

Además de las diferencias individuales propias de cada alumno/a, tenemos en el centro alumnado con las siguientes características más específicas:

- Alumnado con Trastorno del Espectro Autista.
- Alumnado con Retraso Madurativo (solo en la etapa de Educación Infantil)
- Alumnado con Trastorno Específico del Lenguaje
- Alumnado con necesidad de Compensación Educativa.
- Alumnado de integración tardía a nuestro sistema educativo (algunos con desconocimiento de la lengua castellana).
- Alumnado con Dificultades asociadas a Deficiencias Visuales.
- Alumnado con Dificultades asociadas a Deficiencias Auditivas.
- Alumnado con Dificultades Específicas de Aprendizaje asociadas a TDAH, dislexia...
-

- Alumnado con conductas de riesgo, sintomatología emocional recurrente, o riesgo de conductas autolesivas
- Alumnado con Trastorno grave de conducta.

A parte de las condiciones individuales del alumnado, debemos como centro educativo, identificar las posibles barreras para el aprendizaje y la participación, siendo estas definidas como las dificultades existentes en el centro escolar que condicionan las posibilidades del alumnado para aprender, estar presente y participar en la vida escolar.

Las principales barreras que apreciamos tienen que ver con aspectos organizativos, ya que las características de nuestro centro hacen que tengamos que invertir mucho tiempo en formación y coordinación relacionada con los siguientes aspectos:

- Nuestro centro es de línea 2 y bilingüe; lo que supone imprescindible tener un nivel de coordinación muy importante, que en ocasiones es difícil llevar a cabo.
- Este curso se ha implementado en el centro el método ABN en el área de Matemáticas en las etapas de Educación Infantil y 1º a 4º de Primaria, necesitando tanto formación permanente del profesorado.
- Al ser centro que cuenta con alumnado con Trastorno del Espectro Autista, necesitamos formación permanente y la búsqueda de numerosas sesiones de coordinación entre el personal de apoyo específico y el equipo docente y las familias de dichos alumnos.
- Continuar con formación en capacitación digital que ya está implementada en el centro.

Tener presentes estas dificultades nos permite ser conscientes de ellas y por lo tanto seguir haciendo un esfuerzo organizativo a nivel de centro, desde el equipo directivo, con la colaboración de los coordinadores/as de las etapas y el departamento de orientación y las especialistas en Pedagogía Terapéutica (PT)

5. DETERMINACIÓN DE NECESIDADES EDUCATIVAS

Según el artículo 6 del DECRETO 23/2023, de 22 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado en la Comunidad de Madrid, las necesidades educativas del alumnado se determinarán, con carácter general, tras la realización de una evaluación psicopedagógica.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1/2022, de 10 de febrero, Maestra de Libertad de Elección Educativa de la Comunidad de Madrid, la evaluación psicopedagógica tendrá como objetivo principal la identificación de necesidades educativas en el alumnado; también servirá para fundamentar la respuesta educativa más adecuada. Incluirá la recogida, análisis y valoración de toda la información relevante referida al alumno, a su contexto familiar, escolar y social, de interés para determinar necesidades educativas y proponer medidas adecuadas.

Al inicio de la evaluación psicopedagógica se requerirá la autorización de los padres o representantes legales del alumno, y su colaboración a lo largo del proceso para recabar los aspectos necesarios que aseguren una evaluación objetiva. Contará, también, con la participación y aportaciones de los distintos profesionales que intervienen directamente en la atención educativa del alumnado y en la vida escolar.

La competencia y responsabilidad última de elaboración de la evaluación psicopedagógica se atribuye, en los centros concertados, al orientador educativo.

Será prescriptiva la realización de una evaluación psicopedagógica para la determinación inicial y posterior seguimiento de necesidades educativas, en cada uno de estos casos:

- Alumnado con necesidades educativas especiales.
- Alumnado con necesidades educativas asociadas a altas capacidades intelectuales.
- Alumnado con necesidades educativas asociadas a retraso madurativo.
- Alumnado con necesidades educativas asociadas a dificultades específicas de aprendizaje por trastorno del desarrollo del lenguaje y la comunicación, trastorno de atención o trastorno de aprendizaje

Conforme a lo establecido en el artículo 22 de la Ley 1/2022, de 10 de febrero, las conclusiones de la evaluación psicopedagógica se recogerán en un informe psicopedagógico, que se elaborará conforme al modelo incluido en el anexo I y será rubricado por el responsable de la realización de dicha evaluación. Se adjuntará al expediente académico del alumno y en él se incluirán aspectos relacionados con la identificación de barreras para el aprendizaje y la participación (evolución personal y académica del alumno, valoración del nivel de desarrollo en los distintos ámbitos de funcionamiento actual, nivel de competencia curricular y análisis del contexto de aprendizaje), con la determinación de las necesidades educativas, la propuesta de medidas educativas, ordinarias y específicas que se requieran para atender adecuadamente esas necesidades y cualquier otra orientación u observación que se considere imprescindible, así como el momento apropiado, en su caso, para realizar una nueva evaluación psicopedagógica. Una copia del informe psicopedagógico se facilitará a los padres o representantes legales del alumno.

Cuando las necesidades educativas no se determinen tras la realización de una evaluación psicopedagógica sino que resulten de otros procesos (informe externo), los centros informarán igualmente a los padres o representantes legales del alumnado sobre las medidas más adecuadas para atender las diferencias individuales de sus hijos o tutelados.

A todo esto hay que añadir la detección de dificultades sociales o personales. En este sentido, y tal y como vienen descritas en el Plan de Convivencia de Centro, se definen las siguientes acciones:

- Detección de dificultades de integración social y prevención del acoso. A través de la herramienta “Sociescuela” implementada en todos los cursos.
- Detección de dificultades emocionales. A través de la tutorías, el intercambio de información entre los profesores, y el seguimiento personalizado de los alumnos.

6. MEDIDAS EDUCATIVAS

La atención a las diferencias individuales es uno de los principios educativos de nuestro sistema educativo. Las medidas de atención a la diversidad tratan de responder y concretar ese principio, en la acción educativa diaria.

La atención a las diferencias individuales se concreta en tres tipos de medidas:

1. Medidas Educativas Ordinarias.
2. Medidas de Apoyo y refuerzo educativo.
3. Medidas Educativas Específicas.

6.1. MEDIDAS EDUCATIVAS ORDINARIAS

Son todas aquellas que no implican una modificación significativa de los elementos prescriptivos del currículo. Por tanto, que no modifican significativamente los objetivos, los contenidos, los criterios de evaluación o las competencias.

Las medidas ordinarias que se adopten para cada alumno en particular, serán acordadas y registradas por el equipo docente, al objeto de informar a las familias y otros profesionales que intervengan en el proceso educativo.

Normalmente, estas medidas ordinarias de atención a la diversidad van dirigidas a adecuar el currículo y la organización a las necesidades y peculiaridades generales del alumnado que se escolariza.

Las medidas ordinarias son las siguientes:

- Adecuación de la programación de las enseñanzas que imparte y planificación del proceso de enseñanza-aprendizaje con la introducción de actividades y situaciones de aprendizaje diversas y contextualizadas, e impulso de distintas metodologías que se acompañen, en su caso, de diferentes agrupamientos dentro del aula.
- Medidas de acceso al contexto escolar con los recursos disponibles, de tal manera que los entornos, materiales, procesos e instrumentos, sean comprensibles, utilizables y practicables y garanticen el acceso a la información, comunicación y participación.
- Utilizar diferentes instrumentos de evaluación y no solo los exámenes escritos.
- Disponer de un boletín de notas comunicativo y funcional para las familias, así como las plataformas institucionales de mensajería.
- Favorecer metodologías de trabajo cooperativo entre los alumnos, de ayuda entre iguales y de aprendizaje significativo.
- Establecer criterios objetivos para la toma de decisiones respecto a la promoción o no de curso.
- Trabajar una adecuada orientación académica y profesional que permita elecciones que se correspondan y se ajusten a los intereses, necesidades y capacidades de los alumnos. En este sentido, el PAT recoge un programa de actuaciones.

- Elaboración de Planes específicos personalizados para aquellos alumnos que no promocionan de curso. Al mismo tiempo también se elaborarán Planes de recuperación de materias pendientes para aquellos alumnos que promocionan de curso con asignaturas no superadas. (VER ANEXO, PUNTO 10).
- La apertura de protocolos específicos de trabajo (absentismo, autolisis, acoso, necesidades de seguimiento por causas emocionales...) lleva consigo la detección y seguimiento de otros alumnos susceptibles de ser atendidos dentro del marco del PLAN INCLUYO.

CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS ORDINARIAS

- Cuando un profesor detecta alguna dificultad de aprendizaje, se comunicará con la familia y el equipo docente para recabar más información y aplicar las medidas acordes a las dificultades del alumno.
- El equipo docente elaborará los Planes específicos personalizados para aquellos alumnos que no promocionan de curso, en coordinación con el tutor y colaboración del departamento de orientación.
- Si el equipo docente lo viera necesario, pediría al departamento de orientación que observara al alumno y asesorara en cuanto a la toma de decisiones sobre medidas a aplicar. La familia debe ser informada para conocer esas medidas y consensuar un trabajo paralelo en casa.
- En caso de necesitarlo, el profesorado podrá contar con la ayuda del departamento de orientación y la PT para decidir las medidas óptimas para cada alumno.
- En el caso de contar con un informe de dificultades específicas de aprendizaje, el alumno debe contar con el anexo III de medidas aplicables a la evaluación de la Orden 130/2023 de 23 de enero.
- En las juntas de evaluación se revisará la idoneidad y funcionamiento de esas medidas.

6.2 MEDIDAS DE APOYO Y REFUERZO EDUCATIVO

La implantación de los refuerzos supondrá la adopción de medidas organizativas en relación a los horarios de las clases de carácter instrumental, Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas, en los grupos en los que estén los alumnos de los perfiles indicados.

Los alumnos a los que va dirigido el refuerzo serán aquellos que respondan a los siguientes perfiles:

- Alumnos que han recibido evaluación negativa en algunas áreas del curso anterior.
- Alumnos procedentes de sistemas educativos extranjeros que se incorporan al sistema educativo español con graves carencias de conocimientos instrumentales.
- Alumnos con un ritmo de aprendizaje diferente al grupo en el que se encuentra.
- Alumnos con dificultades de aprendizaje (dislexia, TDAH, disgrafía, disortografía,...).

Organización:

La organización dependerá de la etapa en la que se realiza el apoyo:

- Tiene que haber una coordinación con el tutor por parte del profesor de apoyo.
- El apoyo será desarrollado por un profesor por grupo, siempre que sea posible, o el menor número de profesores.
- A lo largo del curso se revisarán estos apoyos y se valorará la posible salida de dichos programas de refuerzo por parte del alumnado.
- Las familias de los alumnos serán informadas si los alumnos salen de clase para recibir el refuerzo.

Las medidas ordinarias que se adopten para cada alumno en particular, serán acordadas y registradas por el equipo docente, al objeto de informar a las familias y otros profesionales que intervengan en el proceso educativo.

- ***Educación Infantil***

Durante el mes de Septiembre se establecerán una serie de apoyos de forma sistemática en las aulas de 3 años para favorecer el periodo de adaptación de los nuevos alumnos/as, así como favorecer la adquisición de los primeros hábitos. Asimismo se establecerán apoyos de manera sistemática a lo largo de todo el curso para todos los niveles de E. Infantil (3, 4 y 5 años), que se realizarán dentro del aula por parte de la orientadora y de las PT cuando así lo solicite el tutor del grupo. Con estos apoyos se intentará dar una atención más individualizada a los alumnos que lo necesiten.

- ***Educación Primaria y Secundaria***

Las actividades de consolidación y refuerzo posibilitarán afianzar los diferentes tipos de capacidades y recuperar las dificultades puntuales de aprendizaje que surjan en un momento determinado del proceso de adquisición de esas técnicas instrumentales básicas.

En 1º y 2º de Primaria estos apoyos se llevarán a cabo con alumnos que presenten problemas de aprendizaje en materias instrumentales: lectura, escritura, cálculo e inglés si es posible. Los apoyos para el primer ciclo los desarrollarán, en la medida de lo posible, los profesores de este ciclo.

De 3º a 6º de Primaria y en la etapa de Secundaria los apoyos se centrarán en las áreas instrumentales (Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas), puesto que hay alumnos que al no tener superados determinados objetivos esto les dificulta para seguir con normalidad el ritmo de trabajo de su grupo.

Estos apoyos se realizarán tanto dentro como fuera del aula y siempre en coordinación con el tutor/a y teniendo en cuenta la situación de cada alumno o grupo de apoyo en concreto.

Se tomará como criterio en la elaboración de horarios, que en todos los cursos de primaria coincidan con las sesiones de Lengua y Matemáticas para llevar a cabo dichos refuerzos educativos.

6.3. MEDIDAS EDUCATIVAS ESPECÍFICAS

Es el último nivel de medidas de atención a las diferencias individuales del alumnado y vienen a sumarse a las medidas ordinarias y de carácter general y a las medidas de apoyo y refuerzo educativo.

En el ámbito educativo, las medidas educativas específicas se refieren a estrategias, programas y recursos adicionales que se implementan para apoyar a los estudiantes con necesidades educativas especiales o aquellos que enfrentan desafíos particulares en su aprendizaje debido a factores como discapacidad, diferencias culturales o de idioma, entre otros.

Por tanto, la diferencia está en que, mientras las anteriores medidas educativas ordinarias tenían un carácter general y podían dirigirse a dificultades más generales de los alumnos, las medidas educativas específicas responden a dificultades individuales del alumnado ACNEAE (Alumnado con necesidades educativas de apoyo específico).

Estos destinatarios pueden ser objeto de las medidas específicas siempre y cuando cumplan los siguientes requisitos:

- Al alumno se le debe haber realizado una evaluación psicopedagógica por parte de los responsables de la orientación educativa.
- En el informe posterior a la evaluación psicopedagógica, debe quedar claramente reflejado la necesidad de adoptar alguna de las medidas específicas.
- En el caso de los alumnos con necesidades educativas especiales, además de la evaluación psicopedagógica, es necesario que se emita un Dictamen de Escolarización. Esto es especialmente necesario cuando las medidas educativas específicas impliquen adaptación curricular significativa y/o cambio en la modalidad de escolarización.
- El Dictamen de Escolarización es requisito, además, para que el alumno pueda beneficiarse de algunos recursos especializados, como el maestro AL, PT, Técnico Educativo o el Fisioterapeuta, entre otros.

Medidas específicas:

- La modificación significativa del currículo: por tanto, añadir y/o suprimir algunos de los elementos prescriptivos del currículo (objetivos, criterios de evaluación, contenidos, competencias...) Es decir, una adaptación curricular significativa para las necesidades concretas de un alumno.
- Cambios esenciales en el ámbito organizativo.
- Modificaciones en los elementos de acceso al currículo, esto es, aquellas que facilitan y permiten al alumno acceder al currículo ordinario. Por ejemplo, el aprendizaje y uso de un sistema alternativo de comunicación, el uso de equipos electrónicos o informáticos específicos, la adaptación de mobiliario o material, la supresión de barreras arquitectónicas, etc.
- La dotación de recursos personales educativos de carácter extraordinario. Por ejemplo, especialistas de AL, PT...
- En el caso del alumnado con altas capacidades, las medidas extraordinarias de atención a la diversidad pueden ser la flexibilización curricular y el

enriquecimiento.

7. RESPUESTA EDUCATIVA AL ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO. MEDIDAS ESPECÍFICAS: ORGANIZATIVAS, CURRICULARES Y METODOLÓGICAS.

Además de la aplicación de medidas educativas ordinarias a todo el alumnado, según lo establecido en el artículo 71 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, se diseñarán medidas educativas específicas que podrán aplicarse al alumnado que requiera una atención diferente a la ordinaria por presentar:

- a. Necesidades educativas especiales.
- b. Retraso madurativo.
- c. Trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación.
- d. Trastorno de atención.
- e. Trastorno de aprendizaje.
- f. Desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje.
- g. Necesidades de compensación educativa.
- h. Altas capacidades intelectuales.
- i. Incorporación tardía al sistema educativo español.
- j. Otras condiciones personales o de historia escolar.

Los padres o representantes legales de este alumnado recibirán, de acuerdo con el artículo 71.4. de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, un asesoramiento individualizado y la información necesaria que les ayude en la educación de sus hijos, por lo que serán informados de las medidas educativas específicas más adecuadas, contenidas en la evaluación psicopedagógica pertinente.

Objetivos generales de las medidas específicas

- Desarrollar en los alumnos las habilidades sociales básicas para una buena integración social y escolar.
- Proporcionar a los alumnos experiencias positivas de aprendizaje que les lleven a aumentar su autoestima.
- Desarrollar actividades para fomentar la solidaridad, la tolerancia, la cooperación, el respeto al medio ambiente, la paz y la no violencia.
- Adoptar una metodología activa que utilice las nuevas tecnologías para facilitar el aprendizaje, favoreciendo el desarrollo de la creatividad y la expresión.
- Atender a la diversidad, dotando a nuestros/as alumnos de una formación acorde con sus características y necesidades, teniendo presentes a las minorías culturales existentes en el Centro, a fin de compensar las desigualdades.

- Desarrollar, incorporándolos al currículum, temas básicos y destrezas necesarias para una buena adaptación a la sociedad actual.
- Favorecer la adquisición de hábitos de trabajo y la aceptación de normas necesarias para la integración de los alumnos en la vida escolar.
- Normalizar la asistencia a clase y conseguir la integración de todos los alumnos y alumnas en la Comunidad Escolar.
- Fomentar la educación en valores que desarrolle el respeto, la tolerancia, la participación la libertad la solidaridad, la integración y la igualdad de sexos.
- Desarrollar actitudes de respeto, conocimiento y comunicación entre los diferentes miembros de la C. Escolar.
- Mejorar las relaciones en el interior de los grupos de alumnos/as.
- Profundizar en el conocimiento de las culturas.
 - Mejorar la comprensión y expresión orales y escritas, la competencia en las técnicas instrumentales.
 - Fomentar la valoración del esfuerzo personal y colectivo, el estudio y el trabajo como medios para conocer y transformar la realidad y superar las dificultades.
 - Proporcionar a los alumnos con necesidades educativas especiales o con necesidad de compensación educativa, las adaptaciones curriculares necesarias para que les permitan alcanzar las competencias expresadas en los objetivos generales de etapa, a través del establecimiento de estrategias de actuación y planificación docente que incorpore modificaciones al currículum.

Criterios de intervención y elaboración de horarios

De acuerdo con la circular de la Dirección General de Educación Infantil Primaria, y Especial, para la organización de los grupos de apoyo específico para la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado con Necesidades Educativas Especiales y con Necesidad de Compensación Educativa en Centros Públicos que imparten las enseñanzas de Segundo Ciclo de Educación Infantil y Educación primaria en la Comunidad de Madrid, para la organización de los grupos de apoyo específico se considerará lo siguiente:

1. Con carácter general, los grupos de apoyo específico que se constituyan y sean atendidos por los maestros especialistas en Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje se organizan en agrupaciones de, al menos, dos alumnos.
2. El número de horas de atención educativa al alumnado en un grupo de apoyo específico por parte del maestro especialista en Pedagogía Terapéutica será el suficiente y necesario de acuerdo con las necesidades detectadas.
3. En todo caso, la organización del centro procurará una eficiencia de los recursos de profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica.
4. Los grupos que se constituyan podrán incorporar alumnado de diferentes cursos o ciclos, y tendrán en cuenta las barreras que limitan su aprendizaje y participación, así como otras medidas específicas de atención educativa que se hubieran adoptado.

Los criterios que se han seguido a la hora de organizar los agrupamientos y el horario son:

- a) Números de alumnos por clase, que permita la atención individualizada,

- permite interacción social y aprendizaje cooperativo y optimice el recurso.
- b) Nivel de competencia curricular, que sea similar.
- c) Edad cronológica o estadio evolutivo parecido.
- d) La distribución horaria de las áreas instrumentales.

7.1. ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Determinación de necesidades educativas especiales

Se considerará alumnado con necesidades educativas especiales, conforme al artículo 73.1 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, aquel que afronta barreras que limitan su acceso, presencia, participación o aprendizaje derivadas de discapacidad o de trastornos graves de conducta, de la comunicación y del lenguaje, por un período de su escolarización o a lo largo de toda ella, y que requiere determinados apoyos y atenciones educativas específicas para la consecución de los objetivos de aprendizaje adecuados a su desarrollo.

Se aprecian entre las indicadas en el apartado anterior:

- Las derivadas de discapacidad intelectual.
- Discapacidad motora, derivada de pérdida o desviación significativa de las funciones neuromusculoesqueléticas y relacionadas con el movimiento.
- Discapacidad auditiva, derivada de la pérdida o desviación significativa de las funciones auditivas y vestibulares.
- Discapacidad visual, derivada de la pérdida o desviación significativa de la vista y funciones relacionadas.
- Trastorno del espectro autista.
- Trastornos específicos del lenguaje que afecten a la comprensión y expresión.
- Trastornos graves de la conducta.
- Pluridiscapacidad.
- Retraso general del desarrollo, en el alumnado menor de cinco años, entendido como un deterioro muy significativo en varios campos del desarrollo cuando no es posible llevar a cabo una evaluación válida del funcionamiento intelectual.

Los servicios y profesionales especializados en orientación educativa que ejerzan sus funciones en la Comunidad de Madrid identificarán y determinarán las necesidades educativas especiales del alumnado mediante la correspondiente evaluación psicopedagógica e informe psicopedagógico asociado.

En el informe psicopedagógico se fijará el momento más apropiado para revisar las conclusiones derivadas de la evaluación psicopedagógica. Con carácter general, esa revisión, que implicará la realización de una nueva evaluación psicopedagógica, se llevará a cabo siempre que se observe un cambio significativo en la condición del alumno, ante cambios en los itinerarios formativos de las distintas enseñanzas si así se

reconoce en su normativa de aplicación y, al menos, al finalizar la Educación Infantil y la Educación Primaria.

Medidas específicas de atención educativa

- Adaptaciones curriculares. Se podrán adecuar o modificar los contenidos y criterios de evaluación de las diferentes áreas, materias o ámbitos con el objeto de minimizar las barreras para el aprendizaje y la participación. En el caso de que las adaptaciones curriculares abarquen la programación de contenidos o criterios de evaluación de ciclos o cursos anteriores se denominarán adaptaciones curriculares significativas. Se elaborará una adaptación curricular por cada una de las áreas, materias o ámbitos que incluirá las modificaciones oportunas y buscará el máximo desarrollo posible de las competencias. Las adaptaciones curriculares que se realicen estarán orientadas a la consecución de los objetivos de las etapas correspondientes y el perfil de salida de cada una de las etapas.

Para la realización de las ACI se partirá de la programación de aula. La realización de este documento se hará por parte del tutor con la colaboración de los especialistas de P.T. y A.L., otros profesores que atienden al alumno.

Durante el trimestre se hará un seguimiento de la ACI adaptándola cuando sea necesario y siendoevaluada al final de cada trimestre.

- Apoyo específico al proceso de enseñanza y aprendizaje de las áreas, materias o ámbitos en los que se haya realizado una adaptación curricular significativa cuando se considere necesario, así como apoyo para superar las dificultades asociadas a la condición personal del alumno, por parte del profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica, según conste en el dictamen de escolarización.
- En casos específicamente autorizados por la Administración educativa, el alumnado que presente necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad visual escolarizado en centros educativos ordinarios podrá recibir atención educativa, de forma temporal, en centros educativos de atención específica a dicho perfil de alumnado.
- Flexibilización de las enseñanzas. Tanto en la etapa Educación Infantil como en la enseñanza Primaria y en Educación Secundaria, se podrá flexibilizar el tiempo de permanencia y prolongar un curso adicional la escolarización.

7.2. ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ASOCIADAS A ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES

Determinación de necesidades educativas asociadas a altas capacidades intelectuales

El departamento de Orientación determinará las necesidades educativas del alumnado por altas capacidades intelectuales mediante la correspondiente evaluación psicopedagógica e informe asociado.

Medidas específicas de atención educativa

- a) Diseño de un plan individualizado de enriquecimiento curricular. Con carácter general, para todo alumnado identificado con necesidad específica de apoyo

educativo por altas capacidades intelectuales y sin perjuicio de la posible aplicación de medidas ordinarias, los centros diseñarán un plan individualizado de enriquecimiento curricular que tendrá por objeto el máximo desarrollo de sus capacidades en el curso de la etapa en el que se encuentra escolarizado. Los profesores implicados se coordinarán mensualmente para hacer un seguimiento de ese plan.

- b) Flexibilización de las enseñanzas. Se podrá flexibilizar la duración de las diferentes enseñanzas de tal forma que se reduzca en uno o varios cursos la temporalidad de las mismas, y siempre que se prevea que esta medida específica es la más adecuada para el desarrollo de su equilibrio personal y socialización. De forma mensual, los equipos docentes de los dos niveles donde se realiza la flexibilización se reunirán junto con el orientador para hacer un seguimiento.

El centro propondrá al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo por altas capacidades intelectuales la participación en el Programa de Enriquecimiento Educativo para alumnos con Altas Capacidades de la Comunidad de Madrid (PEAC), en función de los requisitos que se determinen por parte de la Administración educativa.

Se informará al profesorado sobre la existencia del EOEP específico de Altas Capacidades. Además se recurrirá a él en caso necesario desde el centro educativo. En su web existe una batería importante de recursos para la atención educativa de este alumnado. <https://www.educa2.madrid.org/web/equipo-especifico-altas-capacidades>

7.3. ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ASOCIADAS A INTEGRACIÓN TARDÍA EN EL SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL

Determinación de necesidades educativas asociadas a integración tardía

El alumnado con integración tardía se identifica con el que se escolariza en la enseñanza básica del sistema educativo español con posterioridad a la fecha de inicio del curso académico en el que debe comenzar la etapa de Educación Primaria.

La incorporación al sistema educativo se garantizará en la edad de escolarización obligatoria. Atenderá a sus circunstancias, conocimientos, edad e historial académico, conforme a lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

Se considerará que un alumno tiene necesidades educativas específicas asociadas a integración tardía si, como consecuencia de esta, afronta barreras que limitan su aprendizaje o participación en el sistema educativo español. Las barreras se pueden concretar en el desconocimiento del idioma español, en un desfase curricular respecto al nivel competencial del curso que le correspondería por edad, o en ambas, y se observarán tras la realización de una evaluación inicial.

Se consignará en el expediente académico del alumno la circunstancia de su

escolarización por incorporación tardía al sistema educativo español, situación de la que estará informado el equipo docente a los efectos de proponer y aplicar las medidas educativas que correspondan.

Medidas específicas de atención educativa

- a) Apoyo específico al proceso de enseñanza y aprendizaje de las áreas, materias o ámbitos en un aula determinada para el alumnado que se escolarice con desconocimiento de la lengua española en tercero de Educación Primaria o siguientes cursos de la enseñanza obligatoria, que se denominará Aula de Enlace. La atención educativa será, en todo caso, simultánea a su escolarización en el grupo ordinario, con el que compartirán el mayor tiempo posible del horario semanal.
- b) Escolarización en un curso inferior al que le correspondería por edad, para el alumnado que presente un desfase en su nivel de competencia curricular de un ciclo o más en la Educación Primaria. Esta medida se adoptará tras conocer los resultados de una evaluación inicial. Se diseñará un plan individualizado de recuperación de ese desfase, de tal manera que el alumno se incorpore lo antes posible al curso que le corresponde por edad.

7.4. ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ASOCIADAS A RETRASO MADURATIVO

Determinación de necesidades educativas asociadas a retraso madurativo

Se considerará alumnado que presenta necesidades educativas asociadas a retraso madurativo el escolarizado en la etapa de Educación Infantil que afronta barreras que limitan su aprendizaje o participación derivadas de un retraso en la adquisición de los hitos del desarrollo en uno o varios ámbitos del mismo, y necesite más tiempo del esperado por su edad para alcanzarlos.

Las necesidades educativas asociadas a retraso madurativo se determinarán mediante una evaluación psicopedagógica e informe relacionado.

El informe psicopedagógico derivado de la evaluación psicopedagógica incluirá la necesidad de realizar una nueva evaluación psicopedagógica al finalizar la etapa de Educación Infantil, al objeto de determinar otras necesidades educativas vinculadas a su condición personal.

Medidas específicas de atención educativa

Sin perjuicio de la aplicación de medidas ordinarias, para este alumnado se podrán plantear adaptaciones curriculares no significativas, de tal manera que sin modificar los contenidos y criterios de evaluación del ciclo se puedan movilizar contenidos concretados en unidades didácticas de cursos anteriores de ese ciclo.

7.5. ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ASOCIADAS A D.E.A., TRASTORNO DEL DESARROLLO DEL LENGUAJE Y LA COMUNICACIÓN, T.D.A.H. o TRASTORNO DE APRENDIZAJE

Detección de dificultades de aprendizaje

- Cuando un profesor detecta alguna dificultad de aprendizaje, se comunicará con la familia y el equipo docente para recabar más información y aplicar las medidas acordes a las dificultades del alumno.
- Si el equipo docente lo viera necesario, pediría al departamento de orientación que observara al alumno y asesorara en cuanto a la toma de decisiones sobre medidas a aplicar. La familia debe ser informada para conocer esas medidas y consensuar un trabajo paralelo en casa.
- En caso de necesitarlo, el profesorado podrá contar con la ayuda de la PT para decidir las medidas óptimas para cada alumno.
- En las juntas de evaluación se revisará la idoneidad y funcionamiento de esas medidas.

Determinación de necesidades educativas asociadas a D.E.A, T.D.A.H o dificultades en el lenguaje

Se considerará alumnado que presenta necesidades educativas específicas asociadas a trastorno del desarrollo del lenguaje y la comunicación aquel que afronte barreras que limiten su aprendizaje derivadas de:

- dificultades persistentes en la producción fonológica, fluidez y organización temporal del habla que interfiera la comunicación verbal de los mensajes.
- un patrón persistente de falta de atención, con o sin hiperactividad, que no concuerde con el nivel general de desarrollo esperado, y que afecte de manera directa, negativa y significativa al funcionamiento académico y social tanto en el entorno escolar como familiar.
- dificultades significativas y persistentes en el aprendizaje de habilidades académicas que afecten a la lectura, escritura, sentido numérico, cálculo o razonamiento matemático.

La determinación de necesidades específicas de apoyo educativo asociadas a estos trastornos podrá resultar de las conclusiones de una evaluación psicopedagógica y su correspondiente informe, o podrá fundamentarse en informes emitidos por facultativos colegiados competentes.

Medidas específicas de atención educativa

Además de las medidas ordinarias, de aplicación a todo el alumnado, se podrán aplicar medidas específicas de acceso a los procesos de evaluación que podrán consistir en la adaptación de tiempos y formatos de las pruebas de evaluación, uso de medios técnicos específicos y la adecuación de espacios. Los ajustes que se realicen en los procedimientos de evaluación se harán sin perder el objeto final de la

misma.

El claustro, en coordinación con el Departamento de Orientación, hará constar en un documento individualizado las medidas educativas adoptadas para responder a las necesidades educativas determinadas, observado el informe psicopedagógico o, en su caso, los informes aportados por la familia.

En la etapa de Educación Primaria, cuando tras una evaluación psicopedagógica se constate que estos trastornos producen un deterioro funcional muy significativo en el entorno educativo, o se acompañen de un desfase curricular respecto al nivel competencial que por edad correspondería, o alteración grave del comportamiento diagnosticada por un psiquiatra y constatada en contexto escolar, se podrá plantear como medida específica la aplicación de adaptaciones curriculares significativas, de tal manera que, sin modificar los contenidos y criterios de evaluación del ciclo, se puedan abarcar elementos curriculares establecidos en unidades de programación didáctica del curso anterior, dentro del mismo ciclo.

En Educación Secundaria, las medidas establecidas para atender estas necesidades serán las dispuestas en la normativa aplicable.

7.6. ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDAD DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA

Se considerará alumnado con necesidad de compensación educativa aquel que afronte barreras que limiten su aprendizaje y participación derivadas, especialmente, de factores sociales, culturales o étnicos. De no atender las necesidades educativas asociadas a esa condición, podrían originarse graves carencias en las competencias o conocimientos básicos del alumnado.

Las medidas para atender a este alumnado se centrarán, preferentemente, en la atención educativa en grupos de apoyo o aulas específicas de apoyo que permitan adecuar la formación a su edad, nivel escolar e historial personal y académico.

La actuación del profesor de E. Compensatoria, junto con los tutores, se desarrollará con grupos flexibles. Todo el trabajo se centrará en las áreas instrumentales y en el mismo horario y la misma área que trabaja el grupo clase. El trabajo se desarrollará principalmente fuera del aula.

Las actividades que se realizarán en los apoyos en este ciclo se concretan en:

- Se trabajan las técnicas de lectura y escritura, así como la comprensión oral y escrita.
- En el área de matemáticas la actividad se centrará en el desarrollo del razonamiento lógico-matemático, así como su aplicación en aspectos de la vida cotidiana.
- El trabajo se realiza tanto de forma individualizada como en pequeños grupos, y de forma casi sistemática fuera del aula.
- La respuesta educativa de estos alumnos se organizará en torno a ACI.

En el caso de alumnos que llegan sin conocer la lengua, actuaciones a desarrollar:

- a. Aplicar el Plan de Acogida del Centro.
- b. Favorecer la inmersión lingüística.
- c. Recurrir a las aulas de enlace en caso en el que con las medidas anteriores las

dificultades sean muy grandes.

La evaluación será continua y se informará trimestralmente a los padres al igual que el resto de los alumnos.

7.7. ATENCIÓN EDUCATIVA AL ALUMNADO CON NECESIDAD EDUCATIVA ESPECÍFICA POR CONDICIÓN PERSONAL DE SALUD

Se considerará alumnado con necesidad educativa específica por condición personal de salud aquel que afronte barreras que limiten su aprendizaje y participación en el sistema educativo derivadas de circunstancias personales sobrevenidas relacionadas con la salud.

A las medidas ordinarias, de aplicación a todo el alumnado, se podrán aplicar medidas específicas de acceso a los procesos de evaluación que podrán consistir en la adaptación de tiempos y formatos de las pruebas de evaluación, uso de medios técnicos específicos y la adecuación de espacios. Los ajustes que se realicen en los procedimientos de evaluación se harán sin perder el objeto final de la misma.

Además, el alumnado con necesidad de compensación educativa por condiciones personales de salud podrá ser atendido en los hospitales sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid, por lo que se instituirán en los mismos Aulas Hospitalarias y Hospitales de Día-Centros Educativos Terapéuticos, o en su propio domicilio mediante un servicio de apoyo educativo domiciliario. La atención educativa en Aulas Hospitalarias, Hospitales de Día-Centros Educativos Terapéuticos, así como el apoyo educativo domiciliario se determinará por el titular con competencia en materia de educación.

En todo caso, la actuación compensatoria con este alumnado se asentará, prioritariamente, en el principio de normalidad, por lo que, en la medida de lo posible, el centro de referencia en el que se encuentre escolarizado el alumno promoverá una atención educativa personalizada, de tal manera que, con los medios y recursos disponibles, en especial los tecnológicos, facilite su participación en el proceso de enseñanza y aprendizaje propio de cada área, materia, ámbito o módulo, según corresponda, sin perjuicio de la coordinación necesaria con el profesorado asignado a las Aulas Hospitalarias, Hospitales de Día-Centros Educativos Terapéuticos y al servicio de apoyo educativo domiciliario.

7.7. ATENCIÓN EDUCATIVA AL ALUMNADO CON NECESIDAD EDUCATIVA ESPECÍFICA POR CONDICIÓN PERSONAL DE PREMATURIDAD

Se considerará alumnado con necesidades educativas específicas por condición personal de prematuridad aquel que afronte barreras que limiten su aprendizaje y participación en el sistema educativo derivadas de esta condición reconocida como tal por un facultativo sanitario con competencias asignadas.

Las medidas educativas específicas se podrán aplicar únicamente en la etapa de Educación Infantil, y consistirán en la posibilidad de incorporarse al primer ciclo de la etapa en un curso inferior al que le correspondería por edad, sin perjuicio de su incorporación obligada a la etapa de Educación Primaria en el año natural en el cumpla los seis años.

7.8. ATENCIÓN EDUCATIVA AL ALUMNADO CON PROBLEMAS GRAVES DE COMPORTAMIENTO.

Se considera en esta categoría a los alumnos que no respetan las normas de convivencia y disciplina en la vida diaria del Centro. Casos individuales y pequeños grupos que de manera reiterada y/o grave, quebrantan dichas normas. En estos casos, el equipo de convivencia, junto con el departamento de Orientación, trabajan en colaboración con los educadores sociales y profesionales de Salud Mental (talleres, seguimiento) para dar respuesta a estas situaciones. De todos ellos, se hace seguimiento. En este grupo, incluimos a los alumnos cuyo comportamiento, debido a la causa que sea, es susceptible de seguimiento, a fin de que esta circunstancia (familiar, personal o de contexto) no perjudique el ámbito académico.

8. RECURSOS PERSONALES. FUNCIONES

En este apartado se recoge cada uno de los perfiles profesionales que intervienen en el apoyo educativo, así como su ámbito de actuación, los destinatarios del mismo, y una descripción de sus funciones con respecto a las características de cada situación, con el centro, los profesores-tutores, los alumnos, las familias y con otros servicios externos a la institución escolar.

➡ PROFESORES DE COMPENSATORIA

Definición

El profesor de educación compensatoria es el profesional responsable junto con el profesor- tutor y el resto de profesores que atienden al alumno, de las actuaciones dirigidas a conseguir los objetivos generales de los alumnos con necesidades de compensación educativa.

Destinatarios

Se consideran alumnos con necesidades de compensación educativa los siguientes:

- Pertenecen a minorías étnicas o culturales en situación de desventaja socioeducativa con desfase curricular (2 o más cursos).
- Colectivos socialmente desfavorecidos, con desfase escolar de dos o más cursos de diferencia entre su nivel de competencia curricular y en el que está escolarizado.
- Necesidades de apoyo derivadas de incorporación tardía al Sistema Educativo, escolarización irregular, absentismo total o parcial.
- Alumnos inmigrantes o refugiados con desconocimiento del idioma que les dificulta el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Actuaciones:

- Impulsar y orientar la elaboración, seguimiento y evaluación del PEC, PCC en el ámbito de la atención a la diversidad social y cultural.
- Colaborar en el diseño y en la ejecución de modelos organizativos flexibles adaptándolos a las necesidades de compensación educativa del alumnado del centro.
- Proponer actuaciones dirigidas al control y seguimiento del absentismo y relación con las familias.
- Establecer la coordinación familia-centro a través de programas socioeducativos de educación no formal (escuela de alfabetización).
- Apoyar en el mantenimiento de la identidad cultural.
- Favorecer la implantación de modelos educativos que faciliten la integración del alumnado de integración tardía.
- Definir criterios de promoción y evaluación, así como estrategias para su evaluación.
- Orientar en la realización de talleres de lenguaje con el objetivo de adquirir el idioma vehicular de los aprendizajes.
- Ajustar la propuesta curricular del centro a las características culturales del alumnado de compensatoria.
- Favorecer la inserción socio-afectiva del alumnado a través de actividades de acogida y habilidades sociales desarrolladas en el Plan de Acción Tutorial
- Participar en las reuniones programadas de la CCP.

Con el alumno

- Facilitar la adquisición del idioma en el que se realiza el proceso de enseñanza aprendizaje.
- Apoyar la adquisición y refuerzo de aprendizajes instrumentales básicos.
- Participar junto con el tutor en la evaluación de los problemas de aprendizaje y del idioma derivados de las condiciones en las que se encuentran los alumnos de educación compensatoria.
- Elaborar materiales adaptados a las características de los alumnos.
- Detectar / prevenir problemas derivados de la desventaja social.
- Incorporar en los aprendizajes las normas y hábitos sociales que faciliten la integración.

Con el tutor y otros profesionales

- Determinar las necesidades a través de la evaluación inicial realizada por el tutor.
- Asesorar en estrategias metodológicas y materiales a los tutores de estos alumnos.
- Planificar reuniones de coordinación con tutores, profesores especialistas y departamento de orientación que intervienen en el apoyo y educación de estos alumnos.
- Elaborar y proporcionar a los tutores materiales didácticos adaptados a las necesidades de los alumnos.
- Promover y gestionar actividades de formación para los profesores de los centros que escolarizan alumnos del programa de compensatoria

- Coordinar con el tutor la metodología y estrategias de aprendizaje del idioma, así como la programación de hábitos y normas que repercutan en la integración de los alumnos de idiomas distintos al vehicular de sus aprendizajes.
- Organización de grupos y horarios.
- Preparación para la incorporación a la Educación Secundaria Obligatoria (ESO).

Con las familias

- Orientar sobre recursos y servicios que faciliten y completen la actuación educativa.
- Recoger información sobre problemas y/o necesidades planteadas por los alumnos.
- Facilitar pautas de actuación y orientación.
- Mantener informadas a las familias sobre el proceso de desarrollo y evolución de los alumnos.
- Canalizar a los padres a aquellos servicios, complementarios a la escuela, que den respuesta a necesidades derivadas de sus condiciones de desventaja social o desconocimiento de la infraestructura del país.
- Se podrá contar para ello con la colaboración del PT y del Departamento de Orientación..

➡ **PROFESORADO DE PEDAGOGÍA TERAPEUTICA**

Definición

El profesor de educación especial, especialista en Pedagogía Terapéutica es el profesional que presta su atención a aquellos alumnos con necesidades educativas especiales que están integrados en aulas ordinarias.

Garantiza una respuesta educativa ajustada a alumnos que, por sus circunstancias especiales requieren de una respuesta educativa extraordinaria para favorecer el desarrollo de sus capacidades.

Este profesional especializado forma parte de la plantilla del centro pero no tiene asignado un grupo o clase fija de alumnos.

Ámbito de actuación

El apoyo directo al alumno, generalmente a tiempo parcial, en el contexto del aula de PT. Se justifica su presencia allí, por el uso específico de técnicas especiales y adecuadas a las necesidades del alumno y por la adaptación de la enseñanza al ritmo de éste. El profesor centra su intervención en aquellas áreas en las que el alumno tiene más dificultades.

Otra forma de realizar el apoyo directo al alumno es en el aula ordinaria, como otra modalidad de intervención que favorece la actuación del profesor de apoyo dentro del aula.

Su campo de actuación abarca cinco ámbitos: con el Profesor tutor, con los

alumnos, con el ciclo y el claustro, con el Departamento de Orientación y con los padres.

Destinatarios

Son objeto de apoyo de pedagogía terapéutica los alumnos que tienen dificultades de aprendizaje mayores que el resto de sus compañeros, para acceder a los aprendizajes que se determinan en el currículo que le corresponde por su edad, de forma que requiere, para compensar dichas dificultades, adaptaciones de acceso y/o adaptaciones significativas en varias áreas de ese currículo.

Esto implica no solamente que el alumno presenta mayores dificultades que el resto de sus compañeros, sino que además el profesorado, individual y colectivamente, ha agotado los recursos "ordinarios" existentes a su alcance para responder a sus necesidades, y lo que precisa entonces es una respuesta educativa especial, que se separa sustancialmente de la ofertada al resto de sus compañeros.

Actuaciones del profesor de pedagogía terapéutica

- Con relación al tutor

- Colaborar junto con el tutor y el Departamento de Orientación / EAT en identificar las necesidades educativas especiales de un alumno.
- Realizar junto con el profesor del área, el tutor, el profesor de audición y lenguaje y orientador, las adaptaciones Curriculares individualizadas.
- Asesorar en la utilización y elaboración de materiales didácticos que revistan cierta especificidad técnica, en función de la problemática planteada por el alumnado.
- Orientar en adaptaciones metodológicas y organizativas en el aula.
- Diseñar de criterios de promoción y evaluación de los alumnos con necesidades educativas especiales, junto con el tutor.
- Coordinar el seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Orientar en las características específicas que manifiestan los alumnos con necesidades educativas especiales.

Con el alumno

Dentro del aula

- Reforzar la asimilación y comprensión de las actividades propuestas en el aula.
- Favorecer la integración del alumno en el aula, a través de intercambios comunicativos que favorezcan los procesos de aprendizaje, realizando actividades como: Grupos Cooperativos o dinámicas intragrupo de carácter interactivo. Generalización de los aprendizajes iniciados en el aula de apoyo.

Fuera del aula

- Refuerzo pedagógico como vía de acceso al currículo:
- Apoyar la instrumentalización de los aprendizajes básicos (cálculo, lectoescritura).
- Favorecer la adquisición de estrategias y técnicas que faciliten el acceso al conocimiento.

- Utilizar distintas metodologías teniendo en cuenta las características que definen el estilo de aprendizaje, competencia cognitiva y competencia curricular.
- Adaptar materiales didácticos.
- Realizar adaptaciones de los libros de texto para una mejor comprensión de sus contenidos.
- Hacer un seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno y reajustar la respuesta educativa.

Con el centro

- Colaborar en la elaboración de los documentos del Centro (PEC, PC, Plan INCLUYO, Plan de Convivencia) definiendo las características del alumno con necesidades educativas especiales.
- Apoyar en el ajuste de la definición de la Propuesta Curricular del centro:
 - ✓ Definiendo y modificando contenidos y objetivos. Diseñando estrategias metodológicas.
 - ✓ Creando aula de recursos.
 - ✓ Orientando al profesorado en las características diferenciales de los acnee y teniendo éstas en cuenta en la definición de los distintos elementos de la propuesta curricular.
 - ✓ Elaborando instrumentos para la detección de las necesidades educativas.
 - ✓ Definiendo los criterios de promoción y evaluación de los alumnos con necesidades educativas especiales, así como de estrategias para la evaluación de éstos.
 - ✓ Planificando reuniones de coordinación con tutores, otros especialistas y el Departamento de Orientación.
 - ✓ Definiendo criterios para la elaboración de adaptaciones curriculares.
 - ✓ Organizando y concretando de modalidades de intervención dentro y fuera del aula.

Con las familias

- Facilitar pautas de actuación y orientaciones de programas específicos a los padres.
- Reforzar la generalización de lo aprendido, a través de actividades realizadas en casa.
- Orientar en recursos y servicios que faciliten o completen la actuación educativa
- Recoger información sobre el problema o necesidad planteada por el niño.
- Orientar en el proceso afectivo-social y comunicativo del alumno.
- Favorecer las actitudes de comprensión y ayuda hacia la problemática planteada por sus hijos.
- Orientar a las familias sobre pautas de actuación educativas que favorezcan el desarrollo del alumno teniendo en cuenta sus dificultades, ayudándoles a discriminar entre las dificultades asociadas a la discapacidad del alumno y las que no lo son.

➡ PROFESOR-TUTOR

Definición

Es el profesor que guía a los alumnos no sólo en su escolaridad y en sus aprendizajes, sino también en el desarrollo de su personalidad y en la configuración de un itinerario de vida. Es por tanto un mediador que dinamiza el conjunto de variables (personales y contextuales) en orden a que el alumno alcance las metas propuestas en y por la institución escolar.

Destinatarios

Desde un planteamiento educativo integral y personalizado la función tutorial se integra dentro de la función docente como elemento inherente a la misma.

El ámbito de actuación queda definido en los límites del aula ordinaria, donde se atiende al proceso de enseñanza/aprendizaje promoviendo una atención diversificada y ajustada a las diferencias planteadas por el alumnado que lo integra, en el marco del proyecto curricular y del trabajo del equipo docente.

Actuaciones del profesor-tutor

Con los alumnos:

- Favorecer la integración de los alumnos/as en el grupo clase y en la actividad escolar.
- Detectar las dificultades y las necesidades especiales de los alumnos para articular las respuestas educativas adecuadas.
- Guiar y orientar el proceso de aprendizaje de los alumnos, sus problemas e inquietudes y favorecer la autoestima.
- Diseñar los criterios de evaluación, las actividades y estrategias evaluadoras.
- Impulsar las actitudes personales que favorecen la implicación en los aprendizajes
- Estimular los distintos procesos de desarrollo por los que pasa el alumno a lo largo de su escolarización.
- Diversificar las prácticas educativas en función de las diferencias manifestadas por el alumnado.
- Coordinar el proceso evaluador de los alumnos, asesorando sobre la promoción de un ciclo a otro de los alumnos, tomando en consideración la opinión de los padres y demás perfiles o profesionales implicados.
- Participar en el proceso de orientación y asesoramiento a los alumnos sobre posibilidades educativas conjuntamente o coordinadamente con el Departamento de Orientación.
- Colaborar con el Departamento de Orientación/ EAT en el proceso de evaluación psicopedagógica de aquellos alumnos que lo precisen.

Con los profesores

- Participar en la elaboración del Proyecto Curricular de Centro (PCC).
- Elaborar las programaciones del curso. Seleccionar y organizar los contenidos de cada unidad didáctica.
- Desempeñar la función tutorial e intervenir en el Plan de Acción Tutorial (P.A.T.).
- Realizar la evaluación inicial de la competencia curricular de los alumnos al iniciar el ciclo.
- Elaborar materiales que favorezcan el proceso de enseñanza / aprendizaje dentro del aula.
- Participar con el resto de los tutores en la organización de los grupos de clase.
- Investigar en la práctica educativa para conocer y analizar la realidad de los procesos en los que se hallan inmersos.

Con las familias

- Establecer relaciones fluidas para potenciar la cooperación entre tutores y padres.
- Implicar a los padres en el proceso de aprendizaje y actividades de apoyo organizadas por el centro.
- Orientar a los padres en estrategias y actuaciones que favorezcan el proceso de crecimiento y educación de sus hijos.
- Establecer canales de comunicación con carácter grupal e individual para informarles sobre la organización y funcionamiento del centro y evolución del alumno.
- Mantener informados a los padres de todas aquellas actividades realizadas por el centro y, en particular, aquellas dirigidas a favorecer el proceso educativo de sus hijos.



DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.

Para la elaboración, puesta en marcha y seguimiento de las medidas propuestas en este plan, este Centro cuenta con la participación, el asesoramiento y la colaboración del Departamento de Orientación.

Las funciones del orientador se concretarán a través de la participación del Departamento de Orientación, a través de coordinaciones con el Equipo Directivo, coordinaciones con los profesores/profesoras de apoyo (P.T, A.L, Compensación Educativa), coordinaciones con tutores y otros profesores del equipo educativo del Centro, coordinaciones con las familias y con otras instancias del sector siempre que sea preciso.

Funciones

- Colaborar en la pronta detección y actuación ante la diversidad del alumnado por presentar dificultades en diferentes ámbitos de su desarrollo:
 - Alumnos con necesidades educativas especiales
 - Alumnos con necesidades de compensación educativa

- Alumnos con dificultades de aprendizaje y/o en otros ámbitos de su desarrollo personal y social.
- Contribuir a la mejora de los procesos de enseñanza/aprendizaje, a través del desarrollo de los distintos planes y la mejora del funcionamiento de las estructuras internas del centro.
- Promover la relación y cooperación familia-centro educativo.
- Potenciar la coordinación con los servicios externos que inciden en la Comunidad Educativa.

9. EVALUACIÓN DEL PLAN INCLUYO

El fin del seguimiento y evaluación del Plan Incluyo será la de valorar la adecuación del mismo al Centro, con objeto de diseñar las modificaciones oportunas en cuanto a organización, alumnado y recursos previstos para el curso.

El seguimiento del plan se realizará:

- A lo largo del curso en las reuniones de los equipos docentes, reuniones de ciclo, reuniones con la Jefatura de Estudios, en las que asistirán los profesores de Compensatoria, P.T., y el Departamento de Orientación.
- Mensualmente en las reuniones de Jefatura de Estudios con el orientador para hacer seguimiento del alumnado.
- Al final de curso se valorará la idoneidad del Plan por parte del Departamento de Orientación y el PT, presentándolo posteriormente al Claustro de Profesores con las aportaciones recogidas. Todo ello reflejado en la Memoria final de curso.

Se tendrán en cuenta los siguientes indicadores:

- Grado de consecución de los objetivos planteados
- Organización de los recursos.
- Dificultades encontradas sobre cada una de las medidas programadas.

Valoración de los resultados

- Con respecto a los alumnos:
 - En el ámbito del desarrollo personal y social.
 - En el ámbito del desarrollo cognitivo.
 - En el ámbito de la convivencia
- Con respecto al Centro:
 - En el ámbito de la planificación conjunta y del trabajo en equipo.
 - En la mejora de la convivencia.
 - En la disminución del fracaso escolar.
 - En la atención individualizada como factor de calidad educativa.

14. PLAN DE FOMENTO A LA LECTURA Y DE LA COMPRENSIÓN LECTORA:

La lectura posee una innegable dimensión social, favoreciendo la inserción de los alumnos en su entorno inmediato, desarrolla la inteligencia “lingüística” y posibilita comprender la información contenida en los textos y asimilarla de un modo crítico. Estimula la imaginación y ayuda al desarrollo del pensamiento abstracto.

La lectura permite descubrir, a través de los hechos y personajes de los libros, valores como: la paz, la amistad, el compañerismo, la justicia, etc.

Los progresos efectuados en competencia lectora están directamente correlacionados con mejoras en el vocabulario y en las capacidades de expresión oral y escrita. Es un hecho comprobado la relación directa existente entre la competencia lectora de los alumnos y su rendimiento escolar; hecho que se hace más patente a medida que los alumnos van promocionando de curso. Los refuerzos que se hagan para aumentar su capacidad lectora redundarán de forma positiva en sus aprendizajes.

Consideramos que la lectura no sólo es un instrumento fundamental para el aprendizaje de todas las áreas curriculares sino una forma enriquecedora y placentera de ocupar el tiempo libre.

PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA EN EDUCACIÓN INFANTIL:

El proyecto “Rincón de lectura” surge ligado a nuestro Plan de Fomento de la Lectura. La idea es crear un espacio atractivo y confortable para fomentar y trabajar la lectura junto a nuestros alumnos. Despertar en ellos el gusto por los cuentos orales y por los libros como instrumento educativo que estimule su creatividad e imaginación.

EDAD: 1 a 5 años. Participan en el proyecto todos los cursos del Primer Ciclo de Educación Infantil (1-2 años), así como del Segundo Ciclo de Educación Infantil (3-5 años). Se trata de clases mixtas, integradas por un alumnado de carácter heterogéneo, con diferentes nacionalidades y entornos sociales.

Objetivos del proyecto “Rincón de lectura”:

El objetivo general que se pretende es desarrollar en el niño el hábito lector, ya que a esta edad es cuando comienzan a leer sus primeras palabras y frases cortas; de manera que la lectura se convierta en una actividad lúdica que les resulte atractiva y placentera.

Al mismo tiempo pretendemos conseguir una serie de objetivos más específicos que serían los siguientes:

- Descubrir distintos tipos de libros, de forma paralela se iniciarán en el lenguaje de la imagen.
- Relacionar lo oral y lo escrito dando paso a la lectura como un ejercicio posterior. - Desarrollar la capacidad de escuchar, comprender y retener.
- Fomentar la capacidad analítica y creativa.
- Ayudar al cambio de una lectura pasiva a una activa.
- Reflexionar sobre los valores y actitudes que encierran los libros con espíritu crítico.
- Ampliar su visión del mundo, abrir su mente a otras realidades y culturas, con actitud de respeto.

Actividades del proyecto “Rincón de lectura”:

Las sesiones se desarrollan de la siguiente manera:

Los alumnos se sientan en sala de lectura Infantil y esperan a que el docente les diga cuál es la actividad que se va a hacer ese día. Puede ser de dos tipos: lectura libre, en la que los alumnos escogerán el cuento que ellos quieran leer o, simplemente, ver las ilustraciones (dependiendo la edad), etc. Cuando ellos lo deseen, podrán cambiar su cuento, habiendo colocado en su sitio previamente el que acaban de utilizar. El otro tipo de actividad que se puede llevar a cabo con los alumnos de Infantil es la audición de un cuento que el maestro leerá en voz alta. Puede ser un cuento escogido al azar de entre todos los que hay en la sala de lectura, puede ser un cuento sobre una temática en concreto que nos interese tratar por algún motivo o bien puede tratarse de un cuento que haya traído de casa algún alumno para compartirlo con sus compañeros.

Horario de la sala de lectura habilitada para la etapa de Infantil.



HORARIO <i>Sala de lectura 2025-2026</i>					
<i>llll</i> Hora	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
9:30	3 AÑOS B	4 AÑOS B	2 AÑOS		1 AÑO
11:00			4 AÑOS A	5 AÑOS A	3 AÑOS
11:45		5 AÑOS B	3 AÑOS	4 AÑOS B	
14:30	4 AÑOS A	5 AÑOS B	5 AÑOS A	3 AÑOS	
15:30	3 AÑOS	4 AÑOS B	5 AÑOS B	4 AÑOS A	5 AÑOS A

PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA EN EDUCACIÓN PRIMARIA:

El Centro apuesta por la lectura diaria. Por ello, todas las mañanas el alumnado de Educación Primaria dedica media hora, de 9 a 9:30h, a la lectura y la comprensión lectora. Asimismo, como complemento al plan de fomento a la lectura se creó la sala de lectura que es un espacio idóneo para favorecer el desarrollo de la competencia lingüística.

OBJETIVOS GENERALES:

- Despertar y aumentar el interés del alumno por la lectura.
- Potenciar la comprensión lectora desde todas las áreas del currículo.
- Fomentar lectores capaces de desenvolverse con éxito en el ámbito escolar.
- Lograr que los alumnos descubran la lectura como un elemento de disfrute personal.
- Fomentar en el alumno, a través de la lectura, una actitud reflexiva y crítica ante las manifestaciones del entorno.
- Profundizar en el dominio de la lengua, así como en sus estructuras y destrezas básicas: escuchar, hablar, leer y escribir.
- Desarrollar una lectura comprensiva, eficaz y fluida.
- Ejercitar la lectura expresiva.
- Animar la producción propia de textos sencillos.
- Favorecer el uso continuo y autónomo de la biblioteca.
- Utilizar la lectura como fuente de placer, de información y de aprendizaje; así como medio de perfeccionamiento y de enriquecimiento lingüístico y personal.
- Conocer, valorar y respetar nuestro patrimonio literario, así como la Biblioteca del Centro, desarrollando una actitud positiva hacia su utilización.
- Implicar a todos los miembros de la Comunidad Educativa en la creación de hábitos lectores en nuestros alumnos, haciendo partícipes a las familias en el intento de relacionar la lectura y la vida diaria o cotidiana, evitando así circunscribirla al ámbito escolar o educativo.

Objetivos específicos

- Leer con fluidez y entonación, haciendo las pausas correspondientes a los puntos y las comas.
- Comprender los textos leídos y ser capaces de resumirlos coherentemente.
- Leer cuentos y poesías, manteniendo la entonación y el ritmo adecuados.
- Interesar a los alumnos por la lectura como fuente de conocimientos relacionados con la naturaleza, la historia, el arte, el deporte, la literatura...
- Descubrir las posibilidades que ofrece la lectura como forma de entretenimiento y disfrute del tiempo libre.
- Analizar textos escritos aprendiendo a extraer las ideas principales así como diferenciar a los protagonistas de los personajes secundarios.
- Identificar los distintos tipos de texto: poesía, prosa, descripción, narración y diálogo.
- Enriquecer el vocabulario; favoreciendo tanto la comprensión de textos escritos como la expresión oral y escrita.
- Dotar a los alumnos de las suficientes herramientas para poder realizar sencillos comentarios de texto.
- Analizar de forma reflexiva y crítica los valores que nos transmiten los libros.
- Mejorar con la lectura las propias capacidades comunicativas (hablar, escuchar, leer y escribir), aumentar el vocabulario y fijar la ortografía correcta.
- Visitar bibliotecas y librerías para familiarizarse con el mundo de los libros.

Actividades adaptadas a las distintas edades:

- Captar el sentido global de textos escritos.
- Lectura libre y comprensiva en la biblioteca de aula, realizando un registro de libros en prestamo de la biblioteca de aula y creando un carnet de aula.
- Realizar lecturas colectivas; cuidando la pronunciación, ritmo y entonación; haciendo después comentarios sobre lo leído.
- Escuchar cuentos y lecturas con atención y saber reproducirlos.
- Lectura y comprensión de diversos tipos de texto: periódicos, cuentos, revistas....
- Realización colectiva de un abecedario de clase.
- Dramatizaciones de diferentes obras adaptadas al nivel.
- Uso de enciclopedias infantiles.
- Dedicar el tiempo del que dispongan al acabar la tarea en clase para leer de forma libre y espontánea.
- El cuento inacabado.
- Realizar resúmenes de lecturas.
- Interpretar distintos personajes de obras de teatro.
- Hacer lectura en voz alta aprovechando las diferentes materias.
- Actividades TIC relacionadas con la lectura.
- Sesiones de animación lectora con autores, ilustradores o cuentacuentos.
- Celebración del Día Mundial del Libro 23 de Abril.
- Participar en algún concurso de redacción durante la Semana Cultural " Padre Carlos".
- Visitar semanalmente la "Sala de lectura" .
- Apadrinamiento lector de los alumnos de 6º de Primaria a 1º del Primaria

Actividades en la Sala de Lectura.

Semanalmente (cada día un curso) los alumnos acudirían a la "Sala de Lectura" para participar en su organización y fomentando su afición por la lectura. Como actividades propuestas se realizarán las siguientes:

- Lectura de cuentos.
- Actividades plásticas relacionadas con el cuento.
- Información sobre nuevos libros, adecuados a la edad.
- Animación a la lectura a través de personal especializado de alguna editorial.
- Otras actividades motivadoras.

La organización del uso de la sala de lectura se realizará en el siguiente horario.

HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9:00 - 9:30	1ºB	5ºB	5ºA	6ºB	4ºB
9:30 - 10:30	6ºA	2ºA		4ºA	1ºA
10:30 - 11:00	RECREO				
11:00 - 11:45	🎵	🎵		🎵	🎵
11:45 - 12:30	🎵	🎵	🎵		🎵
12:30 - 14:30	COMIDA				
14:30 - 15:30				🎵	3ºB
15:30 - 16:30	🎵	3ºA		2ºB	

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El plan será evaluado trimestralmente por tutores profesores atendiendo a los siguientes aspectos:

- Grado de consecución de los objetivos.
- Grado de realización de las actividades.
- Valoración de las actividades realizadas con la finalidad de estudiar la posibilidad de mantenerlas, suprimirlas o crear otras nuevas.
- Detección de dificultades.
- Cómputo del número de libros leídos por los alumnos.

Evaluación general incluida en la Memoria Final:

- Considerar las tres evaluaciones trimestrales.
- Sencilla encuesta, cuyos resultados serán contrastados con los obtenidos en la que se aplicó al inicio del curso con la finalidad de detectar la situación de partida.

PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA EN EDUCACIÓN SECUNDARIA Y BACHILLERATO:

Las dificultades que presentan los alumnos en su competencia lectora y, por extensión, en su producción lingüística escrita y oral, así como, la práctica diaria en las aulas y los resultados académicos ponen de manifiesto la necesidad de trabajar medidas de mejora entre las que se incluye nuestro plan de fomento a la lectura. Un alumno que lee y comprende lo que lee se convierte en un alumno versátil, capaz de superar con éxito cualquier situación de enseñanza y aprendizaje en cualquier materia, área, curso, ciclo o etapa. Un lector competente es un individuo formado, preparado para cualquier reto de la sociedad y con mayor posibilidad de éxito en su incorporación al mundo laboral, cada vez más competitivo. El alumno debe leer más para leer mejor, y adquirir el hábito de hacerlo.

OBJETIVOS y ACTIVIDADES:

- Sensibilizar a la comunidad educativa de la necesidad de trabajar la lectura.
- Implicar a los docentes y al alumnado en el desarrollo del plan lector.
- Desarrollar actividades de animación a la lectura.
- Realizar todas las acciones pertinentes para hacer de nuestra biblioteca un espacio de lectura. Este curso la biblioteca se ha habilitado como aula para garantizar un máximo de 20 alumnos por grupo de convivencia estable.
- Incluir en las programaciones de aula aquellas actividades encaminadas al desarrollo de la comprensión lectora de forma sistematizada y explícita.
- Dedicar un tiempo específico a la lectura, independientemente de la asignatura o materia impartida.
- Plantear la lectura como un acto de comunicación con sentido y significado. El alumno debe saber por qué lee y para qué.
- Relacionar la lectura con vivencias, experiencias y situaciones reales de la vida de los alumnos.
- Establecer una estrecha relación entre la lectura y la escritura en situaciones de comunicación reales de la vida. Presentar situaciones comunicativas de escritura que lleven aparejadas la necesidad de leer.

- Hablar y escribir sobre lo que se lee. Lectura conjunta, en voz alta o silenciosa.
- Facilitar al alumno el acceso a una diversidad de géneros discursivos, tipos de texto, continuos y discontinuos, materiales, documentos, soportes, con distintos grados de complejidad.
- Generar un ambiente propicio para la lectura. Hablar de la lectura, proponer lecturas, recomendar la visita a la biblioteca, realizar actividades con libros, tanto dentro como fuera del aula.
- Compartir lecturas entre los alumnos a través de tertulias, seminarios, puestas en común.
- Proponer talleres y proyectos relacionados con la lectura.
- Potenciar a través de la lectura el desarrollo de la capacidad crítica y la adquisición de estrategias intelectuales para saber seleccionar, decidir, interpretar, cuestionar y reelaborar la información.

15. PLANES DE MEJORA

15.1. PLAN DE MEJORA EN MATEMÁTICAS DE 1º ESO A 2º BACHILLERATO

DIAGNÓSTICO INICIAL	Antes de implementar mejoras es importante realizar una evaluación inicial para identificar las áreas en las que los estudiantes mayores dificultades.
OBJETIVO	- Mejorar la comprensión de los conceptos matemáticos fundamentales como cálculo, operaciones, expresiones algebraicas, probabilidad, análisis y geometría. - Mejorar la competencia en la resolución de problemas en lo que concierne a la identificación de las situaciones problema, la aplicación de conocimientos previos, el uso de estrategias y operaciones adecuadas para llegar a una solución. - Reducir la brecha de aprendizaje entre los estudiantes con más y menos dificultades.
INDICADOR DE LOGRO	Incrementar un 10% la nota con respecto a la evaluación inicial, la media de cada uno de los dos grupos en el último curso y un 8% el resultado de las pruebas externas de la Comunidad de Madrid del último curso.
EVALUACIÓN	Evaluación continua registrada en boletines, escalas de estimación y registros. Pequeñas pruebas periódicas o ejercicios para graduar el avance de los alumnos, acompañadas de comentarios inmediatos para que los estudiantes puedan corregir los errores rápidamente, o reforzar positivamente los logros.
RECURSOS	Dispositivos digitales (iPads, TV), aplicaciones digitales (Socrative, Page, Numbers, Classroom, GeoGebra), recursos en línea (vídeos, tutoriales), calculadora, cuadernos, pizarra, fotocopias.
TAREAS	
- Lectura en voz alta del texto de los problemas. - Reformulación oral del texto del problema. - Identificación de los datos y pregunta del problema. - Identificación de las posibles operaciones necesarias para la resolución del problema. - Comprobación de que la solución del problema se corresponda completamente con la pregunta planteada. - Creación de un banco de problemas elaborados por los alumnos (en grupo) que se tendrán que resolver por el resto de grupos.	

15.2. PLAN DE EXPRESIÓN ORAL EN E. PRIMARIA

- OBJETIVOS GENERALES

- Favorecer la expresión oral en todas las áreas del currículo.
- Confianza: para que se sientan preparados y capaces de expresar sus ideas y sentimientos
- Fluidez expresiva o facilidad de palabra
- Mayor rendimiento escolar, incrementando sus calificaciones, mejorando su calidad y cantidad de participación en clase, disfrutando el trato con el otro
- Una sólida autoestima, mejorando la comunicación en todas las áreas.

- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar exposiciones orales y escritas sobre diferentes áreas del currículo que afiance la competencia comunicativa
- Potenciar la lectura expresiva, encaminada a fomentar la lectura en público para incrementar la competencia de la expresión oral.
- Fomentar la escucha en los alumnos como método de aprendizaje.
- Fomentar el interés por las distintas formas de expresión oral.
- Desarrollar la empatía, la autoconfianza y la gestión del nerviosismo.
- Llevar a cabo las adaptaciones necesarias para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

- CONCRECIÓN DE TEMAS POR CURSOS PARA LA EXPRESIÓN ORAL

PLAN DE EXPRESIÓN ORAL E. PRIMARIA 25-26						
TEMAS	1º	2º	3º	4º	5º	6º
1º TRIMESTRE	MI JUGUETE FAVORITO	MI VIAJE SOÑADO	LOS SUPERHÉROES DE LA VIDA REAL	TRADICIÓN O FIESTA QUE ME GUSTA MUCHO	PAÍS O CIUDAD POR DESCUBRIR	PERSONA A LA QUE ADMIRAS
2º TRIMESTRE	MI MASCOTA O MASCOTA QUE ME GUSTARÍA TENER	MI PELÍCULA FAVORITA	LOS INVENTOS QUE CAMBIARON EL MUNDO	SI FUERA DIRECTOR/A DE CINE, HARÍA UNA PELÍCULA SOBRE...	PERSONAJE HISTÓRICO QUE ME INSPIRA	¿EN QUÉ ÉPOCA TE HUBIERA GUSTADO VIVIR?
3º TRIMESTRE	¿QUÉ QUIERO SER DE MAYOR?	EL MEJOR DÍA DE MI VIDA	MI PERSONAJE DE CUENTO FAVORITO	EL DÍA QUE ENCONTRÉ UNA PUERTA SECRETA EN EL COLEGIO	TRADICIONES, ACTIVIDADES Y COSTUMBRES DEL VERANO	MIS VACACIONES IDEALES



- EVALUACIÓN DEL PLAN DE EXPRESIÓN ORAL

- Observación directa
- Rubricas por cursos: Para evaluar por niveles, estableciendo criterios claros de éxito.

15.3. PLAN DE MEJORA EN COMPETENCIA LECTORA EN ESO Y BACHILLERATO

OBJETIVO

Mejorar la competencia lingüística en lo que concierne a la mejora de los hábitos de lectura, de la comprensión de textos comunicativos así como incrementar la frecuencia de este hábito entre el alumnado y promover el acercamiento de diferentes géneros literarios.

INDICADOR DE LOGRO

Incrementar el número de alumnos que utilizan la biblioteca como espacio de lectura durante los recreos así como aumentar el número de alumnos que participan en el club de lectura. Observación directa de los profesores de la evolución de los alumnos tanto en la comprensión lectora como en la fluidez de la lectura.

EVALUACIÓN

Evaluación continua registrada en pruebas periódicas para medir la mejora de la comprensión lectora.

RECURSOS

Dispositivos digitales (iPads, TV), aplicaciones (Dictapp, Socrative, Classroom), cuadernos, pizarra, fotocopias. Uso de la biblioteca tanto en horario lectivo como no lectivo.

ACTUACIONES	RESPONSABLE	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	TAREAS
Dedicación de los primeros 10 minutos de la clase a la lectura colectiva y en voz alta de textos comunicativos y literarios, en días alternos. Uso de la biblioteca, durante los recreos, para la lectura individual de distintos géneros literarios por parte del alumnado, para el club de lectura y para leer en voz alta entre los alumnos.	Profesores encargados del área de lengua y literatura	Se realizarán una serie de comprensiones lectoras a lo largo del trimestre con las que observar el progreso del alumnado.	Realizar encuestas al alumnado para conocer sus preferencias y si tienen hábito de lectura. Realizar actividades de lectura en voz alta así como llevar a cabo la dramatización de textos literarios. Promover el uso de aplicaciones de lectura digital (eBooks, audiolibros) Incluir proyectos de lectura relacionados con los contenidos que se trabajan en clase. Decorar espacios comunes con pósters y citas literarias. Promover el uso de la biblioteca.

15.4. PLAN DE EXPRESIÓN ESCRITA EN EDUCACIÓN PRIMARIA

Planificación general

- **Duración:** 30 minutos semanales.
- **Estructura de cada sesión:**
 - **10 min:** explicación o ejemplo guiado por el docente.
 - **15 min:** práctica escrita individual o cooperativa.
 - **5 min:** puesta en común y revisión grupal.
- **Metodología:** se basa en el **aprendizaje cooperativo**, la **escritura creativa** y la **revisión guiada** de los textos, fomentando la reflexión sobre el propio proceso de escritura.
- **Evaluación:** continua y formativa, mediante **rúbricas adaptadas a cada curso**, que valoran el progreso individual en coherencia, ortografía, presentación y expresión personal.

Progresión por ciclos

Primer ciclo (1º y 2º de Primaria)

Enfoque: adquisición de las bases de la escritura. Se prioriza la motricidad fina, la formación de frases sencillas y la correcta puntuación inicial.

- **1º de Primaria:**
El alumnado comienza a **escribir frases simples y legibles**, empleando mayúscula inicial y punto final.
Actividades como copiar frases con huecos, escribir listas o mini-dictados fomentan la autonomía y la comprensión del sentido de la frase.
Criterios: orden de palabras, uso de mayúscula y punto, legibilidad.
- **2º de Primaria:**
Se amplía el vocabulario y se promueve la **producción de textos breves y coherentes** mediante conectores básicos (y, pero, porque).
Actividades: finales alternativos de cuentos, descripciones y cartas cortas.
Criterios: coherencia entre oraciones, uso de conectores, ortografía básica.

Segundo ciclo (3º y 4º de Primaria)

Enfoque: desarrollo de textos más estructurados y variedad de tipos textuales.

- **3º de Primaria:**
Se trabajan **textos narrativos y descriptivos cortos**, organizados en inicio, nudo y desenlace, con conectores temporales (primero, después, luego).
Actividades: diarios, descripciones, fichas de personajes.
Criterios: estructura narrativa, uso de conectores temporales, claridad de ideas.
- **4º de Primaria:**
Se introducen **textos instructivos y descriptivos** más elaborados. Se promueve la **revisión y mejora** de los propios textos.
Actividades: recetas, instrucciones, noticias breves, descripciones detalladas.
Criterios: diferenciación de tipos de texto, riqueza léxica mediante adjetivos, revisión ortográfica.

Tercer ciclo (5° y 6° de Primaria)

Enfoque: consolidación y preparación para la expresión escrita en Secundaria. Se potencia la autonomía, la argumentación y la coherencia textual.

- **5° de Primaria:**
El alumnado escribe **textos más extensos** (12–15 líneas), de tipo narrativo o expositivo, utilizando **conectores variados** (aunque, sin embargo, por eso).
Actividades: opiniones personales, folletos informativos, relatos de aventuras, resúmenes.
Criterios: desarrollo de ideas con ejemplos, uso de conectores variados, coherencia global.
- **6° de Primaria:**
Se profundiza en **textos narrativos, expositivos y argumentativos**, con una estructura clara en párrafos y uso correcto de conectores de orden, causa, consecuencia y contraste.
Actividades: redacciones argumentativas, crónicas, biografías y talleres de escritura creativa.
Criterios: organización por párrafos, cohesión textual, corrección ortográfica y coherencia general.

Visión global del progreso

El plan garantiza una **progresión coherente** en la competencia escrita:

- **Iniciar** el proceso con frases simples y legibles.
- **Ampliar** la capacidad expresiva mediante oraciones conectadas.
- **Estructurar** textos narrativos y descriptivos.
- **Diversificar** tipos de texto y fomentar la revisión.
- **Profundizar** en la argumentación y la autonomía escritora.

15.5. PLAN DE MEJORA EN EL ÁREA DE LENGUA EXTRANJERA - INGLÉS EN PRIMARIA

★ Objetivos

- Reforzar las competencias lingüísticas básicas del alumnado, con especial atención a la gramática (grammar) y el vocabulario (vocabulary) en cada nivel, adaptando la enseñanza a las necesidades individuales del alumnado.
- Mejorar la comprensión y expresión escrita, a través de métodos de aprendizaje activo.
- Desarrollar la confianza y la autonomía en el uso de inglés en contextos reales y escolares.
- Fomentar el gusto por el aprendizaje del idioma mediante actividades dinámicas y lúdicas.
- Adaptar la enseñanza a las necesidades individuales del alumnado, garantizando el progreso en todos los niveles.

★ Criterios de Calificación

- Vocabulary (60%): Uso adecuado del vocabulario.
- Grammar (40%): Evaluación del manejo de estructuras gramaticales.

★ Instrumentos de Evaluación

- Pruebas escritas: Evaluaciones periódicas sobre contenidos específicos: grammar and vocabulary.
- Recopilación de ejercicios realizados individualmente a lo largo del curso.
- Criterios claros de logro en cada nivel.

★ Indicadores de Logro

- Incremento del 80% en el uso correcto del vocabulario.
- Incremento del 20% en comprensión y uso de estructuras gramaticales.

★ Recursos:

- Cuadernos y fichas de (grammar and vocabulary) elaborados por el profesorado.
- Dispositivos digitales para reforzar práctica auditiva y oral.
- Registro de los logros obtenidos

16. PLAN DIGITAL DEL CENTRO

PROGRAMA CÓDIGO ESCUELA 4.0_Madrid

En este curso escolar 2025-2026 se continúa con el proyecto denominado PROGRAMA CÓDIGO ESCUELA 4.0_Madrid, que tendrá una duración de dos cursos escolares habiendo comenzado en el curso 2024-2025.

Una iniciativa diseñada para mejorar las competencias digitales del alumnado, asegurar que los profesores estén bien equipados para enseñar estas habilidades, impulsando un proceso de enseñanza y aprendizaje más interactivo, autónomo y motivador.

Además se va a recibir una dotación por parte de la Subdirección General de Programas de Innovación y Formación del Profesorado para integrar las competencias digitales en el currículo escolar.

El Objetivo general de este Programa es iniciar/impulsar/desarrollar la implantación del programa Código Escuela 4.0 de forma progresiva durante dos cursos escolares.

Objetivos:

- ✓ Consensuar con el equipo docente cómo integrar el programa en las diferentes etapas educativas y áreas curriculares.
- ✓ Iniciar a los alumnos de Educación Infantil y/o Primaria en la familiarización con las competencias digitales.
- ✓ Implementar competencias digitales en la etapa de Infantil, Primaria y/o tercer ciclo de Primaria y/o tercero de Educación Infantil.
- ✓ Mejorar las competencias digitales del alumnado, especialmente las referidas al pensamiento computacional y a la programación.

- ✓ Capacitar al profesorado mediante acciones formativas específicas por parte del mentor asignado en el centro o a través del coordinador de Robótica.
- ✓ Elaborar propuestas de mejora que quedarán recogidas en el Plan Digital de Centro y en la Memoria Anual.

En el anexo se incluye el Plan Digital de Centro, en el cual se detallan de forma más precisa los objetivos a desarrollar durante el curso escolar.

17. TÉCNICAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC): PROYECTO TIC

Plan digital de centro de Educación Infantil: ver ANEXO I.

Plan digital de centro de Educación Primaria y ESO: ver ANEXO II.

18. PLAN DE ACCIÓN PASTORAL 2025 - 2026

Nos proponemos para este curso realizar diversas actividades con el intento de entrelazar lo que enseñamos con lo que vivimos y celebramos, desde nuestra identidad como colegio católico.

Los momentos más significativos que iremos celebrando a lo largo del curso, siempre teniendo presente la situación epidemiológica, son:

ACTIVIDADES	
FIESTAS	Almudena: Ofrenda floral solidaria a Nuestra Señora de la Almudena. Se participará en las actividades propuestas por arzobispado de Madrid para dicha festividad (7 de noviembre). Inmaculada: La celebración y participación en esta fiesta es uno de los momentos clave más significativos de todo el año. Por esta razón su preparación y cuidado es de especial esmero. Navidad: Para celebrar esta fiesta cada curso prepara villancicos que se presentan a toda la comunidad el último día antes de las vacaciones. Cuaresma y Pascua: Nos preparamos para celebrar la Pascua del Señor, desde el Miércoles de Ceniza hasta el Domingo de Ramos, a la vuelta de vacaciones celebramos, siempre que sea posible, una Eucaristía de Resurrección. Pascua del P. Carlos: Junto con la Semana Cultural, celebraremos la Eucaristía en memoria del P. Carlos. Mes de las Flores La celebración del mes de María, Mayo, con la tradición de "Las flores" es vivido por todos los alumnos y profesores con intensidad, implicación y creatividad.
CATEQUESIS	Comunión: La celebración del Sacramento se realizará en nuestra Capilla siguiendo el todas las medidas higiénico-sanitarias.
OTRAS ACTIVIDADES	★ Camino de Santiago una iniciativa de convivencia entre los alumnos de los tres colegios de la Casa de la Virgen: Contigo quiero caminar. Se trata de realizar el último tramo del Camino de Santiago Francés, desde Sarria a Santiago de Compostela. Esta actividad está destinada a los alumnos de 4º de ESO y de 1º de Bachillerato. Tendrá lugar del 15 de octubre al 21 de octubre.

19. PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS

Para la elaboración de las distintas Programaciones Didácticas se han tenido en cuenta los Reales Decretos:

RR.DD. de Enseñanzas Mínimas

- R.D. 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil. BOE 28, de 02 de febrero de 2022.
- R.D. 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria. BOE 52, de 02 de marzo de 2022.
- R.D. 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria. BOE 76, de 30 de marzo de 2022.
- R.D. 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato. BOE 82, de 06 de abril de 2022.

Decretos de Currículos

- DECRETO 36/2022 de 8 de Junio por el que se establece para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Infantil.
- DECRETO 61/2022 de 13 de Julio por el que se establece para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la etapa Educación Primaria.
- DECRETO 65/2022 de 20 de Julio por el que se establece para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la etapa Educación Secundaria Obligatoria.
- DECRETO 64/2022 de 20 de Junio por el que se establece para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la etapa Bachillerato.

Las programaciones didácticas tomarán como punto de partida la memoria final del curso, incluyendo el refuerzo de aquellos contenidos que no han quedado consolidados en el tercer trimestre del curso anterior.

Como cada año, se revisan y actualizan de acuerdo con los cambios producidos en la legislación, y lo decidido en la Memoria final del curso anterior.

Madrid, a 31 de octubre de 2025



Fdo: Isidoro Ángeles Ventura
Director

